



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 162

Bogotá, D. C., lunes, 1º de abril de 2013

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 010 DE 2010

(noviembre 24)

citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (Infis).

Siendo las 8:15 de la mañana del día 24 de noviembre de 2010, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy buenos días a esta hora damos un cordial saludo a todos los colombianos que sintonizan el Canal Institucional, nos encontramos desde la Comisión Legal de Cuentas, el tema que hoy nos ocupa es un debate de control político frente a la situación de los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (Infis), en todo el país está citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, debate que además de contar con la presencia de todos los miembros de la Comisión, ha sido coadyuvado por los Senadores de la República, doctores Eugenio Prieto Soto y Juan Lozano Ramírez.

Nos acompaña la señora Contralora General de la República, la doctora Sandra Morelli Rico, la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, el señor Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gó-

mez Lee, los señores delegados de la Procuraduría General de la Nación, algunos representantes de los Infis en el país, así que con la presencia de los funcionarios que he mencionado, le pido a la señora Secretaria que por favor llame a lista y verifique el quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Llamado a lista y verificación del quórum

Amín Escaf Miguel

Castañeda Murillo Eduardo José

León Celis Carlos Eduardo

Marín Óscar de Jesús

Se hizo presente durante la sesión:

Tavera Amado Didier Alberto

Señor Presidente, contamos con quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Sírvase señora Secretaria dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2010.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura, consideración y aprobación de las Actas número 006 y 007 correspondientes a las sesiones de los días 5 y 27 de octubre de 2010 respectivamente

III

**Citación de la fecha
(Proposición número 005 de 2010)**

Citado: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Tema: Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (Infis).

Funcionarios Invitados: Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico*; Contadora General de la Nación, doctora *Rosa Margarita Roldán Bolívar*; Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; Auditor General de la República, doctor *Iván Darío Gómez Lee*.

IV

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

Reposan en la Secretaría las siguientes excusas:

Doctora

MARÍA DORIS PERDOMO QUINTERO

Secretaria General

Comisión Legal de Cuentas

Asunto: Citación Proposición 005 (Infis)

Ruego me excuse por no poder asistir a la citación del asunto, sobre la situación de los Infis, que se llevará a cabo el día miércoles 24 de noviembre, debido a que estaré atendiendo compromisos previamente adquiridos.

Sin embargo, dada la importancia del tema, estará asistiendo en mi nombre el doctor Bruce Macmaster Rojas, Viceministro General.

Cordial Saludo,

Juan Carlos Echeverry Garzón,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctora

MARÍA DORIS PERDOMO QUINTERO

Secretaria General

Comisión Legal de Cuentas

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 24 de los cursantes a la invitación relacionada con la Comisión Legal de Cuentas, por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor Luis Fernando Sandoval Gómez, funcionario adscrito a la Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

Atentamente,

Ana María Silva Escobar.

Esta leída la correspondencia que reposaba en la Secretaría señor Presidente y ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Vamos entonces a dar inicio al debate con el quórum deliberatorio y le pido a usted señora Secretaria que cuando tengamos quórum decisorio nos lo certifique, para proceder a la aprobación del Orden del Día y de las actas.

Quiero en primer término decir que lamento profundamente la no asistencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor viceministro porque quiero que usted le lleve este mensaje, ya esta es la segunda vez que presenta excusa para no estar en esta Comisión el señor ministro, entiendo los compromisos y entiendo que quizás para él, sea más cómodo estar en la Plenaria como lo estuvo ayer rodeándose y haciendo pequeños corrillos; pero sin afrontar directamente la importancia con la que tiene que afrontar los temas serios de este país, hay que decirle al señor ministro que esta Comisión es tan importante como las Comisiones Económicas o que nos diga y que le diga al país si le interesa o no el manejo administrativo, contable y de control interno de todos los recursos de la nación, porque es que cuando uno no le da sino importancia a las Comisiones Económicas quiere decir que no le interesa sino cómo conseguir la plata; pero cuando no le pone atención a la Comisión Legal de Cuentas, quiere decir que no le interesa cómo se está manejando la billetera de los colombianos y hablo de la billetera precisamente porque es el término que utiliza el señor ministro, de tal forma que yo en nombre de esta Comisión le hago este llamado de atención o es que no le interesa que la DIAN no ha podido lograr un dictamen favorable en los últimos años o que si no le interesa y depende la DIAN del Ministerio, como depende la Superintendencia Financiera que es una entidad de regulación para el sector financiero colombiano y tampoco obtiene dictamen favorable, o sea aquí hay asuntos serios que tratar y aquí viene usted señor viceministro y se va a dar cuenta hoy, que cuando aquí citamos es con seriedad, aquí no es como cuando se va a las plenarias a hacer corrillos y a charlar como se hizo ayer mientras los congresistas angustiados hacían sus exposiciones y ellos haciendo corrillos y riéndose casi que burlándose de las exposiciones de los congresistas o como hacíamos ayer peleándonos la plata de las regalías entre los congresistas de las diferentes regiones, mientras los mineros se nos morían en los socavones, de tal forma que quiero dejar esa primera constancia aquí hay que venir y se viene con seriedad, se viene a trabajar y a discutir temas serios de interés general para la nación, con esa consideración le pediría yo a mis compañeros que me digan si están de acuerdo con que sigamos adelante con el debate o lo aplazamos hasta que el señor ministro pueda hacer presencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Con la venia de la Presidencia la Secretaría informa que se acaba de conformar el quórum decisorio, para lo pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Bueno señora Secretaria, entonces ya con esa consideración que yo acabo de hacer y con la conformación del quórum decisorio procedamos a aprobar el Orden del Día; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria procedamos al llamado a lista para aprobación.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Para aprobación del Orden del Día.

Amín Escaf Miguel	Sí
Castañeda Murillo Eduardo José	Sí
León Celis Carlos Eduardo	Sí
Marín Óscar de Jesús	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	Sí

Señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Lectura, consideración y aprobación de las Actas número 006 y 007 correspondientes a las sesiones de los días 5 y 27 de octubre de 2010 respectivamente.

La Secretaría informa que a cada uno de los despachos y con suficiente anterioridad se le remitió copia de las actas para su revisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

En consideración las actas leídas se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, sírvase llamar a lista para lo de la aprobación.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Para aprobación de las Actas 006 y 007.

Amín Escaf Miguel	Sí
Castañeda Murillo Eduardo José	Sí
León Celis Carlos Eduardo	Sí
Marín Óscar de Jesús	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	Sí

Señor Presidente ha sido aprobado las actas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Sigamos con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Tercero: Citación de la fecha (Proposición número 005 de 2010)

Citado: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Tema: Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (Infis).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el Vicepresidente Carlos Eduardo León Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente. Quiero compartir con usted esas manifestaciones porque creo que esta Comisión Legal ha mostrado un interés particular sobre todo el trabajo que hemos hecho durante todo estas sesiones; pero también quiero que se desarrolle el debate porque aquí nos acompañan no solamente el Viceministro de Hacienda que viene en reemplazo del Ministro y que sé que tiene también todo el interés de discutir y hacer este debate, está la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República, el doctor Iván Darío Gómez Lee, Auditor General, la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación, delegados de la Procuraduría, entonces yo creo que es perentorio que nosotros aprovechemos esta oportunidad, realicemos el debate, desde luego que comparto con usted esas palabras como lo dije al inicio; pero señor Presidente creo que es oportuno y todo el país está esperando que realicemos este debate sobre el tema de los Infis. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el Senador Eugenio Prieto.

Hace uso de la palabra el Senador de la República, Eugenio Prieto Soto:

Gracias Presidente. Permítame expresarle a usted y a todos los Representantes que conforman esta Comisión Legal de Cuentas, nuestra gratitud la del Senador Juan Lozano y la mía, por permitirnos hoy venir a procurar adelantar este debate sobre los Infis, le reitero nuestra gratitud, nuestro reconocimiento a usted y a todos los miembros de la Comisión, quiero expresar también un saludo muy cordial señor Presidente a todos los gerentes de los Infis del país, al señor Director de la Asociación de Infis y a las demás personas que nos acom-

pañan la señora Contralora, la señora Contadora, al Viceministro, al señor Auditor, el delegado de la Procuraduría.

Quiero hacer un poco de contexto, antes que usted Presidente tome la decisión si avanzamos o no en el debate, porque yo me acojo también al planteamiento inicial y quiero ser muy respetuoso, nosotros en este Gobierno de Unidad Nacional venimos acompañando obviamente las iniciativas del señor Presidente Juan Manuel Santos, lo hablo en nombre de mi partido el Partido Liberal, lo mismo lo viene haciendo el Partido de la U, el Partido Conservador, Cambio Radical, con el señor Ministro de Hacienda tenemos muchos temas, dentro de ellos fundamentalmente el tema de regalías que ha sido tan complejo y tan difícil; especialmente para la Cámara de Representantes y para los representantes en sus territorios no obstante, se ha avanzado con altura, con responsabilidad, con respeto, obviamente el tema del presupuesto y lo que se viene de plan nacional de desarrollo, regla fiscal y el tema de la sostenibilidad fiscal que le anunciamos también ayer al señor Ministro, con el debido respeto que no lo compartimos, digamos que son las grandes temas que reúnen al Ministerio de Hacienda y que las ocupaciones del Ministro no le han permitido prestarle atención a un tema de cuantía menor, a un tema que uno lo puede considerar desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, como tal vez la menuda, un tema de menor cuantía, ese tema de menor cuantía para el señor Ministro de Hacienda es un tema supremamente importante señor Presidente para los municipios y fundamentalmente para los departamentos del país, quiero hacer este contexto porque es que no es para quienes estamos acompañando el proceso de los Infis no es la primera descortesía del señor Ministro, los Institutos de Fomento y Desarrollo a través de sus gerentes han intentado de muchas formas conversar directamente con el señor ministro y no han podido en ninguna oportunidad, incluso en una de esas oportunidades los acompañe personalmente al Ministerio de Hacienda y allí muy gentilmente nos atendió el señor Viceministro a quien le planteamos todos los temas de los Infis, la prontitud sobre la situación actual que tiene que ver con la calificación de estos Institutos de Fomento y Desarrollo, la necesidad de hacer un replanteamiento sobre la política pública en el país en materia de banca de fomento; pero no ha habido posibilidad que el Ministerio mire con buenos ojos y con buena forma a esta urgencia señor Presidente.

Por eso posteriormente ante la no respuesta del ministerio, le escribí personalmente como Senador de la República una carta al señor Ministro el 27 de octubre en la que le reitero la urgencia de atender la problemática de los Infis, le hago nuevamente el planteamiento de la situación, le cuento de la reunión que tuvimos con el señor Viceministro Macmaster y hasta ahora señor

Presidente esta carta todavía no ha tenido ni por cortesía una respuesta; solamente hasta ayer recibimos respuesta al cuestionario que firmado por usted señor Presidente, firmado por el Senador Juan Lozano y por quien les habla le enviamos al ministerio; solamente hasta ayer, quería tener hoy aquí al señor Ministro de Hacienda y lo quería tener hoy acá porque cuando uno lee la respuesta del ministerio, se da cuenta que no es un error este debate señor Presidente, se da cuenta que aquí hay una respuesta despectiva para los Infis del país, una respuesta que de entrada en el primer punto dice que el ministerio no tiene ni siquiera estadísticas para medir el impacto que el desarrollo de los objetos sociales de los Institutos de Fomento y Desarrollo del país han tenido en los territorios, en los municipios y en los departamentos e incluso hay respuestas en que forma burlesca dicen que sí son tan buenos, ¿por qué no hay en todos los municipios de Colombia?, creo señor Presidente, con el debido respeto de esta Comisión, con el debido respeto de los gerentes de los Infis que se desplazaron desde todo el país hoy a escuchar los planteamientos del señor ministro y con el respeto de las demás autoridades que hoy nos acompañan que este debate sin el Ministro de Hacienda no se debe adelantar y no se debe adelantar porque es que esta Comisión, el Senado de la República, el Congreso de la República y los Infis, los territorios, la descentralización política fiscal y administrativa de este país merecen respeto y por eso creo que ese debate hay que hacerlo aquí abiertamente en franca lid, no quiere decir eso señor viceministro que usted no tenga ni la capacidad, ni la disponibilidad, ni la suficiente inteligencia para hacerlo; pero lo que le estoy comentando en el contexto si dice que no hay voluntad política del ministerio para escuchar las angustias y las problemáticas de los Infis, que son muchas; pero fundamentalmente Presidente lo que tiene que ver con las calificaciones, ya muchos Institutos de Fomento y Desarrollo del país de acuerdo con los decretos reglamentarios de la Ley 819, tendrían que haber suspendido sus captaciones y muchos tendrían que haber desmontado sus operaciones activas y pasivas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Permítame Senador porque el tiempo nos va corriendo y si tomamos la decisión de adelantar el debate vamos a la posición suya como citante es que no se desarrolle el debate, quisiera frente a ese punto que evacuemos primero si vamos a adelantar o no el debate y luego nos adentramos si decidimos hacerlo con toda la profundidad y la intervención a fondo del tema, le parece Senador.

Hace uso de la palabra el Senador de la República, Eugenio Prieto Soto:

Me parece señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente. Saludar a la señora Contralora que siempre nos da muestras de su puntualidad y además de la importancia que tiene esta Comisión, creo que tenemos que exaltar que no hay una entidad en este momento con un funcionario con mayor ocupación que la señora Contralora y si ella destina el tiempo y viene aquí puntual y nunca tiene evasivas, me uno al llamado y no es con usted señor viceministro; pero ya es reiterada la no presencia del señor Ministro de Hacienda, igual ha pasado en la Comisión Sexta lo citamos para educación, lo citamos para transporte y nunca fue, ustedes vieron ayer, lo que usted manifestaba esa no es la actitud de los señores ministros, no sé si es que están muy confiados que la unidad nacional está ya con esa aplanadora para acabar con las regalías y con el presupuesto de los departamentos y municipios productores; pero ayer vimos esa posición, además tengo una posición clara y es que quiero llamar la atención de los Representantes y aquí también la Contadora, la Contralora todos están presentes y siempre vienen puntuales, pienso que nosotros debemos adelantar la iniciativa y tenemos nosotros que buscar la solución, porque si el señor ministro no viene, usted ve que las respuestas son evasivas y son respuestas como si no les importara los Infis y a mí sí me interesa que el Idesan en Santander que los demás Infis tengan una solución y aquí yo invitaría a los Senadores Prieto y Lozano también a que nos demos el debate para buscar la solución; pero si hay que dejar la constancia y además firmada por todos los Representantes de la Comisión Legal de Cuentas, en cuáles son las reiteradas excusas, porque es que además ni siquiera las presentan, hoy se van a discutir regalías, creo que el señor ministro debió destinar el día martes y el día miércoles para el Congreso, como también lo ha expresado el Presidente de la República que son días en los cuales los ministros deben estar atentos a los llamados del Congreso porque es la célula legislativa la encargada de hacer este control; pero aquí el llamado es que nosotros tenemos que buscar la solución si bien es cierto que los programas que vienen adelantando los Infis se necesitan, así que señor Presidente mi voto y espero contar con el respaldo de los demás, es que demos el debate con la constancia del llamado de atención al señor ministro; pero que sí adelantemos el debate y que busquemos la solución para que los Infis sigan funcionando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, doctor Didier, tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. Un saludo para la señora Contralora, a la señora Contadora, a los de-

legados de la Procuraduría, al Auditor General, al señor Senador, a los compañeros, a todos los gerentes de los Infis del país que en esta mañana nos acompañan, me uno a su sentir señor Presidente, en esta misma Comisión por la importancia que reviste el tema, nos permitimos invitar al señor Ministro de Hacienda para que en el seno mismo de la Comisión pudiésemos hacer un análisis de la situación de la deuda pública en Colombia y por supuesto de algunos proyectos trascendentales para el país cuando estábamos hablando del proyecto de sostenibilidad fiscal y el propio proyecto que fijaba la regla fiscal para Colombia y no tuvimos la oportunidad de contar con la presencia del señor ministro y recuerde usted señor Presidente y compañeros que en últimas en buena parte el cuestionario que se le fijó al propio ministerio lo termina respondiendo el señor Gerente del Banco de la República, por supuesto no pudimos adentrarnos en el análisis profundo que queríamos nosotros sobre el tema de la sostenibilidad de la deuda pública en Colombia y en fin una serie de interrogantes que se plantearon en el propio cuestionario y en el desarrollo mismo de la sesión de esta Comisión y como bien lo ha expresado el Representante Tavera, tampoco hemos podido contar con la presencia del señor Ministro de Hacienda en temas trascendentales como la reforma a la Ley 30 de 1992, en cuanto respecta a la financiación de la educación superior en Colombia y tampoco tuvimos la oportunidad en la propia Comisión Sexta de escuchar al propio Ministro de Hacienda en lo que tiene que ver en los retos que el mismo Gobierno Nacional se fija para atender el problema de la infraestructura vial en el país, en fin temas que trascienden el propio devenir de nuestra patria y no hemos sido afortunados, tampoco lo ha sido esta Comisión, me parece que estamos hablando de los Infis como institutos que han contribuido en el desarrollo regional en el desarrollo del país y tampoco hemos sido afortunados como bien lo expresa el Senador Eugenio Prieto, en las respuestas que el propio Ministerio nos ofrece y valga decir señor Presidente, que apenas el cuestionario nos lo entregaron ayer en la tarde las respuestas que nos entrega el Ministerio, ustedes todos saben que ayer teníamos un importante debate en la Plenaria, el proyecto de regalías y por supuesto tampoco tuvimos el suficiente tiempo para poder revisar detenidamente las respuestas que envía el ministerio a la proposición que aprobase la Comisión Legal de Cuentas; sin embargo uno alcanza a percibir de las respuestas quizás muy rápidas del propio Ministerio con respecto a la trascendencia e importancia que tienen los Infis para el desarrollo regional, valga advertir en el caso particular en mi condición de Representante del departamento de Boyacá que fue por allá por el año 1968 que se crea el Ideboy y que por supuesto estamos hablando de más de treinta años en los que un instituto ha contribuido al desarrollo de mi departamento, al desarrollo de sus municipios, entonces no se puede de forma muy rápida decir para el caso particular que me ocupa que este

instituto no ha contribuido o que por lo menos por la información que se tiene no es posible determinar si ha contribuido al progreso y desarrollo de nuestros municipios y de nuestras regiones, me parece que es mucho más importante adentrarnos en el debate con la presencia del señor ministro, me parece que hay unos importantes retos de los propios institutos en su posibilidad de competir en igualdad de condiciones con la banca privada, creo que es importante que el propio Ministro de Hacienda y Crédito Público esté presente en este debate presidente, entonces no sé qué tan conveniente sea adelantar este debate sin la presencia del Ministro, me parece que han hecho ingentes esfuerzos los propios gerentes de los institutos o directores de los institutos para estar presentes en esta mañana de trabajo; pero no menos cierto es trascendental también la presencia del señor ministro comoquiera que el debate se centra en buena parte en la propia política del Gobierno Nacional en lo que respecta a estos institutos que contribuyen al desarrollo regional y al desarrollo del país, así que respetuosamente le solicitaría presidente si es factible escuchemos en esta mañana a los voceros de los directores de los gerentes o al vocero de los Infis para que igualmente nosotros podamos tener una contextualización de la problemática que están viviendo hoy los institutos en cada una de las regiones y que aplazásemos el debate para que en una próxima reunión ojalá en este año señor Presidente podamos contar con la presencia del ministro y adelantar este importante debate de cara al país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Vamos a hacer lo siguiente, de verdad que dejamos la constancia y la molestia en esta Comisión con la no presencia reiterada del señor ministro; pero también tenemos que valorar y respetar la presencia de la señora Contralora, del señor Auditor de la señora Contadora de los delegados de la Procuraduría la asistencia de los representantes de los Infis, entonces creo que tendríamos por respeto también con ellos, porque no puede ser que porque uno este molesto con un funcionario que no acude al llamado, no valore la presencia de otros funcionarios tan importantes, antes de darle la palabra al doctor Miguel Amín, sugiero que adelantemos el debate; pero les quiero informar lo siguiente a los colegas y al señor Senador, estamos en directo y tenemos televisión hasta las diez de la mañana, es decir, el debate quisiera establecer unas reglas de juego para que nos rinda este corto tiempo en mi condición de citante haría una breve introducción del debate de máximo diez minutos, tendría el doctor Eugenio Prieto, media hora para su intervención de fondo luego escuchamos al señor viceministro que tendría que decir frente a las intervenciones nuestras y luego las intervenciones de cada uno de los compañeros hasta donde nos dé, para que al final dejemos diez minutos para el

tema de las conclusiones y lógicamente la intervención de la señora Contralora, entonces pediría al doctor Amín y al doctor Castañeda excusas, voy a concederles la palabra corta, con el fin de iniciar el debate en forma.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Miguel Amín Escaf:

Gracias Presidente. Recojo la inquietud suya mi intervención iba en el mismo sentido, que respetáramos a los funcionarios que están aquí presentes y a los directores de los institutos que bien tuvieron venir a esta convocatoria y aprovechar y si no nos alcanza el tiempo continuar posteriormente con el señor ministro de manera muy radical con una invitación muy seria y que asista nuevamente a esta convocatoria, creo que el tiempo no va a alcanzar para terminar; pero creemos que la iniciamos hoy y la continuamos los próximos días para poder darle un buen debate. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente. Aprovechar la oportunidad para extender un saludo muy afectuoso a la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República; igualmente a la Contadora y al doctor Iván Darío Gómez Lee, Auditor.

Considero que debemos aprovechar este tiempo, algunos estamos desde las 7:30 a. m. hora a la que fuimos citados y de verdad que no podemos por la no presencia del ministro, que ya es reiterativa y desafortunadamente el ministro hace presencia en las plenarias para corrillo esa es una gran verdad; pero aquí debemos aprovechar la presencia del señor viceministro y de los directores de los institutos y de la misma forma el Senador tiene una presentación, sería muy bueno aprovechar el tiempo para que adentremos en el tema y poder tener una sesión bastante productiva, bastante formal para que todo el territorio nacional se dé cuenta que la Comisión Legal de Cuentas está interesada como dijimos en una ocasión anterior en la transparencia del manejo de los recursos del orden nacional y de la misma forma en la transparencia de la efectividad y la ejecución y la dirección de quienes están al frente de las diferentes instituciones. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mario Suárez Flórez:

Gracias señor Presidente. Se nos cuestiona la falta de asistencia a los parlamentarios, por parte de los medios de comunicación que incluso que ya están hasta tomando la asistencia diciendo quienes concurren quienes no y nosotros tratamos de ser cumplidos, me he puesto cansón y llegué un poco tarde porque el día miércoles se acumula las reuniones de bancadas, de comisiones constitucionales, comisiones legales de todas maneras como miembro de esta importante comisión legal hay que reiterarle al señor ministro su presencia y pienso que aquí hay altos dignatarios del Estado, con capacidad también de decisión, sé que el señor

Viceministro de Hacienda es una persona que le ira a transmitir el discursar de este importante debate, como parlamentario del departamento de Santander estoy muy interesado en la suerte de los Infis, creo que los Representantes luchamos por los Infis a nivel nacional porque cumplen una tarea muy importante porque los municipios y las entidades territoriales han sido beneficiarias de unos créditos blandos muy importantes en el caso de Santander Idesan es una institución que cumple muy bien su tarea la cual debemos de rodear de plenas garantías, en estos días de la catástrofe invernal y en una intervención que hice allá con presencia del señor Ministro del Interior, vemos cómo la banca privada es la única que habla de utilidades billonarias y no vi ayer precisamente a esas entidades financieras que están preocupadas porque creo que hasta ahora no se han ganado este año sino siete billones de pesos, están preocupados porque el año pasado a esta altura eran 500.000 millones de pesos más, entonces nosotros vemos cómo estos Infis colaboran, ayudan en los departamentos son generosos y nosotros los parlamentarios en estos días de crisis cuando las entidades financieras tuvieron un colapso ahí nos colocaron el cuatro por mil y lo hicieron permanente señor Viceministro de Hacienda y nos lo dejaron y ahora dicen que poco a poco van a desgravarnos ese cuatro por mil; pero bueno ese no es el tema de todas maneras, repito, estoy interesado en la suerte de los Infis a nivel nacional; pero en particular del Idesan en el departamento de Santander aquí estoy y adelantemos el debate señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Gracias Representante. Tiene la palabra el doctor Óscar Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Como uno de los citantes a este debate, quiero hacer una introducción muy breve al mismo para que la intervención de fondo la hagan los Senadores, contamos acá con la presencia del doctor Eugenio Prieto, ojalá el doctor Juan Lozano tenga la oportunidad de asistir para hacer su intervención.

Quiero empezar contándole a mis colegas y a los colombianos en general, que de pronto no conocen cuando les hablan de Infis de qué les están hablando, contarles que son unos Institutos de Fomento y Desarrollo Regional, son unas entidades del orden territorial, bien sea departamental o municipal que tienen autonomía presupuestal y administrativa y que como objeto social principal tienen la promoción del progreso y desarrollo de las regiones mediante el otorgamiento de créditos de fomento, cofinanciación de proyectos, asesoría técnica, asesoría presupuestal, fiscal entre muchos otros servicios que prestan estas instituciones y tenemos que contarle al país, estas instituciones en cumplimiento de su objeto social han sido un

soporte fundamental para el desarrollo de las regiones, baste solo señora Contralora, señor Viceministro con contarles o por lo menos recordarle al país, que por allá en el año 2001, cuando empieza a hacerse efectivo el cumplimiento de los parámetros de la Ley 617, la banca comercial se negaba a prestarle un solo peso para el ajuste fiscal a los municipios y departamentos del país, la banca comercial que había endeudado hasta la saciedad a estos municipios en la década de los 90, con el argumento de que présténle a los municipios que el Estado no se quiebra, entonces los sobre endeudaron y cuando ya requirieron meterse en la disciplina fiscal y tenían que hacer el ajuste fiscal y requerían unos recursos frescos la banca comercial le dio la espalda a los municipios y departamentos del país y si no hubiera sido por estos institutos de fomento y desarrollo; difícilmente señor viceministro muchos municipios y departamentos hubieran podido hacer su ajuste fiscal, de tal forma que han cumplido un papel han jugado un rol supremamente importante para la economía del país y para la economía regional y yo diría que han jugado un papel supremamente importante en la disciplina fiscal, porque entre otras cosas mientras la banca comercial tiene por objeto prestar a como dé lugar, estos institutos otorgan los créditos de fomento con mucha responsabilidad, o sea allí se les mide a las entidades que se les va a prestar se les mide su capacidad de endeudamiento de acuerdo a los parámetros de la ley y se les mide que estén cumpliendo con los parámetros de gasto de la Ley 617, es decir, ayudan estas instituciones con la disciplina fiscal del país, allí no se presta por prestar entre otras cosas señor viceministro han servido estos institutos como reguladores de las tasas de interés, porque cuando ellos prestan con tasas de fomento presionan un poco a que esas tasas del sector financiero comercial también tengan que regular y no con esos abusos en las tasas y en los otros servicios como normalmente lo hace el sector financiero y quiero decir que con todo y esa bondad de los institutos de fomento y desarrollo siempre hemos visto en el Gobierno Nacional no en este Gobierno señor Viceministro para que no se sienta aludido solamente aunque vemos que en el comienzo ya hay como cierta decidía; pero normalmente el Gobierno Nacional ha querido o ha mostrado la voluntad de acabar con estas instituciones de marchitarlas, cada vez que ustedes ven un proyecto de ley colegas que dice que para ciertas transacciones financieras solo podrán hacerse a través de entidades vigiladas por la Superbancaria, por la Superfinanciera ahora ahí están excluyendo a los Infis y es sutil esa palabra ese término deben hacerse con entidades vigiladas por la Superfinanciera y con esa sutileza si no fuera porque ellos mismos tienen una especie de monitoría a la agenda legislativa y han estado pendientes, ya hubieran acabado el Gobierno Nacional central con estas instituciones y el último envión casi para tenderles la partida de defunción fue precisamente el Decreto 1525 del 2008, que es lo que precisamente doc-

tor Eugenio lo que hoy nos tiene acá reunidos, recuerdo que ese decreto cuando salió en el 2008, le envié al señor Presidente y al señor ministro una carta donde le exponía en su conocimiento el riesgo inmenso que este decreto significaba para los institutos y como su carta Senador la mía tampoco obtuvo ninguna respuesta, es decir, dejaría ahí en términos generales el planteamiento para que el Senador pueda hacer su intervención de fondo; pero quiero también decirle a mis colegas al señor viceministro y muy especialmente a usted señora Contralora que así como defendemos las actuaciones en general de estas instituciones nos preocupa también que a veces algunos administradores de estas instituciones lleguen a ser malos manejos que pongan en riesgo por sus malos manejos por sus malas actuaciones también a estas instituciones.

Quiero referirme muy especialmente a un debate que cité yo en este recinto de la Comisión Cuarta hace ya dos años, un debate sobre la compra que hizo el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA de unas acciones que unos particulares, unos privados tenían en el proyecto hidroeléctrico Pescadero-Ituango y en ese debate doctor Miguel Amín usted era el Presidente de la Comisión Cuarta, una de las conclusiones fue solicitarle a la Contraloría General de la República que asumiera control preferente y prevalente frente a esa transacción, frente a todas las irregularidades que denunciábamos en ese debate y efectivamente la Contraloría asumió ese control y propusimos ese control prevalente doctora porque el Contralor General de Antioquia, no el Gerente de Antioquia de la Contraloría sino el Contralor General del departamento de Antioquia no nos daba garantías, toda vez que el señor Contralor antes de ser Contralor fue uno de los coordinadores del comité de empalme del actual Gobernador, entonces usted que acaba de hacer un empalme me imagino que allí puso a sus amigos de más confianza para que le ayudaran a hacer el empalme, uno hace un empalme es con los amigos con la gente de confianza, luego ese amigo y esa persona de confianza llega a ser el Contralor, es decir, a controlar a su amigo y la Contraloría entendió eso y asumió el control prevalente; pero delegó en el Gerente Regional para Antioquia de la Contraloría General de la República y tengo que decirlo que las denuncias graves que hicimos en ese debate y que reposan en el acta y en una carpeta con todo el expediente que le hicimos llegar y que debe estar en la CGR, las denuncias graves no fueron siquiera consideradas por el señor Gerente Regional y lo que hizo fue irse por las ramas y buscar por allá unos hallazgos administrativos menores y al final firmar un plan de mejoramiento con el señor gerente del IDEA, plan de mejoramiento que jamás había visto yo un plan de mejoramiento más laxo, más vago y fue de aceptación para el señor gerente regional y plan de mejoramiento que aun con toda la vaguedad la Contraloría a nivel regional no le ha hecho seguimiento y si lo hizo no nos han hecho llegar el informe, es decir,

las denuncias graves no las consideraron, hicieron unos hallazgos menores, un plan de mejoramiento que no satisface para nada las expectativas de ese debate serio que dimos acá en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Lo que llama la atención es que quien fuere ese auditor, ese gerente regional hoy es director de uno de los proyectos del IDEA actualmente el Parque Tecnológico Manantiales; pero me llama más la atención es que ese gerente regional el doctor Mauricio Tobón está enviando unos correos electrónicos diciendo que no hay mejor hombre para gobernar Antioquia que el doctor Álvaro Vásquez, es decir, la persona que a él le correspondió auditar, yo sinceramente doctora Morelli, espero de usted la reapertura de ese proceso, porque con esas actuaciones me parece que la sociedad no puede quedar tranquila frente al control fiscal ¿qué puede esperar la sociedad del control fiscal, cuando aquí lo único que hizo esa denuncia fue valorizar a ese funcionario de la Contraloría frente al auditado?, adquirió valor agregado con esa denuncia y por eso no solamente está desempeñándose en uno de los proyectos estratégicos del IDEA, sino que empieza a convertirse como en un soporte político para la persona que él mismo auditó.

Más adelante creo que ese solo tema amerita un debate de fondo; pero sí le pediría doctora Sandra, que por lo menos mire el expediente y a su leal saber y entender considera que amerita la reapertura de ese proceso le haría un gran favor a la sostenibilidad de esta institución tan querida para los antioqueños que es el IDEA. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Senador Eugenio Prieto.

Hace uso de la palabra el Senador de la República, Eugenio Prieto Soto:

Vamos entonces de acuerdo a la decisión tomada a entrar en el debate, el doctor Óscar Marín realizó una buena introducción, quisiera iniciar con la primera pregunta del cuestionario.

¿Ha medido el Gobierno Nacional el impacto de la gestión de los Institutos de Fomento y Desarrollo a favor de las regiones del país donde prestan sus servicios fundamentalmente en el progreso y desarrollo de los municipios de Colombia?

La respuesta a mí me dejó frío, los análisis hechos sobre el tema indican que con la información disponible no es posible demostrar que la gestión de los Infis, haya contribuido al progreso y desarrollo de los municipios de Colombia.

Es que el primer párrafo ya lo saca a uno del debate, muestra cuál es la actitud del ministerio frente a los Infis y continúa haciendo referencia a que la mayoría de las cifras contables y financieras sobre la gestión de los Infis no tienen revisión de un auditor externo independiente, eso no es cierto,

puede que haya unos Infis que no lo tengan; pero la gran mayoría de los Infis han venido poco a poco obteniendo auditorías externas, sino preguntémosle a la Pricewater House por ejemplo y a manera de ejemplo se presenta el caso de Infitulú, un caso publicado en mayo de 2009; extrañamente es el único caso que citan en toda la respuesta con un problema que tuvo Infitulú y al final de la respuesta también vuelven y lo citan.

Lo que más me deja como inquieto de estos dos párrafos es el conocimiento que tiene el Ministerio de Hacienda de cerca de 50 años de historia de los Institutos de Fomento y Desarrollo en el país y luego entonces para decir que saben ellos de los Infis, dice la mayor fuente de información actualmente disponible es la suministrada por estas entidades a las firmas calificadoras de riesgo y luego plantea respecto al impacto de la gestión, Asoinfis el gremio que los representa sustenta en esos foros y la respuesta toda es esta misma representación que tiene acá Asoinfis, si uno lee Fomento al Desarrollo, en las entidades territoriales en las que operan financian proyectos de inversión para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Son gestores de macroproyectos de inversión como Pescadero-Ituango, el Aeropuerto del Café, Bioparque de Pereira y los planes viales departamentales qué bueno que eso lo dijeran profundizando bien que es lo que están diciendo no simplemente copiando las diapositivas de la Asoinfis, quiero si al contrario de ese planteamiento mostrarles un cuadro y ese cuadro sí les tiene que decir a ustedes voy a citar algunos aspectos porque es la información que más tengo, porque es importante resaltar que tanto el doctor Óscar Marín como yo fuimos gerentes del IDEA en Antioquia, entidad a la que queremos respetamos y valoramos mucho, estuvimos haya en el periodo 2001 al 2007, mientras yo fui gobernador del departamento de Antioquia, el doctor Óscar Marín fue gerente de la Institución la conocemos, esa sola institución en acueducto, alcantarillado, educación y cultura, ajuste fiscal, salud vías, vivienda, programas varios un total de un 1 billón 396.000 millones, puede que eso sea menuda para el ministerio; pero para esos municipios del departamento de Antioquia, es supremamente importante fundamentalmente la mayoría de municipios de categoría sexta que son los que hay en el país.

Cuando empieza a mirar nosotros creemos que las instituciones de fomento y desarrollo son un modelo exitoso de gestión pública que debe ser apoyado y replicado en el país, ¿Por qué?, porque han logrado llegar a cerca de 560 municipios en el país, hay municipios adonde no llega la banca comercial que llegan los Infis y no son pocos este un ejercicio de bancarización supremamente importante ayer recibimos en la Comisión Sexta unos alcaldes que venían de unos municipios alejados de Colombia se tuvieron que venir siete horas a caballo y tres o cuatro horas por una ruta para po-

der ir a coger el avión y venir hasta Bogotá, es que como que a ratos no miramos esa Colombia profunda y nos quedamos aquí enredados solamente en la ciudad de Bogotá.

Este es el objeto de los Infis, yo diría que hay unos que tienen un objeto más amplio y hay unos que se han concentrado y se han especializado en un tema específico, otros en otro; pero fundamentalmente ese objeto le ha brindado bienestar y desarrollo a los municipios y departamentos de Colombia, me gustaría señor viceministro que se hiciera un estudio y que fuéramos a los municipios, ojalá los técnicos del Ministerio de Hacienda nos acompañaran a los municipios y preguntaran a los alcaldes si les han servido o no les han servido estas instituciones, si los han acompañado o no los han acompañado.

El capital de estas instituciones, por ejemplo como el del IDEA, fue el derrotar en alrededor de cinco años, o sea que si nosotros estamos hablando de un capital como al que me estoy refiriendo de cien millones de dólares, ¿Cuántas veces ha rotado en diez años?

Quisiera buscar una rentabilidad mayor, ahora ahí están los servicios que ustedes los pueden analizar y mirar con detenimiento yo no me voy a quedar mucho acá reitero, porque me parece que el tema de fondo es otro; pero lo que hacen las instituciones de fomento y desarrollo no solo en materia de colocación de créditos, sino en convenios interadministrativos en administrar recursos de los propios municipios y de los propios departamentos, escúcheme esto Contralora el Ministerio no tiene conocimiento del impacto, sabe por ejemplo el Túnel de Occidente que es una de las obras de ingeniería más importantes que hay en el país son seis kilómetros cuatrocientos metros, se hizo con recursos del Gobierno Nacional, del gobierno departamental de Antioquia y del gobierno municipal y del área metropolitana, sabe quién nos audito, la Contraloría General de Medellín, la Contraloría General de Antioquia y la Contraloría General de la República, no hay una sola glosa por la administración de esos recursos, me parece allí para poder sacar adelante ese tema creamos una figura que permitía que el IDEA se quedara con el recaudo de los peajes y le adelantáramos los recursos a la obra, las cifras consolidadas, cree que esto no es muy representativo doctor Bruce, para el Ministerio frente a la magnitud de la banca comercial, los activos de los Infis 4.8 billones, de los cuales 3 billones son patrimonio propio, capital propio; solamente 1.8 billones son pasivos creo que ese dato es supremamente importante, ahora que son diferentes si lo son y hay que medirlos como diferentes y por eso no los puedo calificar a todos de igual forma.

Miremos el tema de la cartera vencida, se tiene una cartera de crédito de 1.1 billones de pesos que es poco frente a la magnitud de la cartera, enseñada lo vamos a ver, claro, la cartera vencida son

\$74.000 millones, lo que pasa es que existe una cartera vencida de una entidad que se creó con cartera vencida y enseguida lo vamos a ver.

Las provisiones para los deudores, \$49.000 millones, el 33% de esa cartera vencida la tiene el IDEAR de Arauca que fue creado precisamente con esas carteras vencidas; pero mire la rotación de estas entidades.

Miremos el crédito público del nivel territorial, la deuda externa es de 1.56 billones, los Infis tienen el 15% y las otras entidades el 64%, ahí está lo que estaba diciendo el doctor Marín; pero lo que se está mostrando es que el mercado en Colombia el mercado de las colocaciones, ahí está el total de este mercado lo voy a llevar acá, el mercado de captaciones es de 142 millones de los cuales la banca privada tiene 105 millones equivalentes al 74% y los públicos le aportan a esas colocaciones 36 millones equivalente al 26%; pero mire lo que tienen los Institutos de Fomento y Desarrollo del total solo el .84% y yo lo entiendo, por eso es que lo miran como la menuda, por eso es que lo miran como no es representativo, no es importante, no tiene valor, no hay información suficiente, desplazémoslo eso para que; obviamente se le presta toda la atención a la banca comercial, me parece que hay un problema de desequilibrio doctor Bruce y de desigualdad porque lo que tendría que aprovechar el Gobierno Nacional acá es una oportunidad de impulsar la banca de Fomento y Desarrollo, eso fue lo que nosotros hicimos a través de la Asociación de Institutos de Fomento y Desarrollo, existían unos institutos mejores que tenían mejores parámetros, mejores calificaciones y tratamos a través de esta asociación que todos fuesen buscando esa misma ruta y esa misma línea, mire los excedentes de liquidez del sector público ese es uno de los temas que nosotros estamos diciendo, parte de conversar con el ministro para saber cuál es la política pública en materia de banca de fomento es que los Infis; obviamente cumpliendo unos parámetros, obviamente bajo normas que garanticen la transparencia, el buen manejo de los recursos, los controles que sean necesarios incluso si es necesario el control de la Superfinanciera puedan también participar de este mercado de recursos del sector público, entonces solo están participando el 3% y es parte de la respuesta de la pregunta que hacemos los Infis pueden participar del Sistema General de Participaciones y nos dicen que eso sería poner a pagar más a las entidades territoriales por intermediación, ¿Por qué?, si es que los Institutos de Fomento y Desarrollo tienen cuentas en los bancos donde podrían llegar esos recursos y sin ningún problema administrar como se hace al contrario lo que están haciendo es que de allá pasan y hacen la transacción, lo que estamos diciendo nosotros es que pueden bajo unos parámetros que los establezcan, es que no estamos diciendo que los vamos a establecer nosotros o que entreguen los recursos sin ningún tipo de control;

pero que los Institutos de Fomento y Desarrollo puedan acceder bajo unos parámetros de calificación a esos recursos.

Los resultados de esos Infis a nivel total del país me parece que son resultados buenos, lo que pasa es que reitero no son tan representativos, ingresos operacionales 232.000 millones, el costo de los servicios financieros 71.000 millones un excedente bruto de 160.000 millones, gastos operacionales 66.000 millones para un excedente operacional de 95.000 millones; provisiones, depreciaciones y amortizaciones 25.000 millones, excedente operacional de 70.000 otros ingresos 67.000 millones y otros gastos 14.000 millones para un excedente neto de 123.000 millones, es poco; pero sabe que se hace con esta plata, esta plata se redistribuye en los municipios de Colombia, esta plata se reinvierte, esta plata vuelve a esos municipios, vuelve a través de créditos o vuelve a través de unos recursos que los entregan los propios Infis de la mano del gobierno departamental o de los gobiernos municipales no reembolsables.

Las utilidades son cien por ciento públicas y se destinan a obras de desarrollo a través de los municipios, departamentos, propietarios o a nuevas actividades de fomento, aquí nos reiteran en esa pregunta que los propietarios de los Infis, son los departamentos y que ellos son los responsables de si se liquida o no, si desaparece o no los Institutos de Fomento y Desarrollo.

Por otra parte visto desde una perspectiva estructural, enseguida vamos a entrar al tema del decreto, el Decreto 1525 de 2008, no tiene una incidencia significativa en el desarrollo regional dado que es mínimo el margen de maniobra para financiar proyectos de inversión de alto impacto, eso es a lo que nosotros nos estamos refiriendo a que como no es tan representativo no tiene importancia no hay que modificar el decreto, indicadores comparativos no me voy a quedar ahí con el tema del capital fiscal; pero estos indicadores a los que voy a entrar sí son importantes señora Contralora, señora Contadora, señor Auditor, señor Viceministro, porque estos indicadores hablan de un tema que es el redescuento, la misma situación que estamos viviendo la vivimos para el tema de redescuento, la ley le autorizaba a los Institutos de Fomento y Desarrollo que realizaran operaciones de redescuento; pero un decreto en el Ministerio de Hacienda nos había negado poder realizar operaciones de redescuento, qué esfuerzo político tan grande se tuvo que hacer, estaba incluso acá de Ministro el señor Presidente de la República el doctor Juan Manuel Santos cuando nos tocó a nosotros avanzar en ese tema para que se pudieran hacer operaciones de redescuento, me gustaría que le preguntaran a Findeter cómo le ha ido con las operaciones de redescuento y aquí está ese tema de las operaciones de redescuento, porque mire quiero dejar doctor Bruce que usted analice, cuando ellos van a hacer las operaciones de redescuento califican a las instituciones y le tienen unos indi-

cadore, calidad de la cartera es igual a la cartera vencida sobre la cartera bruta y le van dando una calificación a los Infis ahí está la calidad de la cartera de cada uno de ellos; luego el indicador de cubrimiento, cubrimiento igual a posiciones de cartera sobre cartera vencida; está el indicador de calidad de cartera sin la del propietario, es decir, como los propietarios la mayoría de ellos son los departamentos y en algunos casos los municipios; entonces sacan la calidad de la cartera de los departamentos y los municipios para ver la cartera sola como queda, creo que ese es un indicador muy bueno; luego cogen este otro indicador porcentaje de cartera con el propietario y este indicador de solvencia, margen de solvencia igual patrimonio técnico sobre activos ponderados por nivel de riesgo, así sucesivamente estructura del balance sobre los activos igual a los activos productivos sobre los pasivos con costo y la exposición patrimonial que es igual a los activos improductivos con planta y equipo sobre el patrimonio; la rentabilidad del activo que es igual a la utilidad sobre el activo total, este es un indicador muy conocido, el margen financiero neto y la asignación de calificación, entonces que le dan ellos en letras es una calificación ponderada, a la calidad de la cartera le dan el 5%, a la calidad de cartera sin propietario y así sucesivamente para llegar a la ponderada y mire ellos dan una calificación sobre el cuatro, todos están por encima de la calificación, todos solamente están realizando operaciones de redescuento como cuatro Institutos de Fomento y Desarrollo; pero todos están ¿Por qué?, porque los está midiendo técnicamente y porque los está midiendo de acuerdo con su capacidad, no los está midiendo con igual rasero yo no puedo medir como iguales a los que son diferentes, yo tengo que tener en cuenta los que son diferentes, ahí está un tema de beneficios, no me voy a quedar acá; pero aquí hay un tema que no quiero dejar pasar por alto es el apoyo a pequeños empresarios y emprendedores, nosotros por ejemplo con el señor Presidente de la República el doctor Álvaro Uribe Vélez en su apoyo a los microempresarios fueron muchos los recursos que se colocaron a través de estas instituciones, los Infis como salvación financiera de los hospitales regionales, ¿Cuántos hospitales regionales de este país, están hoy recuperados porque precisamente los Institutos de Fomento y Desarrollo le dieron la mano?.

El saneamiento fiscal, el tema que planteó el doctor Óscar Marín es cierto, le voy a colocar un ejemplo: Cauca en Antioquia, no sé si la conocerán en el ministerio, este municipio presentó antes de todas la expedición de las normas de transparencia y de todas las normas de ajuste fiscal y financiero y antes que se aprobara y se expidiera todo el tema de la contabilidad pública que el presupuesto era mirado como si fuera contabilidad, lastimosamente y sigue en algunas partes mirándose como contabilidad, el presupuesto es un uso de la contabilidad si se quiere un subsistema; pero entonces muchos bancos le recibían a esas entida-

des territoriales a esos municipios el presupuesto y ellos organizaban esta información y la presentaban y endeudaron ese municipio y así sucedió con muchos otros, Cauca estuvo en Ley 550 y estuvo en Ley 550 por los Infis, estuvo en Ley 550 por la banca comercial y yo quisiera saber dónde estuvo la banca comercial con el ajuste fiscal y financiero para esos municipios que entraron a Ley 550, donde estuvo la banca comercial con el ajuste fiscal y financiero para dar unos plazos mayores que permitieran en un escenario financiero no solamente cumplir con la responsabilidad de bajar el endeudamiento, de recuperar esa capacidad de endeudamiento sino también de tener unos escenarios que no les negara a esos municipios la posibilidad de inversión, no sé qué pasaría en otros municipios de Colombia; pero en Antioquia tuvimos que diseñar un plan estructural porque la mayoría de los municipios que venían a pedir aval de la nación los alcaldes y alcaldesas y si eran los gobiernos departamentales, como fue nuestro caso que hubo un intento perdían prácticamente la ordenación del gasto, creo que ahí unas normas que fueron importantes en su momento, tengo una crítica muy fuerte frente a qué se hizo con las entidades territoriales; pero no se hizo con el Gobierno Nacional, hicimos ajuste fiscal y financiero y sacamos a los municipios y a los departamentos y hoy le están aportando positivamente al producto interno bruto; pero dónde está el ajuste fiscal y financiero del Gobierno Nacional, por eso es que le dijimos al ministro vamos a acompañarlo en la regla fiscal y creemos que es necesaria y es positiva para el país; pero nos demoramos mucho como Gobierno Nacional para entrar en esa ruta y en esa línea; pero en ese momento señor viceministro fueron muchos los municipios.

A diciembre del 2000 del total de 1.096 municipios del país, 631 el 57.5% no cumplían con los límites establecidos en la Ley 617 y eso que cuando uno miraba eran más, porque muchos de ellos dejaban cuentas por pagar como está sucediendo ahora en muchos casos que para cumplir dejan cuentas por pagar, no las informan y entonces buscan el indicador y en el 2009 cumplen con la Ley 617 un total de 1.034 municipios, le hago una recomendación como se lo dije al Director Nacional de Planeación, qué bueno hacer una evaluación y un seguimiento al ajuste fiscal y financiero en el país; fundamentalmente a las entidades territoriales, qué bueno hacer una evaluación al ajuste fiscal y financiero a los hospitales públicos, que se hizo un esfuerzo enorme y vuelven otra vez con el mismo tema y nada sucede en el país, ahí está entonces y se lo voy a colocar de esta forma, el gasto frente a los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios como estaban y quiénes cumplían y quiénes no cumplían y a dónde llegamos, le voy a contar en nuestro departamento por ejemplo, con el IDEA llegaron autofinanciables; pero no cumplían el 27.4% 300 municipios, gastan más de los que le ingresa 330 el 30.11% y no cumplían totalmente 140 el 12.77%; solamente cumplían 325

el 30%, y ahora gran parte de ese esfuerzo señor viceministro lo hicimos los Infis, le voy a resaltar donde hay Institutos de Fomento y Desarrollo, por ejemplo en Antioquia cumplían 36 de 125 o sea solamente el 28%, hoy cumplen 107 el 85.6% y le garantizo que la mayoría de esos municipios sino que la totalidad hicieron el ajuste fiscal y financiero con el IDEA, sabe quién saco a Cauca de la Ley 550 el IDEA, sabe que otro municipio entró a Ley 550 Rionegro, Antioquia sabe quién saco a este municipio de la Ley 550 el IDEA, hoy es el primer municipio del país en esfuerzo fiscal, administrativo y financiero. Quisiera que estuviera acá la Senadora del municipio de Bello para que ella cuando era alcaldesa le pregunte quién la saco de la crisis fiscal y financiera, quien apoyo al propio departamento de Antioquia con cerca del 50% de los recursos para que pudiera avanzar en la solución de su situación fiscal y financiera y así sucesivamente, usted los va mirando uno por uno y encuentra el tema.

Aquí hay otro tema que es supremamente importante, se los voy a dejar para que lo piensen, cuando yo llegué a la gerencia del IDEA en el 2001, resulta viceministro que no estaban llegando los subsidios para vivienda y no llegaban porque esos subsidios se aprueban y eso se queda aquí, me gustaría que trajeran el dato de ¿Cuántos recursos de los subsidios de vivienda hay en este momento en la banca comercial?, y le garantizo que supera el billón de pesos y ha habido momentos que están por los dos billones de pesos y las familias en todo el territorio nacional esperando que les lleguen esos subsidios para poder construir su vivienda y como había un problema tan grave nosotros lo desenredamos, mire ministro aquí le presento esta propuesta y no es una propuesta que apenas surja, esa propuesta la hicimos nosotros, primero tuvimos que hacer sujetos de crédito a los que no lo eran y creamos una línea de crédito para hacer sujetos de crédito a esos que no lo eran, ese incluso fue reconocido con el premio de gestión de la alta gerencia pública del Gobierno Nacional; pero además en la gráfica inicial que esa es como la estructura dice de lo que están los Infis como mecanismos para hacer viables y más eficientes los proyectos de vivienda de interés social, está el tema del municipio, está el tema del aporte del beneficiario, el aporte del departamento y obviamente el subsidio nacional que todos van a un patrimonio autónomo, ¿qué hicimos nosotros? con el tema del subsidio nacional el compromiso del Gobierno Nacional de esos subsidios en el presupuesto anticipamos esos recursos al patrimonio autónomo, desenredamos procesos de vivienda paralizados en dos años y procesos de vivienda que se demoraban un año y medio y dos años, los sacábamos en 6 meses y los sacábamos bien, quiero que los mire, nosotros logramos en Antioquia en seis años entre construir y mejorar alrededor de 150.000 viviendas, que bueno que este tema lo miraran con detenimiento para que vean la figura como le puede funcionar al Gobierno Nacional, es que estamos hablando de Banca

de Fomento, no estamos hablando solamente de captaciones, no estamos hablando solamente de colocaciones porque la respuesta que nos dan aquí dice también no, nosotros podemos funcionar sin captaciones y sin colocaciones busquen otra forma de hacerlo, creo que ahí se presenta un tema que es parte de la discusión.

Viene el tema de la capacitación, no me voy a quedar ahí, nosotros trabajamos muy fuerte y es una línea que se ha trazado en la Asociación de Institutos de Fomento y Desarrollo del país, en la posibilidad de que se capacite, se mejore, se cualifique a los funcionarios públicos, a través del IDEA creamos la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas en Antioquia, hoy adscrita a la universidad de Antioquia, qué bueno que vayan y la miren como modelo esa escuela de Gobierno.

En el tema de aliado estratégico de Findeter, pregúntele a Findeter, viceministro como le han servido estas instituciones para llegar a los municipios más alejados donde Findeter a través de la banca comercial no puede llegar o donde la misma banca comercial le da temor de colocarles los recursos a esos municipios y ese es un esfuerzo que nosotros o los Infis se han hecho para poder llegar allá.

En el tema de cooperación internacional, aquí mírelo viceministro con detenimiento porque no sé si no les cuentan las cosas, el IDEA fue elegido por el Gobierno de los Países Bajos para administrar recursos, 32.000 millones destinados para dotar de energía eléctrica a personas de zonas no interconectadas en todo el país, miren no eligieron al Banco Agrario, no eligieron al Banco de Colombia, no eligieron a ninguna otra entidad, eligieron a un Instituto de Fomento y Desarrollo, los Países Bajos, sin necesidad que pasara por el Gobierno central, cooperación internacional desde y para lo territorial, es un tema de confianza extraordinario, después esta entidad fue elegida como una de las 17 entidades más transparentes de Latinoamérica por la Sibal.

El Terminal de Transporte de Manizales con una inversión de 19.500 millones se logró construir la terminal de transporte terrestre para esta ciudad, quiero saber si esto es impacto o no es impacto regional, es mirar si ha contribuido o no ha contribuido al progreso.

En el caso de Aerocafé, valor 62.000 millones de dólares, fuente de financiación Infimanizales, Inficaldas, Aeronáutica Civil y el Gobierno Nacional, Gobierno español, crédito FAT, 30 millones de dólares, el proyecto forestal sostenible en la cuenca del Río Chinchiná, Bioparque de Flora y Fauna de Pereira, administración eficiente de bienes comerciales; por ejemplo, Infiboyacá en un hotel que tienen allá con aguas termales.

En el caso Ituango he tenido diferencias con el anterior gerente del IDEA, frente al manejo del capital o de los recursos en el tema del largo plazo; pero si no es por el IDEA, en su historia una obra

de esta naturaleza 2400 megas, va a ser la obra más grande del país y si no es por el IDEA, que desde la década anterior se echó al hombro ese proyecto y entre el 2001 y el 2007 se sacaron adelante con el impulso del IDEA y de las Empresas Públicas de Medellín todos los estudios y que el actual gobierno estructuró financieramente, esta obra no estaría ya como pasó para la subasta de energía en mayo del 2008 para ser una de las grandes realidades de Colombia.

Mire este proyecto, la Plaza la Libertad, lo invito cuando vaya a Medellín para que la conozca, ahí vamos a tener nuestro canal regional y nuestro canal regional funciona porque IDEA, ha sido la principal accionista del canal y le ha irrigado importantes recursos; pero además ahí vamos a tener la sede del Gobierno Departamental, ahí vamos a tener CIFRA que es la entidad que va a recolectar todos los datos y las cifras territoriales, ahí vamos a tener el plan estratégico de Antioquia, ahí se va a tener un hotel para que lleguen los turistas que van a la plaza mayor y al Centro de Convenciones y Exposiciones y esto va a transformar el urbanismo de toda esa plaza de la Alpujarra.

Concluyendo señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Perdón Senador, si lo pudiera hacer en cinco minutos, porque la señora Contralora tiene otro compromiso; pero no quiere retirarse precisamente para escuchar su conclusión, mientras más breve para tampoco perjudicarle a ella su otro compromiso y además para escuchar al señor viceministro.

Hace uso de la palabra el Senador de la República, Eugenio Prieto Soto:

Reiterándole la gratitud señora Contralora, porque aquí está el tema, el ministerio nos dice que ellos no tienen y está en la respuesta 2, ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional en cuanto a los Infis, se van a apoyar este tipo de instituciones o se restringirán sus operaciones?, la respuesta “el Gobierno Nacional no tiene competencias constitucionales y legales para decidir sobre la creación, liquidación, objeto social, organización administrativa o modelos de gestión de los Institutos de Fomento y Desarrollo, el tema es de competencia exclusiva de las autoridades regionales y locales. De tal suerte que no es exagerado afirmar que la situación y perspectiva de los Infis es ante todo responsabilidad de sus propietarios, es decir, de las entidades territoriales, así por ejemplo, en el caso de los Infis departamentales; solamente las Asambleas pueden decidir a iniciativa del gobernador sobre la creación, fusión, liquidación o transformación de un Infis. Discrepo respetuosamente de ese tema viceministro y le voy a decir por qué, la falta de apoyo por desconocimiento de algunas regiones y de lo que hemos venido haciendo hace que ustedes miren los Institutos de

Fomento y Desarrollo como un problema y no como una oportunidad, la expedición de normas que restringen su funcionamiento, lo digo porque cuando fui gerente a mí me tocó y lo estoy diciendo con el mayor de los respetos, por ejemplo, este decreto reglamentario enseguida le voy a mostrar cómo se modificó y cómo se llegó a él, la Ley 819 de 2003, cuando se expidió sacaba de entrada a los Infis del país, los eliminaba prácticamente, el desinterés de algunas entidades nacionales de apoyar esta figura de desarrollo regional, mayor apoyo de los Infis en cada región, los Institutos son sus bancos y deben buscar la posibilidad de si no capitalizarlos al menos de permitir administrar unos recursos, apoyo de los gobernadores, apoyo ante el Gobierno Nacional para que se tenga en cuenta los Infis al momento de administrar recursos estatales.

Al señor Ministro de Hacienda se le solicita ser un decreto que permita a estos Institutos captar recursos públicos si tienen calificación en grado de inversión.

Proyectar una norma que regule el funcionamiento de los Institutos de Fomento y Desarrollo. La siguiente es la historia de este proceso, el texto original señora Contralora de ese artículo 17 de la Ley 819 decía “que los excedentes de liquidez de estas entidades territoriales deberían colocarse en depósitos financieros de mínimo riesgo en entidades vigiladas por la Superbancaria”, es decir, de una salían los Institutos de Fomento y Desarrollo y luego la propuesta nuestra se dicen que incluyan entidades públicas de Fomento y Desarrollo que estén calificadas en grado de inversión por sociedades calificadoras de valores, el doctor Junquito que era el Ministro de Hacienda en ese entonces, habla de ese término, grado de inversión, cuando sale ya la norma en lugar de hablar de inversión hablan de bajo riesgo crediticio, se cambió grado de inversión sobre bajo riesgo crediticio lo que ya nos mete a competir en igualdad de condiciones con la banca comercial, cuando somos diferentes a la banca comercial; no obstante se trabaja en ese tema y se pide que para cumplir con ese tema de bajo riesgo crediticio, entonces se expide este decreto que es el 2805, en desarrollo de lo dispuesto en ese artículo las entidades a que hace referencia deberán invertir sus excedentes así y explica y mire esto Contralora y es ahí donde yo no comparto, para la banca comercial que es la primera línea el Decreto 1525 decía que en el largo plazo deberían estar calificados triple A y en el corto plazo 1 más y para los Infis doble A + y 1 y se cambió la norma en el Decreto 2805 y extrañamente a los Institutos de Fomento y Desarrollo los mantiene con una exigencia enorme y le baja a los bancos, a los bancos les baja a doble A y a la tercera calificación, no quiero decirlo de esa forma; pero sí creo que hay un trato desigual y hay un trato desigual porque si le hacen toda esta exigencia a estas Instituciones de Fomento y Desarrollo no las miran de forma

gradual, me parece que no se está mirando bajo el mismo criterio y bajo la misma óptica, esto de todas formas no es bien visto.

Con lo que voy a cerrar señor Presidente, ese decreto dice que las Instituciones de Fomento y Desarrollo se deben calificar semestralmente y que como mínimo deben obtener la calificación que traían, sino logran obtener como mínimo, obviamente buscando esa doble A y 1 en el largo y en el corto plazo, sino logran obtener esa calificación que traían como mínimo, deben suspender las captaciones, estamos de acuerdo viceministro y vamos al segundo y dice y al otro semestre se califican de nuevo y si no mantuvieron la calificación que traían sino por el contrario la disminuyen dice la Contralora, si la disminuyen entonces no captan y sigue al otro semestre si la disminuyeron por ejemplo y mantienen esa calificación que disminuyeron o bajan más y no recuperan como mínimo la que traían, suspenden la que con esos recursos y con esas captaciones están haciendo las operaciones activas y pasivas, entonces mire lo que pasa tan simpático, estas son las calificaciones de los Infis, lo que yo estoy diciendo es que son diferentes no los podemos mirar de forma igual a ellos, hay unos que podrán llegar ya a la calificación o tendrán más posibilidad hay otros que todavía no lo podrán hacer; pero mire que yo creo que algo está sucediendo y lo digo con todo el respeto, en el caso del IDEA que es el Instituto mejor calificado del país, nosotros comenzamos a hacerlo calificar desde el 2002, precisamente para ese tema de las operaciones de redescuento y mire como venía calificándose doble A, resulta que la firma calificadora que era la Fisar Rating de Colombia, la compraron se modificó y entonces fusionó sus estándares de calificación e hizo una homologación lo bajo de calificación, entonces ellos pidieron una revisión en agosto 27 de 2009 y en esa revisión ratificaron que lo habían bajado de calificación, el doctor Óscar Marín le pidió un concepto al ministerio sobre ese tema; precisamente por la preocupación, no porque nosotros queramos que se cierre el IDEA, ni mucho menos, sino porque nosotros estamos preocupados con lo que está sucediendo, entonces pide ese concepto y lo extraño en la respuesta a ese concepto es que le dicen que no que no hay ningún problema, que esa es una primera calificación y que como primera calificación leo textualmente “en consecuencia el parágrafo 5º del Decreto 1525 aplica para los casos de revisión de las calificaciones de riesgo y no para el caso de una primera calificación otorgada por la firma calificadora”, lo extraño de esto es que en tres días se dio el concepto viceministro, que rapidez, todavía no he podido recibir la respuesta del ministro de la carta que le escribí en octubre del 2010 y en cambio este concepto lo respondieron en tres días; pero mire cita que mediante comunicación recibida del 22 de abril del gerente del IDEA, le informo que el Instituto suscribió un contrato con la (...), cuando le bajaron la calificación cambio de calificadora y entonces aquí dicen que fue una califi-

cación inicial, entonces muy sencillo los Infis van cambiando de calificadora cuando se les vaya cumpliendo el tiempo para que entonces digan que esa es la calificación inicial, eso es lo que dice el concepto y sabe cuándo se expidió el concepto al día siguiente de la comunicación el 23, hubo una enorme capacidad de verificación de si eso estaba sucediendo o no; pero supongamos que el concepto tiene la razón, que me parece que no la tiene y además no tiene el suficiente sustento y en lugar de ayudar lo que hizo fue tranquilizar a un gerente que debía estar preocupado por esta situación y que se relajara del problema, luego se califica de nuevo en el 2010 con la VRC y la VRC también le da más y luego ahora en agosto de 2010, le llega la nueva calificación no obstante que ya le entraron unos recursos y que se anota hay en la calificación y les da más, quisiera decir viceministro si de acuerdo con ese planteamiento esta institución entonces ya tiene que dejar de captar y como ya se cumplió el semestre siguiente, ya que, tiene que presentarles a ustedes la propuesta de supresión de las operaciones de colocación y capitación, porque entonces con el decreto no van a comenzar los pequeños, miren van a comenzar con el más grande con el que es ejemplo y modelo en Colombia, ese es el riesgo eso es lo que va a suceder, esta institución que tanto queremos los antioqueños ya está en causal de acuerdo con esos decretos de suspender captaciones y de cerrar las operaciones activas y pasivas, esa es la urgencia de este debate y por eso queríamos que estuviera el Ministro de Hacienda hoy acá es que nos digan qué va a suceder con estas Instituciones de Fomento y Desarrollo, mire el tema del 20 de abril se solicitó el concepto y ahí está el concepto; pero lo más raro es que cuando uno va y mira el tema que al ministerio no le compete y no tiene conocimientos y mira el informe de viabilidad de fiscal de los departamentos del 2008 ahí citan con toda claridad, en el informe pagina 88, *por su parte la relación de activos corrientes frente a los pasivos corrientes del IDEA, muestra que esa entidad tenía al cierre del 2008, 43 activos por cada peso de pasivos, razón que disminuyó en el 2007 fue 46 a un peso, el capital de trabajo del IDEA al cierre fue negativo en 444.000 millones; mientras en el 2007 lo fue en 137.000 millones, lo que significa que el riesgo de liquidez del Instituto aumentó 201% en términos reales entre las dos vigencias*”, entonces viceministro al fin que si es o no es, si conocen o no conocen, si tienen información o no tienen información, díganos con claridad qué es lo que están buscando y que es lo que quieren con estas entidades, veo que hay esta la información y coja el informe de viabilidad fiscal de los departamentos a ver si les están hablando estas Instituciones o no le están hablando.

Finalmente extraño Contralora, me parece muy extraño en el 2009, no se dice absolutamente nada del tema, fue que se perdió ya el capital negativo, fue que se perdió el riesgo, ¿por qué no se informa? Y por el contrario acabo de mostrar las calificaciones y aparece que el IDEA a diciembre del

2009 tenía una calificación de largo plazo de AA a + y que sí que ya la calificadora de riesgo pasó de la nota de largo plazo a A+, bajo, entonces bajo y que pasa y dice entonces que ustedes señor viceministro no tienen nada que ver y que no tienen competencias; pero los decretos dicen que si esto sucede tienen que presentarle un informe de desmonte de las operaciones activas y pasivas a ustedes como Ministerio, pregunto una cosa señor viceministro, si estas entidades se cierran ¿Qué va a hacer el Gobierno Nacional?, el señor Presidente Santos dijo lo siguiente: “*por ello me comprometo a intensificar la descentralización y la autonomía municipal, incrementando el gasto público ejecutado por estos, garantizando la estabilidad, sostenibilidad y el pleno ejercicio de las competencias municipales y departamentales otorgadas en la Constitución de 1991*”. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias Senador, un minuto doctor Didier.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias Presidente. Creo y confió en el gabinete que ha escogido el señor Presidente Santos, todos presidenciables de altas calidades, los Viceministros iguales, creo que han sido asaltados en su buena fe, uno no puede leer una respuesta como la que nos da el Ministerio, donde dice: *los análisis hechos sobre el tema indican que con la información disponible no es posible demostrar que la gestión de los Infis haya contribuido al progreso y desarrollo de los municipios de Colombia*. Esa es una aseveración totalmente errónea, creo que han sido asaltados en la buena fe tanto el ministro como el viceministro del funcionario de tercer nivel que redactó estas respuestas, porque aquí el Senador nos ha mostrado las líneas gruesas; pero si vamos al caso de Santander, allí le prestamos recursos a los estudiantes de las unidades tecnológicas, a la Universidad Industrial de Santander, cerca del más del 50% de los municipios de Santander han obtenido recursos por parte del departamento y del Idesan, para poder adquirir un banco de maquinaria, qué decir de los proyectos de microempresas, nosotros en el año 2004 con ayuda de Fondesan y del Fondo Regional de Garantías señor viceministro, se creó un fondo de apoyo a las microempresas para combatir el gota a gota para poderle prestar a la señora de la Chazita de la esquina, al señor de la plaza de mercado allá al vendedor de papa o legumbres o cebolla, entonces nosotros también en estos Infis hemos tenido una responsabilidad social, cuando usted lo muestra en unas gráficas donde le dicen mire el aeropuerto, mire el terminal, mire todo el proceso en el caso de Santander tenemos un centro de negocios capacitamos para proyectos, tenemos sala de juntas, tenemos un auditorio ampliamente dotado; realmente usted ve que estos Institutos están contribuyendo al desarrollo, si usted revisa el

análisis de la Contraloría en el caso de Santander no tenemos ningún reparo estamos en la GP-1000 2004 en la ISO-2008, en la gestión de calidad; realmente hemos venido trabajando y hablo por conocimiento propio del departamento del Santander, así es que en esa respuesta evasiva que nos da el ministerio donde dice no es que eso es competencia de los Concejos y las Asambleas sí los crean o no, nosotros no tenemos nada que hacer aquí y se lavan las manos ustedes allá si los acaban o no los acaban; pero a la vez el parágrafo 6º del artículo 49 nos dice, si no cumplen entonces nos hacen el favor y tienen que desmontarlas y un año para que le presenten un informe al Ministerio de Hacienda, como van a hacer para manejar esos planes de inversión y de créditos que tienen, así es que señor Presidente pienso que en hora buena el debate y buscar la solución y pienso que directamente responsable el Ministerio de Hacienda que nos diga cómo cambiamos este decreto este artículo en el modelo de calificación, porque en el caso de Santander que tiene 120 clientes y se le va el 20% de los clientes, entonces de una vez es una entidad que tiene riesgo; pero pienso que se tiene que mirar con un trato diferente, porque ¿Quién le ha prestado a las EPS? ¿Quién ha ayudado a afrontar la crisis de la salud en los departamentos y en los municipios? ¿Quién ha ayudado a los municipios? ¿Quién ha ayudado al departamento? ¿Quién ha sido? Los Infis y en el caso de estos modelos que han tenido éxito deben continuar y si necesitamos la colaboración señor Viceministro por parte de ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el doctor Mario Suárez, les pido muy breve para que podamos escuchar al viceministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mario Suárez Flórez:

Gracias señor Presidente. Quería agregar algo aquí a lo dicho por mi paisano el doctor Didier Tavera, que conoce muy bien el funcionamiento de Idesan, también puedo dar las buenas referencias de Idesan, entre otras cosas mi esposa fue auditora de Idesan por allá en el año 80, porque está creado desde 1973 y ha contribuido lo contrario de la afirmación que dice usted que lo hizo un funcionario de tercera categoría, creo que no, lo que pasa, que lo pusieron a contestar por allá a algún egresado de Harvard o algún egresado de la Sorbona o de Yale, que de pronto no conoce la provincia colombiana, no conoce la idiosincrasia de nuestras entidades territoriales, no conoce nuestro campesinado, no conoce nuestra geografía, pienso que es lo contrario, doctor Tavera y que no ha leído la historia de estos Infis y de estas entidades de fomento regional y municipal.

Por ejemplo, Idesan en los últimos tres años le ha prestado a los municipios de Santander que son

87, nuestro departamento es extenso, 2.200.000 habitantes, allá votaron 444.450 personas por el doctor Santos y nosotros somos una gente de paz y de trabajo y en los municipios de Santander quieren a Idesan y nosotros los servidores públicos queremos a Idesan, señor viceministro, el Estado me enseñaron a mí es uno solo, el Estado no es tan solo los entes centrales o el gobierno central, creo que dentro del Estado entra el concepto del municipio del departamento, así como la administración pública también es una y creo que debemos ser solidarios así como nos piden el Estado Social de Derecho que el poder público es uno solo y que las tres ramas del poder público deben trabajar en armonía así nosotros también le pedimos que ustedes sean considerados con estas instituciones a la cual nosotros queremos por su eficiencia, aquí mencionaba el Senador, no creo que esto se lo hayan ganado en una rifa la norma técnica de calidad de la gestión pública GP-1204, norma técnica de calidad ISO-9001-2008 a la que se hizo acreedora Idesan y el IDEA y creo que la mayoría de Infis de los municipios de Colombia, entonces lo que les pido señor viceministro que le den también un tratamiento no generoso sino acorde con los fines y los objetivos de estos institutos, decía acá como cuando se colapsó el sistema financiera nos colocaron el cuatro por mil y ahí nos lo tienen, ahora vamos a ver si gradualmente se desmonta, el Presidente Santos tiene ese deseo; pero Idesan por ejemplo y creo que IDEA va a los municipios de Antioquia de Santander los del Valle y hasta en la publicidad los podemos ver como a un campesino le dan un pochito y no haciendo política barata, “porque en Santander Hacemos País”, como dice el slogan ahora y al campesino le regalan un balde, una macheta ustedes han visto le estaba diciendo al doctor Amín, cuando voy a Barranquilla a caminar en un parque muy bonito que llaman el santo cachón, no he visto una silla que diga esta silla fue donada por el BBVA, el Banco Santander, no he visto la primera y en Santander tampoco y ganan cifras billonarias a hoy creo que van 7 billones de pesos, entonces con un decreto, repito que nosotros también somos Estado, como entidad territorial Santander, Antioquia, el Valle todos somos también parte del Estado los municipios son parte del Estado, entonces en lugar de ayudarlas a promocionar en lugar de ayudarlas a salir adelante, porque repito en los últimos tres años 32.000 millones de pesos ha financiado Idesan en los últimos tres años, obras en salud, en educación, carros recolectores de aseo, volquetas etc., entonces en lugar de ayudarlos con estos decretos lo que pretenden es prácticamente acabar con estas entidades que sí han generado progreso y desarrollo que han contribuido al mejor estar y al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy bien. Agradeciendo la presencia suya señor viceministro, tiene usted la palabra doctor Bruce Macmaster.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro General de Hacienda, doctor Bruce Macmaster Rojas:

Gracias señor Presidente. Buenos días a todos los miembros de la Comisión, buenos días Senador a todos los presentes.

Lo primero que quisiera decir señor Presidente y quisiera explicar para el Ministerio de Hacienda y para el Ministro Echeverri, en particular este es un tema importante es un tema de la mayor importancia, la actividad legislativa lo es, de hecho tanto el día de ayer y el día de hoy hemos tenido como usted bien sabe agendas que son de siete de la mañana a doce de la noche, es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad hoy tenemos una agenda similar tanto él como yo, nos ha tocado distribuirnos de acuerdo con unos temas de experiencia, nos ha tocado distribuirnos las comisiones de manera que él me pidió que los acompañara el día de hoy, razón por la cual no pudieron imaginarse que no es importante para el ministro, para él es muy importante y de alguna forma el mensaje que yo traigo es un mensaje de él y el análisis que nosotros hemos hecho es del ministerio.

Luego quisiera también decir, que el tema de los Infis para nosotros ha sido un tema de la mayor importancia, un tema que además nos tiene supremamente preocupados, no solo por la supervivencia porque este tema ha sido obvio, lo hemos comentado con los gerentes de los Infis, lo hemos comentado con varios de los Congresistas que de alguna forma han tomado la representación de esta causa que nos parece causa valiosa e importante.

También porque los Infis y esto lo que queremos decir y lo vamos a decir digamos a todo lo largo de la presentación, sino también porque los Infis son administradores de recursos de las entidades territoriales.

En ese orden de ideas, para el Ministerio de Hacienda es de la mayor importancia la presencia de los Infis, el papel que los Infis juegan dentro de las economías regionales, yo soy de las regiones, yo soy de pueblo como varios de los Representantes, no soy de la capital, reconocemos esa importancia repito; pero también reconocemos que tenemos una responsabilidad con quienes están depositando los recursos en los Infis, tenemos una responsabilidad de prudencia con los municipios y departamentos que tienen sus ahorros en los Infis, nosotros tenemos que buscar dentro de lo que esté a nuestro alcance que esos recursos sean correcta y prudentemente invertidos.

Las menciones que ha hecho el Ministerio de Hacienda a cerca de los Infis no son menciones

en realidad sobre la gestión de los Infis en sí mismo, porque evidentemente si no creyéramos que los Infis son importantes, primero no tendríamos la preocupación que tenemos que ahora vamos a ver en que se refleja; pero sino que no estaríamos imaginándonos formas por las cuales en el largo plazo los Infis pudieran realmente ser viables.

Ahora bien todas las regiones que ustedes representan y los municipios de donde ustedes provienen y de donde provienen una buena cantidad de colombianos, tienen sus ahorros colocados en los Infis, tenemos que asegurarnos nosotros y esto es un mensaje de prudencia que nosotros tenemos que generarle al país, un mensaje de tranquilidad, tenemos que asegurarnos que esos recursos están correctamente invertidos, que el día que un municipio necesita su plata de vuelta la va a tener, que el día que un departamento necesita su dinero de vuelta lo va a tener, que ahí seguramente también como ustedes mencionan está la posibilidad de hacer desarrollo de acueductos, la posibilidad de hacer pagos a los maestros, la posibilidad de pagar pensiones, la posibilidad de desarrollar los programas de salud; tenemos que asegurarnos todos ustedes y nosotros y también los Infis que esos recursos están correctamente invertidos, si ustedes miran los espíritus de las normas que se han venido profiriendo durante la última década y en todo caso quiero decir, no sobra aclararlo, que nosotros somos el gobierno que esta hoy en día no somos el Gobierno que estaba antes de manera que no podemos responder por ninguna de las decisiones que hayan tomado los gobiernos anteriores, algunas de las cuales mencionó el Senador, que yo entiendo y también critico algunas también y de llegar a la misma conclusión que usted llega Senador.

Un poco lo que nosotros pedimos es señores júzguenos por lo que nosotros hacemos y por las decisiones que nosotros tomamos y estamos en eso justamente en este momento y por eso estamos sentados aquí, por eso hemos tenido las reuniones que hemos tenido y por eso hemos dado de alguna forma las respuestas que hemos dado; pero de manera que eso es para decir que aun a pesar y que pedimos que este gobierno sea medido por lo que ha hecho y no por lo de gobiernos anteriores, a pesar de eso uno analiza las normas y se encuentra que esas normas han sido regidas por un principio de prudencia y es la prudencia que uno debe tener cuando uno mira a los depositantes de los recursos en cualquier entidad, que en este caso es una entidad intermediaria de recursos con un carácter especial que son los Infis, distintos a los bancos, distintos a las entidades financieras y son una figura o un modelo muy particular porque es un modelo que hace intermediación; pero que no está siendo vigilada ni ha sido vigilada por la Superintendencia Financiera, no es por lo tanto una entidad vigilada, razón por la cual la responsabilidad de todos los que estamos aquí es ser doble o triple cuidadosos con respecto de los recursos, ese es el principio general que nos rige a nosotros.

Ahora bien, créame Senador, que 1.1 billones de pesos para nosotros son importantes, no son una pequeña, 1.1 billones de pesos merecen que nosotros entre otras cosas nos hayamos en un momento dado tomado un tiempo para poder responder y nos vayamos a tomar otro tiempo y ahora se los explico porque, para analizar conjuntamente con ustedes y analizar conjuntamente con los Infis, ¿Cuál es un futuro sensato, un futuro razonable, un futuro sólido para este tipo de entidades?, pensar también ¿Cuáles son realmente las ventajas que ellos producen sobre las regiones?, ¿Cuáles son las ventajas que ellos distribuyen como externalidades sobre sus áreas de influencia?, y tratar de maximizarlas al tiempo que somos capaces de ser prudentes en el manejo de los recursos.

Esa es la responsabilidad que todos tenemos, la responsabilidad que tienen ustedes aquí en el Congreso, la responsabilidad que tenemos nosotros en el gobierno central, de manera que 1.1 billones para nosotros son importantes, también lo son los 3 billones de capital propio o 1.8 por un lado y créditos por el otro de 1.1 y por ejemplo algunas de las cifras que se han mencionado aquí son cifras que nos despiertan algunas alarmas, por ejemplo, la cartera vencida es una cartera alta, es una cartera significativamente más alta que la del sector financiero, eso no es bueno para las entidades, no es bueno para los Infis, tampoco es bueno para el reflejo de la solidez de los recursos invertidos en los Infis, hablábamos de una cifra de alrededor de 74.000 millones de pesos, que da la entidad alrededor del 6.7 de la cartera administrada, si usted lo compara con la cartera de consumo digamos del resto del sistema, la cartera del resto del sistema es la que tiene digamos el indicador más alto está en el 5.34 la cartera de las Pymes está en 5.35 y la cartera comercial está en 2 puntos hablo del sistema financiero, es decir, ahí tenemos un indicador que está particularmente alto, eso no es bueno y tenemos que propender porque efectivamente esa administración sea una administración cada día más profesional, una administración que sea cada día más competente en la función que está cumpliendo.

El hecho que el dinero no sea dinero del público, sino que sean dineros públicos digamos entendidos como dinero de los entes territoriales, no puede soslayar la responsabilidad que hay respecto de un manejo prudente de los recursos y es poco el llamado nuestro que además es un llamado de trabajo conjunto con ustedes, no es un llamado ni contencioso, ni digamos de contradicción sino es a que construyamos entonces un modelo que efectivamente funcione y que funcione correctamente.

Cuando uno ve la intención que hubo detrás de los decretos que están hablando de que efectivamente los institutos tienen que calificarse, lo que encuentra es eso, lo que encuentra es que les tenemos que dar la posibilidad a las entidades territoriales de que sepan cuál es el riesgo que tienen cuando colocan un dinero en una entidad en par-

particular, esas son las calificaciones de riesgo, podemos y se puede pensar los países siempre pueden pensar cosas distintas, podemos pensar en modelos distintos, podemos decir las calificaciones de riesgo hoy en día no estamos de acuerdo en que hayan sido digamos el mecanismo correcto para darle esa percepción de riesgo a los administradores públicos, esa es una posibilidad, hay quien dice que las calificadoras de riesgo no cumplieron su papel cuando la crisis de los mercados internacionales y que no fueron capaces de darse cuenta que Leaman Brothers estaba a punto de quebrarse, hay quien dice eso y soy de los que las ha criticado y además he escrito y hay documentos públicos míos en la prensa en donde digo que las calificadoras de riesgo tienen su responsabilidad en la crisis internacional, claro esa es una discusión que podemos dar.

Ahora bien, recordemos y repito que estas entidades al no ser entidades vigiladas por la Superfinanciera; evidentemente tienen como un nivel de control significativamente menor al que tienen las entidades vigiladas por razones obvias, es más en conversaciones que hemos tenido en las reuniones con los Infis y con los parlamentarios que han tenido la amabilidad de tocarnos el tema, aparece la posibilidad de que la Superfinanciera sea quien las vigile, eso es probable, ahora hemos analizado y nos hemos encontrado con que la Superfinanciera en muchos indicadores es significativamente más dura y más exigente que incluso las calificadoras de riesgo, ustedes tienen que saber que en todo caso a que se están enfrentando, porque de repente la Superintendencia Financiera les coloca unas calificaciones o unos conceptos que pueden ser más duros; pero esto hay que conversarlo por supuesto y esto no lo queremos hacer nosotros ni en forma digamos arbitraria como sacado de la nada ni tampoco como en forma impositiva, es una cosa que tenemos que conversar.

El Senador presentó un inventario muy impresionante de proyectos en los cuales han participado los Infis, tengo que decir que los conozco y los conozco porque he hecho parte de algunos de esos proyectos y he trabajado con esos Infis en el desarrollo de algunos proyectos, eso no tiene ninguna discusión, lo que sí debemos responsablemente nuevamente hacer todos es saber que eso se hizo en las mejores condiciones posibles y que el dinero que provino de las entidades territoriales para ser invertido allí, fue un dinero que se manejó en forma correcta, esa es básicamente la discusión, cuando digo en forma correcta me refiero a administrativamente correcta, porque no me corresponde a mí hacer ninguna afirmación, nosotros lo que necesitamos son entidades eficientes, entidades competentes al frente del manejo de recursos y de proyectos que son de importancia para las regiones y de recursos y proyectos que son de importancia; evidentemente cuando se trata de ahorro, para quien coloca el dinero que es el administrador público por cuenta de quien,

por cuenta de la entidad territorial que es quien los ciudadanos, eso es un poco la discusión que nosotros hemos querido dar.

Tenemos todas estas declaraciones de principios que es un poco lo que nosotros creemos, como nosotros pensamos que se tiene que abordar el tema, que además como ustedes bien han resaltado se ve abocado a una situación particular a final de este año, tendría que decir que el Ministerio de Hacienda ha decidido hacer lo siguiente, ha decidido ampliar el decreto para las recepciones digamos captaciones de largo plazo, colocaciones de las entidades territoriales hasta el 31 de diciembre del año 2011, de manera que las de corto plazo y las de largo plazo tienen a 31 de diciembre del año 2011; pero eso tiene que estar acompañado de un compromiso de ustedes, de un compromiso de los Infis, doctor Wilson y los gerentes de los Infis un compromiso que tenemos que construir un modelo viable, un modelo responsable, un modelo que no nos conduzca a que en noviembre del año 2011 estemos sentados aquí ante una angustia que evidentemente entiendo, vamos a hacer el cumplimiento de la calificación tenga que darse para corto y para largo plazo a 31 de diciembre del año 2011; pero tiene que estar acompañado de un compromiso de trabajo conjunto para que construyamos un modelo sostenible un equilibrio estable en el sector, no parece tener demasiado sentido cuando uno llega a estos puestos donde estamos nosotros, no parece tener demasiado sentido un decreto, una calificación o una condición que se colocó originalmente en el año 2004, que luego se reglamenta en un decreto del año 2008, que se prorroga una y dos veces, ahí algo no está funcionando bien o la norma no está bien diseñada o ustedes los institutos no han tenido la voluntad de cumplirlo y de alguna forma tenemos que llegar a un acuerdo para que las cosas de aquí en adelante funcionen.

Las referencias que usted hace a las modificaciones de las calificaciones, no tengo nada que decir ni siquiera las conozca, ni digamos fue responsabilidad nuestra y evidentemente no sabría responderle Senador.

Tenemos que establecer un plan para que de aquí al 31 de diciembre del año 2011, todos sepamos para dónde van los Infis y todos sepamos cuál es el futuro de los Infis, nosotros le vemos un gran valor en su función de fomento, nosotros le vemos un gran valor en su función de apoyo al desarrollo regional, nosotros creemos también que su actividad de intermediación tiene que ser una actividad altamente prudente, no creo que haya nadie que se atreva a discutir la necesidad de tener un sistema que esté regido por la prudencia, es decir, son los dineros de los entes territoriales, nadie quiere ver a Cauca-Antioquia que por cierto si conozco, nadie quiere verla con problemas para recuperar de vuelta las colocaciones que hizo en un Infis, nadie quiere ver eso, no queremos enfrentarnos a una situación parecida a la situación que hemos visto en otros sectores; específicamente en los recursos de

las entidades territoriales, entonces también pensamos y quiero reafirmar algo que ha sido dicho en varias ocasiones lo hemos dicho aquí y lo han dicho ustedes en sus intervenciones, no es correcto calificar a todos los Infis en la misma bolsa, hay unos que son muy buenos en su gestión, hay otros que son menos buenos en la gestión y eso tenemos que entenderlo y quienes estén al frente de los Infis menos buenos, tienen que saber digamos que hay que tomar decisiones importantes, uno no puede tener institutos que en este momento estén colocando en riesgo su estabilidad y la estabilidad de quien coloco su dinero o los ahorros allí, ese es un trabajo que hay que hacer es un trabajo conjunto, es un trabajo en donde nosotros esperamos darle apoyo y hay un pedazo de la historia en la cual sí quiero enfatizar y es que efectivamente son de propiedad de las entidades territoriales y las entidades territoriales tienen una gran cantidad de decisiones que hacer sobre ellos mismos, desde nombrar a sus gerentes hasta definir las políticas y por supuesto también imponer sistemas prudentes de manejo de los recursos y eso nosotros creemos que hay que hacerlo con las entidades territoriales, el Ministerio está dispuesto a apoyar, el Ministerio está dispuesto a acompañar, está dispuesto a asesorar; seguramente tendremos que dar un apoyo importante en el tema de la norma de la prudencia; pero tenemos que efectivamente aceptar que en todo caso es un tema de las regiones, para las regiones, que fue creado por las regiones con capital de las regiones adicionalmente, con administradores regionales, con decisiones regionales y que las regiones nos tienen que ayudar a que estos principios de prudencia realmente permeen el sistema hacia abajo, eso sí lo tenemos que decir, esa es la verdadera razón por la cual nosotros decimos y hacemos alusiones en todo caso.

Nos gustaría y es nuestra intención establecer un programa conjunto, por el cual y esto probablemente lo digamos pronto, por el cual tengamos sistemas de auditoría serios en todos no en uno o en dos o en el 99%, necesitamos el 100% de los institutos seriamente auditados, que ustedes sean capaces de decirle a los ahorradores entidades territoriales, que les establezcan planes de mejoramiento, que les digan dónde están las fallas, que les hagan glosas si les tienen que hacer glosas y que las corrijan, eso lo tenemos que hacer y pronto, lo tenemos que hacer a partir probablemente a partir del primero de enero del año entrante, tiene que estar acompañado de esto, porque dado que la calificación se levantó por lo menos si nos tenemos que asegurar que tenemos unos sistemas de auditorías robustos, quien ya los tiene bien venido, quien no lo tiene por favor vaya buscándolo, aprenda de sus compañeros, ustedes sé que se asesoran mucho entre ustedes y ustedes tienen la capacidad de establecer sistemas correctos de auditoría.

Esos sistemas de auditoría, además son los que nos van a servir a nosotros para poder establecer un sistema de monitoreo central de todos los In-

fis, hay unos Infis de los cuales tenemos mucha información hay otros de los cuales tenemos muy poca información, entonces cuando usted hace referencia y lee el texto entre comillas, me atrevo a adivinar porque no participe en ese texto, que este era evidentemente un Infis sobre el cual había mucha información, hay unos sobre los cuales no hay mucha información, estos auditores una de las funciones que eventualmente les deberíamos poner es que produzcan unos informes periódicos que se los mandan y que somos capaces de consolidar que la Asociación de Infis también es capaz de consolidar y que le sirve a ustedes para tomar decisiones y a nosotros nos sirve para tomar decisiones de política y de prudencia.

Digamos que con esto Presidente, quiero terminar, quiero decir que para nosotros son importantes, son de la mayor importancia, nos imponen un reto de trabajo conjunto de aquí en adelante grande, un reto que tiene que ser asumido con seriedad y con prudencia que son los dos principios generales a los cuales voy a hacer un llamado hoy y voy a hacer un llamado mientras este como interlocutor de ustedes en esto día tras día, uno tiene que entender que peor que el dinero de uno es el dinero de un tercero que uno administra y si estamos hablando de entes territoriales y si estamos hablando de entidades públicas, con mayor razón, de manera que esa es un poco la posición nuestra, nosotros si queremos hacer un estudio supremamente serio, queremos entender dónde están las ventajas, queremos sugerirle que se especialicen en algunas cosas en donde seguramente van a ser muy buenos y seguramente también les vamos a sugerir que hay algunas de las que se retiren, ese es un plan estratégico como cualquier plan estratégico que una industria enfrente y nuevamente aquí sí es verdad que la palabra que nos rige, el mantra nuestro es prudencia, tenemos que hacer las cosas bien hechas, estamos administrando recursos de terceros en algunos casos municipios que uno se imaginaria que difícilmente puedan realmente hacer un análisis del Infi donde están colocando el dinero, no sé cuál será la capacidad de gestión de Caucasia o la capacidad de gestión de Turbaco; pero tampoco sé qué capacidad de análisis tienen ellos respecto de saber que un momento dado, entre otras cosas porque ustedes compiten por recursos entre ustedes y si me voy a colocarlo en el IDEA, ¿Por qué lo coloque allá y no lo coloque en el Valle o en Infiboy?, eso es una decisión que evidentemente los entes territoriales deben tomar y pueden tomar; pero esas son decisiones que se deben tomar en ese mercado para lo cual el mercado tiene que estar informado, informado de que, informado del riesgo, uno de los principales retos que enfrenta nuestro sistema capitalista hoy en día es el tema de la información respecto del riesgo, cuando la burbuja en los Estados Unidos reventó, reventó básicamente porque la gente no sabía cuál era el riesgo que estaba corriendo, cuando alguien le decía que podía tener rentabilidades del 20 y el 30% y le parecía

que eso era mejor que rentabilidades del cinco por ciento, a esa ecuación le faltaba un pedazo importante y era saber ¿Cuánto implicaba de riesgo pensar en ganarse el 20 o el 30%?, versus ganarse el 5%, en nuestro pequeño sistema que no es la caja menor y lo quiero corregir para Ministerio de Hacienda, en nuestro pequeño sistema de Infis, tiene que pasar exactamente lo mismo, un alcalde, un gobernador debe saber cuál es el riesgo del dinero que coloca en un Infi, cuando lo está colocando. En cualquier situación tenemos que imaginarnos la forma de poder informarle ese riesgo, las calificadoras de riesgo cumplen ese papel en el mundo; pero el próximo año no va a ser un año en donde tenemos esa restricción vigente y el ajuste vigente digamos, este es un llamado a trabajar conjuntamente, es un llamado también preocupado, también donde entendemos la gravedad del tema, razón por la cual estamos actuando y en próximos días va a salir el decreto lo vamos a tramitar y a publicar, por ahora vamos a mover exclusivamente el plazo representante y probablemente vamos a promover las auditorías estrictas que ustedes contraten, que les sirvan a ustedes mismos, las auditorías son sistemas de automejoramiento, uno mejora y uno sabe dónde están sus errores cuando un tercero se los dice y muy seguramente un presidente ustedes que han sido presidentes de Infis, sabe que en un momento dado uno no maneja la totalidad de las cajas menores, ni la totalidad de los créditos, entonces por ahora vamos a hacer es eso el compromiso nuestro, porque es nuestra preocupación, es nuestro tema es trabajarlo los próximos meses conjuntamente con ustedes. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted señor Viceministro, quiero hacerle dos observaciones, la primera es que ojalá en ese decreto como en la gráfica lo mostro el Senador Eugenio Prieto, usted ve que el primer decreto tenía unas calificaciones donde tenía unas exigencias mayores hacia la banca comercial que hacia los Infis y luego hacen lo contrario, ese sería un primer punto a corregir además de los plazos, porque entiendo que si ampliamos los plazos lo que nos va a dar es tiempo para que ya hagamos ese plan estratégico y que sean las soluciones ya de raíz a las que podamos llegar concertadamente; lo segundo es que los Infis no compiten entre ellos ni por captación ni por colocación, esa es una regla de oro que existe entre ellos, o sea en la región donde hay un instituto no entra otro ni a prestar ni a captar, lo que si se hace es que como no existen en todas las regiones, quienes satisfacen sus necesidades en la región y tienen un excedente de liquidez van y buscan otros mercados; pero no como mercado ni por competir, sino por satisfacer esas necesidades que no lo logran hacer y termino diciéndole cuando usted dice prudencia, prudencia, prudencia, se me empieza parecer mucho al

gobierno anterior y si se parece al gobierno anterior empieza entonces a responder por los hechos anteriores. Tiene la palabra el doctor Tavera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias Presidente. Señor Viceministro, nos da tranquilidad el saber que le interesa al Gobierno Nacional, el saber que es de interés que no vamos a acabar con los Infis, estamos totalmente de acuerdo con los planes de mejoramiento, estamos totalmente de acuerdo en las auditorías, tengo algunos reparos frente a las entidades calificadoras de riesgo; pero la información se necesita y hay que tenerla.

Mire señor Viceministro, pienso que aquí hay que tener varios factores en cuenta, como está el decreto iba hasta diciembre del 2011, cierto recordemos que ya para el año 2012, vamos a tener nuevas administraciones necesitamos un compromiso dentro de este decreto, que vincule en este plazo de mejoramiento tanto a las actuales administraciones municipales y departamentales, tanto a las que van a llegar, entonces para que en ese plazo no vayamos a colocar inmediatamente un año 2012, porque nosotros si tenemos que tener unos plazos y unas pautas, pero también permitir que el gobierno que llegue también le dé continuidad y permita, porque usted sabe que estos directores son nombrados por el gobierno de turno los municipales y los departamentales, entonces si necesitamos vincular tanto al gobierno que termina como al gobierno que llega en la toma de decisiones y en estas auditorías, nosotros estamos plenamente convencidos que los planes de mejoramiento son necesarios que el audite es excelente y se necesita, porque como usted lo dice no voy a colocar una plata en una entidad que no me genera confianza, que si la pongo además debe ser con el riesgo de la información que me presentaron, estamos plenamente de acuerdo señor Viceministro y tenemos plena confianza en que el gobierno va a hacer las cosas bien, en que el Gobierno con esa prudencia que no ponga en riesgo los intereses de un departamento como el nuestro y como el de muchos aquí también estaba el del Valle donde me cuentan que también las experiencias son extraordinarias; pero vemos que si se necesitan y nos satisface la respuesta suya Viceministro en decir que va a tomar las medidas, en que la decisión no es acabarlos y que también hay que hacer remembranzas.

En el tema de las entidades privadas de la banca, los Infis tienen una gran ventaja y es que los excedentes financieros y estas tasas que se reciben a donde van, van nuevamente a invertirse a colocarse dentro de los mismos sectores, lo que no pasa con el sector privado, aquí el Infi la plata sigue quedando en manos de quién?, del departamento, del municipio, de la gente, lo que no pasa con los privados que se va a unas familias o a unos grupos de inversión, entonces señor Viceministro muchas gracias por su atención y por su respuesta

y esperemos que ese decreto satisfaga las necesidades de los departamentos y de los Infis. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Vamos a hacer lo siguiente tenemos diez minutos ya de televisión, entonces vamos a escuchar a la señora Contadora, al doctor Luis Guillermo Barrera por un minuto, el doctor Mario Suárez otro minuto y cinco minutos para las conclusiones por parte del señor Senador, les parece. Tiene la palabra la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar.

Hace uso de la palabra la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días para todos, lo mío es sencillo simplemente decir que como quiera que la información que remiten los dieciséis que tengo registrados en mi base de datos de la Contaduría General impactan el Balance Consolidado del Sector Público colombiano, la Contaduría en el ámbito de sus funciones está dispuesta a asesorarles a hacer acompañamientos mediante mesas de trabajo, asistencia técnica, solo requiero que ustedes se acerquen a la Contaduría, que utilicen nuestros servicios y coordinamos unos cronogramas de unas mesas de trabajo que les permita a ustedes aliviar un poco y mejorar la calidad de la información de ustedes que les permita de todas formas presentar unos mejores resultados al Ministerio de Hacienda; simplemente eso señor Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Doctor Acosta, Delegado de la Contraloría General de la República en la pantalla quizás no se alcance a ver, le pido que ahora se acerque y la lea está el correo electrónico, el mensaje vía mail que está enviando el doctor Mauricio Tobón, quien fuere el Gerente quien audito al IDEA en ese caso especial y quiero que usted se lleve bien el contenido y además para que nos deje aquí por Secretaría su correo electrónico para reenviárselo y tenga, porque es que aquí lo que hablamos no es por hablar, sino con documentos y con las pruebas en la mano, adelante doctor Barrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Luis Guillermo Barrera:

Gracias Presidente. De plano observo que en general los institutos financieros creados por los departamentos y los propios municipios han contribuido a las obras de desarrollo en todas nuestras regiones, en todos nuestros municipios para el caso particular que me compete como representante de mi departamento, desde 1968 lo advertía el propio Ideboy para esa época hoy Infiboy ha contribuido significativamente al desarrollo de nuestro departamento, me parece que la gran preocupación de

todos los Infis precisamente era el riesgo importante por cuenta de este Decreto 1525 del 2008, en cuanto hace referencia a la regulación y la propuesta que ha presentado el Viceministro de hecho crea un ambiente de tranquilidad en cuanto respecta al tiempo en el aplazamiento hasta el 31 de diciembre del 2011, como usted lo ha manifestado viceministro.

Sin embargo creo que de fondo el problema aún subsiste porque básicamente lo que están proponiendo los Infis, lo que yo he podido notar es que hay una preocupación por el nivel de calificación o por los indicadores de calificación y por supuesto ese problema va a subsistir, como quiera que los propios institutos financieros no tienen el suficiente capital de trabajo que les exigen la propia calificadoradora de acuerdo a la metodología que ella misma ha establecido para llegar a esa segunda mejor calificación, me parece prudente que ojalá que en el propio análisis de este decreto al que usted ha hecho referencia tuviesen en cuenta ese nivel de calificación o esos indicadores de calificación, porque si no apenas vamos es aplazar un año más el problema, esta Comisión o el propio Congreso estaría el próximo año una vez más invitando a todos los directores a todos los gerentes de los Infis para abordar nuevamente el tema de la preocupación que les asiste en cuanto respecta a la regulación que el propio Decreto 1525 de 2008 establece sobretodo en la exigencia rigurosa que tienen en la calificación de acuerdo a esa propia metodología que ellos mismos han establecido, así que mi conclusión señor Presidente y señor Senador usted que ahondado suficiente en el tema es que ojalá en ese decreto Viceministro se observe la posibilidad de un cambio en el nivel de calificación o de esos indicadores de calificación, porque si no tenga la absoluta certeza Viceministro que el problema subsiste, el problema continua y nos vamos a ver abocados el próximo año a seguir ahondando en el debate y a seguir cuestionando sí o no los Infis cumplen con su propósito, con su propia misión de contribuir con el desarrollo y el crecimiento de nuestras regiones y de nuestro país.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mario Suárez Flórez:

Gracias Presidente. Para agradecer la intervención del señor Viceministro, me agrada mucho que es un hombre de provincia, sensato nos ha manifestado que conoce los Infis, eso nos da a nosotros confianza y le decimos a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, nosotros consideramos y afirmamos que los dineros públicos son sagrados que los dineros si tienen dueño y tienen toda la razón en ser celosos en el manejo de ese recurso público; pero nosotros como voceros de las entidades territoriales señor Viceministro y lo decía el doctor Barrera, de pronto con prorrogar únicamente el termino del decreto no estamos mejorando las condiciones de los Infis en comparación con la banca privada porque están haciendo más grave la situación para los Infis y le dan un mejor

tratamiento a la banca privada en eso no podemos nosotros estar de acuerdo creo que con el ánimo de concertación que les asiste con la Asociación de los Infis, los funcionarios del ministerio y nosotros también podríamos nosotros mejorar el decreto y darle una salida muy positivo a lo que ha generado este debate. Le agradezco señor viceministro y a los altos funcionarios que nos han acompañado a la Contadora, a la doctora Yolanda y a todas las personas que han estado en este recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias doctor Suárez, tiene la palabra el señor Viceministro para una consideración final.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro General de Hacienda, doctor Bruce Macmaster Rojas:

Quisiera en todo caso, aclarar que la intención nuestra en este decreto es hablar exclusivamente del tema del tiempo, ¿Por qué?, porque la propuesta que nosotros estamos haciendo es la de que a partir de este momento hagamos un plan de trabajo, un grupo de trabajo que nos permita generar una viabilidad de largo plazo, no podemos sobre el afán que tienen ustedes en este instante de la fecha del 31 de diciembre, no podemos tomar una decisión apresurada, ni una decisión que no sea una decisión fundamentada de manera que quiero que nos aseguremos en las expectativas, nosotros solamente vamos a hablar de eso y de la auditoria y de la necesidad de que tengamos auditoria y tenemos que inmediatamente hacer un trabajo conjunto que nos permita imaginarnos un futuro viable, razonable y de largo plazo para los Infis y es un poco donde nosotros estamos hoy en día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Le insisto señor Viceministro que no amerita mucho análisis, sería un buen comienzo hacer los plazos con la calificación anterior, para que usted lo analice. Tiene la palabra el Senador Eugenio Prieto Soto, para concluir este debate.

Hace uso de la palabra el Senador de la República, Eugenio Prieto Soto:

Presidente, nuevamente expresarle en nombre del Senador Juan Lozano y en el mío propio la gratitud a usted y a los demás compañeros de la Comisión y de los que no siendo de la Comisión han venido hoy a presentar señor Viceministro nuestras posiciones respetuosas; pero con toda la convicción de la importancia que estas instituciones de fomento y desarrollo tienen para el desarrollo regional y local, escucho sus palabras y créame que escucho una cosa muy diferente a la que nos entregan en el cuestionario y por eso a su prudencia yo le diría confianza, el señor Presidente ha propuesto construir confianzas, el señor Ministro ha propuesto construir confianzas,

no creo que aquí se pueda medir con el mismo rasero a todas las instituciones de fomento y desarrollo del país, es más creo señor Viceministro que si ustedes cambian la actitud que se siente y por eso le decía hostil es que yo veo y lo digo con todo respeto que le digan a uno en una respuesta de esta naturaleza, que de los tantos municipios que hay en el país, que sobre este punto cuando estamos hablando del desarrollo, sobre este punto es importante señalar que únicamente 13 de un total de 32 departamentos y 5 municipios sobre un total de 1102 han optado por crear Infis, me van a decir a mí que en cerca de 900 municipios de categoría sexta nosotros vamos a crear Infis, la mayoría de estos institutos son de carácter departamental; precisamente como ese vínculo con los municipios para apoyarlos; solamente creo que hay tres Infis de carácter municipal, Infimanizalez, Infibagué e Infituluá, creo que hay una total voluntad y disposición de estas entidades; pero no lo miren con hostilidad sé que ustedes llegan; pero pidámosle a los funcionarios en el Ministerio de Hacienda con todo el respeto que ellos se merecen, que no los sigan mirando con resistencia, nosotros estamos diciendo por favor que los miren con respeto, es lo mínimo que nosotros estamos pidiendo, no estamos pidiendo nada mas con respeto.

En segundo lugar el tema de la cartera que usted plantea, lo mostré, el tema de la cartera dije que se ve afectado porque el 33% del nivel de esa cartera fue el instituto que se creó precisamente con una cartera vencida, el IDEAR, eso afecta globalmente y estoy de acuerdo aquí hay que tener unos indicadores de cartera lo más bajos, se han manejado indicadores de cartera por debajo del dos por ciento, quiero contarle eso y ahí están las cifras en la parte contable, en la Contaduría General de la Nación usted las puede mirar con todo el respeto; pero estoy completamente de acuerdo hacia allá deben ir los indicadores, porque es que usted en cierta forma dice prudencia, como si hubiese un antepasado o un pasado mejor de despilfarro, de corrupción en los Infis y quisiera que me colocaran acá ¿Cuáles son los dineros que se han perdido en los Infis del país?, me gustaría saber eso y tener el conocimiento claro sobre ese tema, que hayan unos Institutos de Fomento y Desarrollo que no tengan la misma capacidad que otros, eso es un tema diferente, que hayan algunos que no han cumplido lealmente con su objetivo, si hay que meterlos en cintura y aquí lo hemos dicho, aquí estamos apoyando precisamente que estos institutos todos mejoren, avancen y se conviertan en una de las mejores opciones de banca de fomento del país, entonces es cambiar esa actitud con todo respeto señor Viceministro, esa actitud hacia una actitud de mirar en estos Infis una oportunidad, entonces nosotros acogemos y lo vemos de muy buena forma las dos propuestas que usted hace, lo entendemos aunque no le tenemos temor al tema de la Superfinanciera, al contrario bienvenido si es el

tema de la Súper o lo que ustedes consideren, estas instituciones están dispuestas a cualquier tipo de auditoría que consideren, entonces le pediría Presidente para las conclusiones.

Primero, importante lo de la ampliación del decreto, digamos que nos da un respiro; pero entonces coloco en ese punto el tema que habíamos hablado, donde está la comparación de las tasas de los Infis con las tasas de la banca privada, lo único que estoy diciendo al menos en términos de igualdad es iguálelos, es un poco lo que le pidió el Presidente de la Comisión, iguálelos en términos de que no exijan más tampoco que a la banca comercial, entonces el decreto si lo va a modificar aunque yo estoy de acuerdo con el doctor Barrera, sé que un año no es suficiente, entonces estamos planteando el tema de cómo vamos a conformar si le entendí, usted me dice si de pronto no le comprendí, una mesa de trabajo; pero no para que nos dejen ahí esperando, sino una mesa de trabajo precisamente para analizar todos estos puntos y estos temas y definir ¿Cuál es la ruta conjuntamente? ¿Qué tienen que hacer los municipios?, ¿qué tienen que hacer los departamentos? ¿Qué puede hacer el Gobierno Nacional? ¿Qué puede hacer el Ministerio?

Aquí está mire Viceministro, si le bajamos la tasa a AA y es la tercera de la banca comercial, al menos igualémoslo, no se está pidiendo tampoco que los pongan en diferentes condiciones aunque entonces ese tema queda ahí para modificarlo, porque pienso y lo digo con respeto, si usted mira los indicadores que tiene Findeter para hacer el ejercicio de redescuento, ahí se presenta una ruta interesante, con los indicadores de Findeter, si se tiene que mejorar, si se tiene que fortalecer esa es una ruta importante, entonces que está permitiendo los indicadores que construimos con Findeter y que se construyeron precisamente con la ayuda del Ministerio para poder hacer operaciones de redescuento, medir como diferentes a los que son diferentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Permítame un momento señor Senador, agradeceremos a todos los funcionarios que nos han acompañado en este debate a usted Senador Eugenio Prieto aquí están las puertas abiertas de esta Comisión Legal de Cuentas, para estos debates serios de tanto interés para el país a todos los colegas, además decirles a los colombianos que nos están observando, este debate se realizó con quórum pleno, e invitar a los colombianos a que sigan los debates de la Comisión Legal de Cuentas, aquí trabajamos permanentemente para cuidar y velar porque los recursos del Estado sean bien administrados, desde lo contable y desde el punto de vista del control interno. Así que nos despedimos de todos los colombianos y estaremos siempre atentos a todas las inquietudes de la comunidad.

Hace uso de la palabra el Senador de la República, Eugenio Prieto Soto:

Termino mi propuesta señor Viceministro, que esa mesa de trabajo conjunta con el Ministerio durante este año, acogemos la propuesta nos parece muy importante, fíjese en la posibilidad de igualar al menos esas calificaciones en términos de eso de igualdad de equidad, no pueden medirse superior a la banca comercial, cuando estamos hablando de banca de fomento, incluso digo que la cosa es diferente; pero bueno en términos de que todos vamos a buscar la ruta, ¿Por qué no tener ahí tres elementos que son importantes? Primero, ¿Cuáles han sido los indicadores que se han trabajado con Findeter?, segundo ¿Cuáles son los indicadores que están teniendo en cuenta las firmas calificadoras?, y tercero eso lo juntamos con la auditoría que usted propone conjunta para los Infis y de ahí tenemos que sacar un trabajo positivo que nos permita tener una serie de escalas para que los Infis operen de acuerdo al nivel de su capacidad operacional, patrimonial de la liquidez, etc., en esos mismos niveles, o sea lo que estoy pidiendo con todo respeto Viceministro, no mida como iguales a los que son diferentes; pero eso no nos lo diga hoy que digamos eso lo diga el trabajo, eso lo diga la mesa de trabajo que constituyamos, eso es todo aquí no estamos pidiendo absolutamente nada diferente ni que nos traten en mejores condiciones que la banca comercial, no, creo que es una oportunidad importante para el doctor Juan Manuel Santos a quien venimos acompañando en el Gobierno de Unidad Nacional que mire estas instituciones de fomento y desarrollo.

La última, Viceministro, visite los Infis, cuando vaya por ahí a Santander o cuando vaya a Antioquia o cuando vaya a Boyacá, vaya para que vea la capacidad organizativa que tienen y vaya que los vea allá en sitio y cuando vaya a los municipios pregúntele por lo que están haciendo estas instituciones allá. Muchas gracias señor Presidente.

Estoy seguro, viceministro, de que este debate le envía el mensaje al señor ministro con todo respeto hubiéramos querido tenerlo acá, esperamos tenerlo en otro momento somos respetuosos; pero que este debate esperamos más allá incluso de los mismos Infis, le sirva al Gobierno Nacional para tener en ellos unos aliados estratégicos para construir una política pública de banca de fomento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy bien con esto entonces se cierra el debate, parece que ha sido de mucho interés para los Infis y en cabeza de ellos para todos los colombianos. Muchas gracias a todos los funcionarios. Señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Cuarto: Proposiciones, en Secretaría no reposa ninguna proposición y con este punto ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión.

Se levanta la sesión siendo las 11:50 a. m.

El Presidente,

Óscar de Jesús Marín.

El Vicepresidente,

Carlos Eduardo León Celis.

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

* * *

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 011 DE 2011

(marzo 23)

*acto protocolario de inauguración instalaciones
Comisión Legal de Cuentas.*

Siendo las 9:00 de la mañana del día 23 de marzo de 2011, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el honorable Representante Óscar de Jesús Marín, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sí señor Presidente.

Amín Escaf Miguel

Castañeda Murillo Eduardo José

Marín Óscar de Jesús

León Celis Carlos Eduardo

Suárez Flórez Mario

No se hicieron presentes con excusa

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Cervantes Varelo Jaime

Sanabria Astudillo Heriberto

Tavera Amado Didier Alberto

Señor Presidente tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del día 23 de marzo de 2011.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura, consideración y aprobación de las Actas número 08 y 09 correspondientes a las sesiones de los días 3 y 10 de noviembre del 2010 respectivamente

III

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Segundo: Lectura, consideración y aprobación de las Actas número 08 y 09 correspondientes a las sesiones de los días 3 y 10 de noviembre del 2010 respectivamente. La Secretaría informa que estas actas han sido allegadas oportunamente a cada uno de los despachos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Para consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Ha sido aprobado el señor Presidente. Señor Presidente someta a consideración las actas leídas anteriormente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

En consideración las actas leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las actas leídas?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Tercero: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Señora Secretaria qué proposiciones reposan en Secretaría.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Proposición 002 del 2011

De conformidad con el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 –Reglamento Interno del Congreso– cítese al señor Auditor General de la República, para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas a realizarse el día 6 de abril del año en curso, a partir de las 8:00 a. m. haga la presentación final del informe de auditoría a la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2009 y el trabajo realizado a la fecha sobre la auditoría a la Contraloría General de la República vigencia 2010.

Presentada a consideración por los suscritos representantes Óscar de Jesús Marín y varias firmas de la Comisión en Pleno, *Mario Suárez, Miguel Amín, Eduardo José Castañeda, Carlos Eduardo León Celis.*

Proposición del 2011

De conformidad con el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 –Reglamento Interno del Congreso– y, teniendo en cuenta que la Comisión Legal de Cuentas aprobó en sesión del 27 de octubre de 2010 el Proyecto de Resolución de no Fecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General Consolidado de la Nación vigencia fiscal 2009, Proyecto que fue acogido en su totalidad el día 20 de diciembre del 2010 por la Plenaria de la Corporación, mediante Resolución número MD 3773; convóquese a la Comisión de Investigación y Acusaciones para que en sesión conjunta con la Comisión Legal de Cuentas a realizarse el próximo miércoles 30 de marzo del año en curso, a partir de las 8:00 horas, se determine el proceso administrativo a seguir para establecer el grado de responsabilidad de quienes manejaron el patrimonio público en la vigencia fiscal 2009 y anteriores.

Presentada a consideración por los suscritos representantes Óscar de Jesús Marín y varias firmas de la Comisión en Pleno, *Mario Suárez, Miguel Amín, Eduardo José Castañeda, Carlos Eduardo León Celis.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Yo le cambiaría el término convóquese por invítese, porque me parece que es más cordial el término y de todas formas son nuestros colegas, entonces con esa corrección que no es convocarse sino invitar a la Comisión de Acusaciones para que sesione conjuntamente con la Comisión Legal de Cuentas, pongo en consideración las dos proposiciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Han sido aprobadas señor Presidente con la observación antes hecha por usted.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Quiero dejar una aclaración en nombre de la Mesa Directiva, de la Secretaría, que la metodología de aprobación que hoy hemos utilizado y que en lo sucesivo seguiremos utilizando, se acoge a la nueva ley aprobada por el Congreso de la República en el mes de diciembre donde permite que para estos eventos no sea necesario llamar a lista para verificar la votación, sino que se puede hacer por unanimidad, sobre todo en estos temas en los que todos estamos de acuerdo; lógicamente eso no quiere decir que cuando algún parlamentario decida que haya que acogernos a votación nominal lo puede hacer, entonces con esa constancia quedan aprobadas las actas y las proposiciones. Continuemos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Vamos a tener un acto pequeño y quisiera que la Secretaría nos orientará sobre esto, para no dejar pasar inadvertido el hecho de tener hoy unas instalaciones tan acogedoras, no sé si pudiéramos que ese acto también nos quede dentro de la sesión; pero como sesión informal, en cuyo caso si fuere posible señora Secretaria, le pediría a la Comisión que nos declaráramos en sesión informal, realizamos el acto y una vez terminado el acto, volvemos a sesión formal y la levantamos.

En consideración la declaratoria de sesión informal, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión? Tiene la palabra el doctor Mario Suárez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mario Suárez Flórez:

Gracias Presidente, señor Vicepresidente, simplemente para expresar mi reconocimiento creo

que lo mismo irán a decir los compañeros por estas nuevas instalaciones por el entusiasmo, por el juicio que le colocaron para que hoy estemos en una sala acorde con nuestras funciones y con la dignidad de parlamentarios, María Doris, señor Presidente, señor Vicepresidente en verdad muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Vamos entonces en medio de la sesión informal decretamos un receso, nos dicen que el señor Presidente de la Cámara nos quiere acompañar en el acto de reinauguración de este recinto, está terminando una reunión y ya próximamente nos estará acompañando. Decretamos un receso de diez minutos.

Receso de 10 minutos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Damos la bienvenida, nos sentimos muy honrados de tener acá a nuestro Presidente de la Cámara el doctor Carlos Alberto Zuluaga, a nuestro Secretario General el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, a nuestro Director Administrativo el doctor Jairo Jaramillo, a los compañeros de la Comisión de Ética a su Secretario el doctor Óscar Hurtado, al señor Presbítero que hoy nos acompaña para encomendarnos a Dios y no solamente las instalaciones físicas sino nuestro quehacer en las Comisiones Legal de Cuentas y de Ética, les cuento ilustres visitantes que ya la Comisión Legal de Cuentas ha venido sesionando desde hace unos cuarenta minutos, agotamos nuestro Orden del Día y nos hemos declarado en sesión informal porque de todas formas queremos que este acto que aunque protocolario me parece que debe quedar en las actas de la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República, porque no puede quedar inadvertido un esfuerzo grande que se ha hecho por parte de la Mesa Directiva de la Cámara, por parte de la Dirección Administrativa y que hoy nos llena de mucha alegría así que con esa introducción damos inicio, le damos la palabra a la funcionaria de protocolo para lo pertinente.

Hace uso de la palabra la Maestra de Ceremonias de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Gracias Presidente. Buenos días el Orden del Día para hoy es el siguiente.

ACTO PROTOCOLARIO INAUGURACIÓN INSTALACIONES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS Y DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.

2. Lectura y develación de la placa y corte de la cinta.

3. Bendición del recinto, a cargo del Presbítero Ramón Piñeros Ruiz.

4. Palabras del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

5. Palabras del señor Director Administrativo de la Cámara, doctor Jairo Jaramillo Matiz.

6. Palabras del señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Óscar de Jesús Marín.

7. Palabras del señor Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

8. Copa de Honor.

Primero: Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo: Lectura y develación de la placa y corte de la cinta.

Tercero: Bendición del recinto, a cargo del Presbítero Ramón Piñeros Ruiz.

Hace uso de la palabra el Presbítero Ramón Piñeros Ruiz:

Buenos días para todos, honorables representantes en esta invitación para bendecir este nuevo recinto, imploramos de Dios la bendición.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

La gracia y la paz de Dios nuestro Padre, fuente de todo bien esté siempre con todos ustedes, la obra que hemos llevado a término, es para todos ocasión de expresar siempre nuestra gratitud no son bien conocidas aquellas palabras del Salmo “*Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles*”, somos en cierto modo cooperadores de Dios, siempre que con nuestro trabajo atendamos y sirvamos a los hermanos de nuestro país, con esta celebración imploramos la ayuda de Dios para que esta construcción llegue siempre al servicio de la comunidad y de manera muy especial en beneficio de nuestro país.

De la Primera Carta de San Pablo a los Corintios, nosotros somos colaboradores de Dios y nosotros en campo de Dios como edificio de él, conforme al don que Dios nos ha dado y como hábil arquitecto ha colocado los cimientos, otros los han levantado, mire cada uno cómo construye nadie puede poner otro cimiento fuera del ya puesto que es Jesucristo el Señor Amén.

Inclinamos la cabeza.

Dios Todopoderoso, Padre de Misericordia que creaste todas las cosas por tu Hijo y lo estableciste como sólido fundamento de tu reino, atiende hoy nuestra petición y te pedimos tu ayuda para que esta nueva edificación sea para gloria y beneficio de tu nombre y de nuestro pueblo colombiano y con la ayuda de tu sabiduría vayamos creciendo día a día hasta su feliz culminación, por Jesucristo Nuestro Señor Amén.

Después de cada oración contestamos con la palabra Amén.

Dios Todopoderoso los bendiga y acoja favorablemente vuestros deseos. Amén.

El Señor os conceda que cuando realicéis sea todo en nombre del Señor. Amén.

El Señor mire con agrado vuestro trabajo y guarde vuestras vidas de todo mal y la bendición de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda sobre ustedes, permanezca para siempre.

Podemos seguir en paz, demos gracias a Dios.

Hace uso de la palabra la Maestra de Ceremonias de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Cuarto: Palabras del señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo muy especial al doctor Óscar Marín, Presidente de la Comisión Legal de Cuentas; al doctor Carlos Eduardo León Celis, Vicepresidente; a la señora Secretaria, a los ilustres Representantes a la Cámara que hacen parte de esta Comisión; al señor Senador Eugenio Prieto Soto; al señor Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, al señor Director Administrativo, a los miembros de la Comisión de Ética que están aquí presentes.

En verdad que es bueno para la Dirección Administrativa hacer entrega de unas instalaciones de mejores condiciones para la labor que ustedes desempeñan por el bien del Congreso, por el bien de la transparencia que la Cámara debe seguir trabajando como hasta ahora lo ha hecho, creo que esa nueva dinámica que hoy tenemos a partir de la Ley 1318, permite que el Director Administrativo en el marco de su plan de acción ejecute unas tareas que benefician y permitan que los representantes de Colombia puedan desempeñar sus funciones en condiciones mucho más dignas en lo que decíamos anteriormente, por eso la Mesa Directiva de la Cámara le ha dado pleno y total respaldo a la gestión que viene trazando el señor Director, creemos que poco a poco la Cámara tendrá que fenecer las cuentas para el bien de esta corporación, es una meta que tiene el doctor Jaramillo, igual creo que las auditorías propias que ha hecho la Contraloría General de la República en los procedimientos que ha emprendido el Director permite con mucha tranquilidad decirle a los honorables Representantes que esa figura descentralizada como la que hoy tiene la Cámara es sano y es saludable, a nosotros los congresistas nos elige el pueblo para legislar, para ejercer control político, para darle resultados al pueblo colombiano en materia legislativa, en los temas de tipo administrativo es la responsabilidad ya de ese director administrativo elegido por toda la plenaria y que tiene que entregarle un plan de acción, hoy en la Comisión Legal de Cuentas, mañana la Comisión de Acusaciones que igual va

a tener una gran transformación con esto concluimos todas las comisiones constitucionales y legales y viene entonces lo que es el Salón Elíptico que frente a eso el Secretario General y el Director están contándole a los honorables Representantes como va lo del Salón Elíptico, las oficinas de los representantes igual han tenido una gran transformación para efectos de modernizar día a día mucho más esas instalaciones.

Por eso entonces doctor Óscar Marín nos sentimos tranquilos que ustedes hacen una gran labor, la continúen haciendo ya en unas instalaciones con mayor responsabilidad, los retos que tiene esta Cámara en el inmediato futuro es bien importante, las bancadas están trabajando con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, los voceros de los partidos igual, están trabajando con mucha vehemencia para entregarles resultados importantes al país y por eso creo que desde las Comisiones Constitucionales y Legales se vienen adelantando unos trabajos importantes que alimentan la plenaria de la Cámara, por eso me siento orgulloso que ustedes representantes tengan estas instalaciones, esperamos que ustedes hagan un buen uso de ellas, que el personal administrativo que pertenece a esta comisión igual haga un buen uso de estas instalaciones que con los impuestos del pueblo colombiano estamos entregándole hoy a todos y cada uno de ustedes.

Doctor Óscar Marín, espero entonces que usted como Presidente y doctor Carlos como Vicepresidente, sientan tranquilidad del deber cumplido.

Lo otro es Presidente que vamos a tratar de hablar con el Ministro de Hacienda, nosotros seguimos muy preocupados con el tema del parque automotor es un tema que tenemos que ver que hacemos, ayer el debate de la Cámara fue ese, me preocupa el tema de la seguridad de los Representantes, no sé en el Senado, creo que tienen carros buenos, nuevos, último modelo los representantes si estamos en condiciones muy indignas, ese es un tema muy preocupante que tenemos nosotros como Presidente de la Cámara y como Mesa Directiva es la angustia de todos y cada uno de ustedes, ayer varios representantes me tocaron el tema de las preocupaciones que en materia de seguridad hay en sus regiones y más en un tema de campaña que se avecina donde los representantes y Senadores están recorriendo todo lo ancho y largo de nuestro país, de nuestras regiones. Que con el único que nos resguardamos es en el Señor, que él nos vigile y nos cuide, porque las condiciones son lamentables esperamos que el Director Administrativo en su sapiencia en su real saber y entender tome las mejores decisiones como se lo hemos aconsejado todos; pero estoy seguro que el Director Administrativo que lo ha hecho bien, tengo que dar fe que el doctor Jaramillo, ha sido un hombre que va a entregar resultados importantes en materia del desempeño presupuestal de la Cámara.

Director esa es una angustia, no me puedo ofuscar porque un representante se ofusque con uno,

porque es la angustia del representante en su región, yo le traslado a usted la inquietud y la angustia, esperamos en el marco de los decretos de emergencia dialogar con el Ministro de Hacienda, dialogar con el director de Planeación, frente a esta angustia.

Otro tema es frente a la modernización del Canal del Congreso, tenemos un equipo humano espectacular, creo que el equipo humano que tenemos de periodistas, de camarógrafos, de personal auxiliar en el Canal del Congreso que lo está dirigiendo la Cámara y el Noticiero de la Cámara creo que es ejemplarizante; pero si no tenemos un equipo por lo menos moderno para que ellos transmitan todo lo que aquí suceda también igual poco hacemos, en eso también está trabajando el doctor Jaramillo, en un plan de acción tema que le vamos a trasladar al señor Ministro de Hacienda, ustedes han visto que en los últimos cuando el doctor Benedetti le dio por poner el Noticiero del Senado enfrentado al Noticiero de la Cámara, nosotros le aceptamos el reto y hoy podemos decir con orgullo que en 20 noticieros que nos hemos enfrentado le hemos ganado en el sondeo que hace Caracol y RCN en el rating le hemos ganado nosotros al Noticiero del Senado, el mismo Benedetti lo ha reconocido en todos los escenarios es porque tenemos un personal muy calificado, unos periodistas, unas presentadoras muy calificadas y además porque la Cámara está produciendo noticias muy calificadas para el bien del país, lo que está haciendo la comisión accidental de emergencia social es espectacular, uno ve una Cámara produciendo temas importantes por el bien del país, que bueno que ustedes como Comisión Legal de Cuentas y de Ética nos digan que tenemos que hacer para que ustedes también en unas transmisiones en directo le digan al país que se está produciendo al nivel de estas Comisiones.

Doctor Óscar para que ustedes también le digan al pueblo colombiano como se trabaja y como ustedes están trabajando por el bien del país, en todo caso felicitaciones a todos los representantes.

Hace uso de la palabra la Maestra de Ceremonias de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Quinto: Palabras del señor Director Administrativo de la Cámara de Representantes, doctor Jairo Jaramillo Matiz.

Hace uso de la palabra el Director Administrativo de la Cámara de Representantes, doctor Jairo Jaramillo Matiz:

Muchas gracias. Buenos días para todos, señores miembros de la Mesa Directiva, señor Presidente Carlos Alberto Zuluaga; señor Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez; señores miembros de la Comisión Legal de Cuentas, señores Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas; señor Secretario de la Comisión de Ética, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Señores y compañeros de la corporación, es para la Dirección Administrativa motivo de beneplácito entregar en este día otra obra terminada para el debido ejercicio de las funciones diarias que realizan los honorables representantes y todo su equipo de trabajo.

El objetivo principal es ofrecer un espacio confortable y funcional en el que los propios y visitantes al Congreso de la República cuenten con un ambiente digno y propicio en el que puedan resolver asuntos relacionados al desarrollo de las labores de estas Comisiones.

Con la esperanza puesta en este momento hemos aguantado las incomodidades y nos hemos adaptado a situaciones con soluciones imaginativas y consensuadas con el equipo de colaboradores que nos han acompañado a lo largo de esta administración, es de agradecer el apoyo incondicional de los altos dignatarios de la Cámara de Representantes, que estuvieron en todo momento atentos al desarrollo de la misma y que han sido permeables a nuestras sugerencias y peticiones, el resultado de esta visita, oficinas donde se pueden disponer de los enseres, herramientas que permitan ejecutar a cabalidad metas y objetivos planteados, no se trata de describir detalladamente la obra, sino de resaltar que ha logrado armonizar la necesaria funcionalidad de la estética y el buen gusto.

La Dirección Administrativa se ha empeñado en cumplir con la misión de la corporación, aportando nuevos proyectos que como este propician a cambios estructurales que redundan en el bienestar de los funcionarios, cabe destacar que otro de los objetivos fundamentales de la inversión realizada en la implementación de equipos tecnológicos requeridos para el óptimo resultado de las labores, que con la inauguración de las nuevas instalaciones iniciemos una nueva etapa en la historia del Congreso y que mantengamos aquellos rasgos valiosos que le han dado personalidad; pero que sigamos abiertos a la innovación para mejorar sin caer nunca en el conformismo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Maestra de Ceremonias de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Sexto: Palabras del señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Doctor Carlos Alberto Zuluaga, Presidente de nuestra Corporación; doctor Jairo Jaramillo, Director Administrativo; doctor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General de la Cámara de Representantes; doctor Hernando Cárdenas, Presidente de la Comisión de Ética y en cabeza de un cordial saludo a todos los integrantes de la Comisión de Ética; al doctor Óscar Hurtado, su Secretario y gran amigo; a todos los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas, a nuestra Secretaria y com-

pañero Vicepresidente, agradecer de manera muy especial al Senador Eugenio Prieto por acompañarnos en este acto tan importante y tan significativo para nosotros en la Comisión Legal de Cuentas, a todos los funcionarios de ambas comisiones, al presbítero que hoy nos regaló la bendición de Dios, muchas gracias padre por acompañarnos, a los contratistas que se encargaron de la obra.

Decirles que me encanta haber contado hoy con la bendición, con poner un punto tal vez el más importante en este acto la presencia de Dios, su bendición para que sea el quien nos guíe, nos ilumine, soy un hombre muy respetuoso de los cultos que cada uno tenga; pero en lo personal creo que si Dios no es quien nos da licencia para lograr nuestros objetivos, es imposible hacerlo, de tal forma que ese mensaje y esa bendición la recibimos no solamente en la parte locativa sino en nuestra alma, nuestro espíritu, nuestro corazón, para que sea el quien nos guíe en todas las decisiones no solamente aquí en la Comisión Legal de Cuentas, sino en todo nuestro quehacer legislativo.

Decirle a usted señor Presidente, doctor Carlos Zuluaga; a usted Director Administrativo, doctor Jairo Jaramillo, que cada uno de los miembros de esta Comisión, nuestra Secretaria y cada uno de los funcionarios de la Comisión Legal de Cuentas y nuestros asesores estamos supremamente agradecidos y agradecidos lógicamente con esta sede, que ustedes hoy nos entregan tan funcional que dignifica nuestra labor, la labor de una Comisión trabajadora y juiciosa; pero también por lo que vienen haciendo en términos generales, he tenido la oportunidad de decirlo como pocas veces acostumbro; pero creo que uno también cuando crítica y tiene la capacidad de criticar los errores, también tiene que tener esa capacidad de resaltar los aciertos y en varios escenarios le he dicho al doctor Carlos Zuluaga lo bien que me he sentido con la forma como usted viene orientando los destinos de la Cámara de Representantes y que hay mucho por hacer y que se cometerán errores, abran fallas; lógicamente y tener contento a todo mundo será muy difícil; pero creo que la esencia que es para lo que la gente nos eligió para que vengamos acá a legislar, a producir unas normas de convivencia para la sociedad colombiana, creo que en eso le hemos respondido a la sociedad y usted ha manejado esa parte esencial supremamente bien, por eso nos encontramos tan contentos y tan agradecidos y aprovechamos este momento para reiterárselo.

A usted doctor Jaramillo, lo mismo, no es solo por el entusiasmo y el empeño que le puso usted le sentimos el amor en cada uno de los detalles de la remodelación de nuestra Comisión, de nuestra sede locativa; pero también le agradecemos nosotros desde esta Comisión Legal de Cuentas que esa preocupación que le hemos y que se le ha sentido y que se empiezan los frutos y los resultados por mejorar la calificación y el dictamen de la Cámara de Representantes.

Siempre he dicho que a uno le queda muy difícil salir a criticar las otras entidades cuando nuestra propia casa no está bien organizada, de tal forma que le agradecemos desde esta Comisión todo ese esfuerzo y aquí lo vamos a traer para que nos diga en todos esos avances que le cuente al país todo lo que ha avanzado en materia administrativa en materia contable en materia de control interno la Cámara de Representantes y si tenemos que decirle también al país ese día que todavía estamos en deuda, también se lo vamos a decir; pero que también los medios de comunicación que a veces son injustos o diría yo que resaltan más o que tienen una gran capacidad de resaltar nuestros errores, ojalá también tuvieran la capacidad de contarle al país como se ha venido avanzando en toda esta materia administrativa desde su dirección, desde la Mesa Directiva de la Cámara y en términos generales en todos los procesos de la Cámara de Representantes, por eso señor Presidente y señor Director Administrativo, los miembros de la Comisión Legal de Cuentas, nuestra Secretaria y todos nuestros funcionarios, inclusive muy por iniciativa de nuestros funcionarios hemos querido programar una sesión especial para rendirles un homenaje a ustedes dos no hoy, porque es tanto el cariño con el que queremos hacer ese homenaje que no quisimos que se nos diluyera y se nos mezclara con el acto inaugural sino que sea un sesión especial para entregar esos méritos que ustedes se merecen.

De tal forma que estaremos muy pronto avisándoles y concertando la fecha para que vengan acá y reciban esa condecoración.

Nos sentimos muy orgullosos señor Presidente y la sociedad colombiana se tiene que sentir tranquila por la conformación de esta Comisión, de los integrantes de esta Comisión, aquí los parlamentarios vienen movidos, motivados por el servicio al país, esta es una Comisión conformada por políticos es eminentemente técnica y aquí sin olvidar lo que somos sino que con ese orgullo que sentimos de ser políticos, analizamos con mucha rigurosidad técnica todos los informes y por eso se facilita mucho lo que usted decía ahora señor Presidente la transmisión y contarle al país lo que nosotros hacemos porque nuestros horarios por lo general no se cruzan con ninguna otra agenda en el Congreso, aquí esta Comisión Legal de Cuentas sesiona todos los miércoles a partir de las 7:30 a. m., es decir que tendremos toda la posibilidad de que nos presten ese espacio de televisión y le contemos al país que aquí hay una célula legislativa que lucha por salvaguardar cada peso de los colombianos; pero no solamente es la conformación desde el aspecto legislativo, también desde nuestra Secretaria, desde nuestros funcionarios, desde nuestros asesores, desde el doctor Fabián nuestro Auditor; entre otras cosas señor Director yo aquí aprovecho para tocar un tema a veces nuestra unidad de auditoría se nos ve muy huérfana para el trabajo que se nos va

a acumulando allí, porque a veces se promueven a los funcionarios que trabajan y eso está bien que los funcionarios vayan ascendiendo y hagan carrera en la corporación; pero que no nos dejen muy huérfana la unidad de auditoría que a veces vemos muy angustiado al doctor Fabián, entonces es un sentido de pertenencia por esta célula legislativa que de verdad da gusto trabajar así, si pudiéramos transmitirle eso que sentimos acá en la Comisión Legal de Cuentas a todos los sectores de la Corporación, creo que podríamos trabajar en mucha más armonía y mostrarle unos mejores resultados al país, hoy entonces ante usted señor Presidente en nombre de todos los compañeros de la Comisión, renovamos ese compromiso que nos delegó la Constitución Nacional y el artículo 309 de la Ley 5ª, cual es examinar, evaluar y analizar la cuenta general del presupuesto y del tesoro y decirles a ustedes que producto de ese análisis, si se debe o no fenecer la cuenta en la plenaria de la Cámara y decirle que lo seguiremos haciendo hoy más que nunca, sé que siempre esta Comisión ha trabajado con mucha responsabilidad; pero hoy más que nunca lo seguiremos haciendo con responsabilidad, con objetividad y con rigurosidad técnica y vamos a aportar todo hoy que se está aprobando el Estatuto Anticorrupción en las Comisiones Primeras aportar todo lo que esté a nuestro alcance por la lucha contra la corrupción y que esos informes que nosotros presentamos comiencen a trascender, que no se nos queden en los anaqueles, no sé si ustedes han visto señor Secretario que no se puede ni siquiera elaborar gaceta, sino que hay que enviarlo en CD porque no nos da la capacidad y sería muy costoso mandar hacer estas gacetas, eso es un producto muy bien elaborado; pero a veces es triste y muy frustrante para la sociedad que esos informes se quedan allí y año tras año no se fenece la cuenta y nada pasa, hoy entonces el compromiso de esta Comisión es seguir trabajando de la misma manera; pero que esos informes trasciendan y no se queden en los anaqueles de las bibliotecas, por eso dentro de ocho días vamos a tener una sesión histórica para el país, por primera vez va a sesionar de manera conjunta la Comisión Legal de Cuentas con la Comisión de Acusaciones, para ilustrarlos a ellos de como vienen las entidades, como están las cuentas de la Nación y que ellos a su vez se comprometan ante el país a que esos informes no se queden allí, sino que sirvan de elemento para las investigaciones que sean necesarias, eso es lo que Colombia puede esperar de esta Comisión. Muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra la Maestra de Ceremonias de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y los miembros de la Comisión Legal de Cuentas, agradecen su asistencia y los invita a compartir una copa de vino.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Señores Representantes, someto a consideración retornar a la sesión formal. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿estamos de acuerdo en volver a la sesión formal?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Señor Presidente reposa en Secretaría una proposición.

Proposición

La Mesa Directiva, los honorables Representantes, la Secretaria General y los funcionarios de la Comisión Legal de Cuentas, determinamos hacer un merecido reconocimiento al doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Presidente de la Corporación; al doctor Jairo Jaramillo Matiz, Director Administrativo de la Corporación, quienes preocupados por darle a la institución legislativa un ambiente de trabajo acorde con las normas de seguridad industrial, hicieron posible que hoy se disponga de una infraestructura dotada con todos los adelantos tecnológicos que indudablemente facilitarían y agilizarían la labor diaria y el trabajo legislativo de la Comisión Legal de Cuentas, en lo relacionado con el control político a la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.

Por todo lo anterior se les hará una entrega de una condecoración en ceremonia especial, que se llevara a cabo en el recinto de la Comisión Legal de Cuentas en fecha y hora que fije la Mesa Directiva.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles.

Se levanta la sesión siendo las 10:00 a. m.
 El Presidente,
 Óscar de Jesús Marín.
 El Vicepresidente,
 Carlos Eduardo León Celis.
 La Secretaria General,
 María Doris Perdomo Quintero.

* * *

**COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
 ACTA NÚMERO 012 DE 2011**

(marzo 30)

*sesión conjunta Comisión Legal de Cuentas
 y Comisión de Investigación y Acusación
 de la Cámara de Representantes.*

Siendo las 8:30 de la mañana del día 30 de marzo de 2011, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma y de la Comisión de Investigación y Acusación, con el fin de sesionar.

Presiden el honorable Representante Óscar de Jesús Marín, por la Comisión Legal de Cuentas y el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra, por la Comisión de Investigación y Acusación, quienes indican a los respectivos Secretarios de Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero y doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, proceder con el llamado a lista y la lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta Comisión Legal de Cuentas y Comisión de Investigación y Acusación del día miércoles 30 de marzo de 2011

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Intervención del señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Óscar de Jesús Marín, sobre el Informe del No Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia 2009

III

**Lo que propongan
 los honorables Representantes**

Funcionarios Invitados:

Doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República

Doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación

Doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación

Reposan en Secretaría las siguientes excusas.

Doctora

MARÍA DORIS PERDOMO QUINTERO

Secretaria General Comisión Legal de Cuentas
 Cámara de representantes

En atención a su gentil invitación a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas para el día miércoles 30 de marzo de 2011, a las 8:00 a. m. me permito informarle que no me es posible acompañarlos debido a compromisos ineludibles adquiridos previamente.

Agradezco su comprensión, le envié un saludo especial al señor Presidente de la Comisión y les reitero los mejores deseos por el éxito de sus labores.

Cordialmente,

Rosa Margarita Roldán Bolívar.

En su reemplazo estaría presente la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora de Consolidación.

Doctora

MARÍA DORIS PERDOMO QUIINTERO

Secretaria General Comisión Legal de Cuentas
 Cámara de Representantes

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 30 de los cursantes a la invitación relacionada con la Comisión Legal de Cuentas, por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores la doctora Marisol Lombo Lozano y el doctor Luis Fernando Sandoval Gómez, funcionarios adscritos a la Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

Firma,

Carlos Enrique Valdivieso Jiménez,

Secretario Privado.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y la correspondencia que reposa en secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señora Secretaria. Le pido el favor a la señora Secretaria de la Comisión Legal de Cuentas llamar a lista a los miembros de esta Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Castañeda Murillo Eduardo José

León Celis Carlos Eduardo

Marín Óscar de Jesús

Se hicieron presentes durante la sesión:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Sanabria Astudillo Heriberto

Suárez Flórez Mario

Tavera Amado Didier Alberto

No se hicieron presentes con excusa:

Amín Escaf Miguel

Cervantes Várelo Jaime

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Señor Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón:

Sí señor Presidente.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Acuña Cardales Yahir

Álvarez Montenegro Javier Tato

Blanco Álvarez Germán Alcides

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Escobar González Heriberto

Gómez Villamizar Jorge Eliecer

Penagos Giraldo Hernán

Pérez Suárez José Rodolfo

Posada Sánchez Augusto

Velandia Sepúlveda Orlando

Vergara Sierra Héctor Javier

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Señor Secretario cuando haya el quórum decisorio lo sometemos a aprobación lo mismo que señora Secretaria de la Legal de Cuentas, continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Segundo: Intervención del señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Óscar de Jesús Marín, sobre el Informe del No Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia 2009.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy buenos días para todos, agradecer la presencia de la Comisión de Acusaciones a usted señor Presidente doctor Héctor Javier Vergara Sierra, el señor Vicepresidente el doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, el Secretario Gonzalo Pinzón y a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Agradecer la presencia de la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora de Consolidación, me cuentan que la señora Contralora ya viene en camino, no se doctora si la persona en quien delego el señor Procurador o si no hubo delegación.

Hace uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Presidente si hay delegación del señor Procurador; pero aún no se ha hecho presente en el Salón de Sesiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Ojalá lleguen estos invitados porque esta es una sesión inédita, creo que es histórica para el país por primera vez estas dos Comisiones sesionan conjuntamente y la intención es que año tras año en la Plenaria de la Cámara llevamos el informe y la Resolución de No Fenecimiento de la Cuenta del Presupuesto y del Tesoro y allí se termina aprobando esta Resolución a través de un pupitrazo sin mayores análisis con algunas honrosas excepciones de algunos parlamentarios que se interesan por lo menos para que se les cuente de que se trata el Fenecimiento o el No Fenecimiento de la Cuenta.

Y tengo que resaltar que precisamente en el mes de diciembre cuando estábamos aprobando esta Resolución dentro de esos parlamentarios que se interesaron por este tema, algunos pertenecen precisamente a la Comisión de Acusaciones y es el caso particular del doctor Augusto Posada y hablamos con el Presidente que era importante que hiciéramos esta sesión conjunta para ilustrar a los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación darles unos elementos más detallados para la toma de decisiones.

Quiero empezar contándoles cual es el fundamento constitucional para que esta Comisión analice todas las cuentas de la Nación tanto a nivel contable como presupuestal y de control interno, el artículo 178 de la Constitución Nacional establece como una de las funciones para la Cámara de Representantes examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente la Contraloría General de la República y ese artículo 178 de la Constitución es reglamentado por el artículo 310 de la Ley 5ª que también establece como función primordial de la Comisión Legal de

Cuentas examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente la Contraloría General de la República. En cumplimiento de estos dos mandatos el constitucional y el legal consagrado en la Ley 5ª, ha venido procediendo esta Comisión y por eso siempre por allá a finales del mes de octubre aquí traemos producto del análisis de todo un año de trabajo por parte de nuestra Unidad de Auditoría con el doctor Fabián y con todos los funcionarios de la Comisión y además del análisis en los diferentes debates que adelanta la Comisión Legal de Cuentas por allá finalizando el mes de octubre aquí esta Comisión aprueba este proyecto de Resolución que ha de llevarse a la Plenaria de la Cámara y luego hemos sido testigos en la Plenaria como allí normalmente se acoge por unanimidad la Resolución que lleva la Comisión Legal de Cuentas; pero allí no puede terminar la cosa, entonces la misma Ley 5ª establece el parágrafo del artículo 310 de la Ley 5ª, que cuando la Comisión Legal de Cuentas en ese proyecto de Resolución de No Fenecimiento de la Cuenta considere que se deben adelantar unas investigaciones se envíe copia de esa Resolución a la Comisión de Investigación y Acusación para lo de sus funciones y así lo hemos hecho año tras año.

Qué considero señor Presidente y miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, de pronto nos hemos quedado cortos en profundizar en la información y en ayudarles con más elementos para que ustedes puedan tomar cartas en el asunto ¿Por qué?, porque uno diría y entendiendo la función de la Comisión de Acusación que les llega esta resolución ustedes analizan cuales son los funcionarios responsables de esta información y que amerita abrirles una investigación; pero luego van y miran cuales de esos funcionarios son aforados y se encuentran con que el único aforado es el Presidente de la República y entiende uno y con razón que la Comisión de Acusación no cuestione a un Presidente de la República porque yo tampoco vería con buenos ojos a un Presidente de la República mirando a ver si el Balance cuadro o no cuadro, o no tiene que estar mirando a ver si por allá la más mínima de las entidades está funcionando o no su sistema de control interno, esa no es la función de un Presidente de la República; pero que es y aquí arrancaríamos con la primera recomendación señor Presidente y es que arrancar con el aforado y como el aforado no lo podemos hacer responsable de estas actividades si seguir hacia abajo hasta encontrar cuales son los funcionarios responsables y como ya no son aforados, entonces darle traslado a las autoridades competentes para que continúe la investigación, me parece que se podría hacer un procedimiento para que toda esta labor no siga quedando en letra muerta.

Hay algunas razones que son recurrentes para que esta Comisión Legal de Cuentas siempre este diciendo No Fenecer la Cuenta, en el 2009, vuelve

y nos dice la Contraloría General de la República que la contabilidad presupuestal que se refleja en el SIIF que es el Sistema Integrado de Información Financiera en lo referente a los ingresos no refleja a cabalidad la realidad del recaudo y llama la atención en la diferencia reportada en el SIIF y en él informa del Confis del 27 de abril del 2010, les explico lo delicado de esta situación, una de las garantías y de confianza que ofrece un sistema de control interno es precisamente los sistemas de información un software que no permita ser manipulado manualmente que vaya recogiendo la información en tiempo real y que cuando ese sistema arroje unos informes, esos informes se respeten y eso es lo que le da confianza no solo a los congresistas sino a todos los usuarios de toda la información financiera, viene sucediendo año tras año que el SIIF-Nación el sistema integrado de información financiera de la Nación lo cierran en el mes de febrero para emitir todos los estados financieros y para elaborar el documento Confis de cierre contable, financiero y presupuestal y con esos informes de ese Confis empiezan a elaborar el proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente y eso está bien, lo que no está bien es que después de elaborado ese documento Confis, después de utilizar esas cifras para empezar a elaborar ese proyecto de presupuesto, en el mes de marzo y abril vuelven y reabren el SIIF, entonces nos están poniendo a nosotros como congresistas a tomar decisiones desde el punto de vista presupuestal con unas cifras que al final terminan siendo mentirosas porque la reapertura del SIIF; normalmente son para ingresar unos recaudos que no pudieron ingresar a tiempo y eso termina siempre arrojando unas diferencias año tras año de alrededor de 6 billones de pesos, entonces nosotros trabajamos con unas cifras y resulta que al final las reales terminan siendo otras. Por eso si uno hiciera el ejercicio de decir cuando nos presentan el proyecto de presupuesto, no en las generalidades sino en la parte estrictamente financiera que nos muestran unas cifras de recursos en caja que es lo que aquí se denomina el balance del tesoro que es un especie de liquidez cuanto tengo en caja en activos corrientes, cuanto debo en pasivos corrientes y esa diferencia es la que llevan como recursos de capital al presupuesto, si uno mirara hoy en el presupuesto de una vigencia que cifra nos presentaran y lograra mirar al final de esa vigencia con que cifra se trabajó realmente veríamos esa enorme diferencia, entonces esto es más que suficiente para que un auditor diga no se puede fenecer esa cuenta y no le daríamos un dictamen favorable a esos estados financieros y ese manejo presupuestal.

Otro de los temas gruesos que nos ha venido preocupando y que sé que hay despreocupación de todos ustedes es el manejo de las vigencias futuras; imagínense que al cierre del 2009, las vigencias comprometidas, las vigencias futuras estaban en 27.1 billones de pesos, es decir, más de cinco puntos del PIB y sabe hasta cuándo están com-

prometidas hasta el 2027, entonces esto también llama poderosamente la atención de la CGR y lógicamente de esta Comisión.

La Contaduría General de la Nación, también presenta en sus estados financieros consolidados que entre otras cosas aquí también hago un llamado, la CGN ha venido avanzando y ha logrado ya consolidar la información contable del cien por ciento de las entidades, me parece que es un avance; lógicamente cuando nosotros analizamos la CGR en su función de control fiscal y nosotros en ese proceso de auditar en ese consolidado encontramos muchas informaciones; pero esa es precisamente la función de la contabilidad ofrecer esos insumos para que el auditor con toda claridad diga están bien o no están bien y haga todas las observaciones del caso, entonces la Contaduría en todos sus informes nos ha venido mostrando como año tras año el patrimonio en materia contable de la nación es los activos, es decir, todas las propiedades de una entidad en este caso la nación se le resta lo que debe y esa diferencia es el patrimonio y resulta que desde el 2001 el patrimonio de la nación se volvió negativo, por eso les dije que fueran mirando la evolución, a tal punto que hoy al cierre del 2009, el patrimonio de la nación es negativo en 139 billones 258.000 millones de pesos, es decir, debemos mucho más, si la nación fuera como una empresa que se pudiera liquidar usted vendería todos los activos pagaría las deudas y quedaría debiendo casi 140 billones de pesos, si esto le sucediera colegas a un municipio el Ministerio de Hacienda lo tendría con el semáforo en rojo y no le permitiría el más mínimo endeudamiento, es más el Ministerio de Hacienda estaría diciendo que ese municipio es inviable y lo convertiría en corregimiento del municipio más cercano; pero a la nación no se le da ese manejo porque la nación tiene en el tema de endeudamiento lo que se llama riesgo nación que es una especie de riesgo soberano donde a nivel internacional donde se considera que los Estados no se quiebran, entonces por eso aun con este patrimonio que en cualquier otra circunstancia los bancos no prestarían le siguen prestando.

Entre otras cosas, argumentan algunos funcionarios de Hacienda que es que los Estados no se hacen para acumular sino para atender las necesidades básicas de sus asociados que son los habitantes de ese Estado; yo diría que eso es cierto; pero con un patrimonio negativo de 140 billones de pesos es más difícil lograr los objetivos del Estado, es mucho más fácil lograr los objetivos del Estado cuando se tiene un buen músculo financiero, entonces no es del todo cierto de que los Estados no deban acumular, los Estados deben acumular y a la vez ese acumulado reinvertirlo de manera social; pero nosotros toda la inversión social que hemos tenido en los últimos años ha sido soportada en la deuda pública.

En la evolución de los resultados aunque dice mucho no es tan importante, porque muestra que la nación ha venido año tras año gastando mucho

más de lo que le ingresa y precisamente este es un factor determinante para la disminución del patrimonio de la nación, o sea siempre hemos tenido resultados por debajo del cero.

Otros factores diría yo los fundamentales para que se den dictámenes no favorables a los estados financieros y al manejo presupuestal del país; pero además para decidir que no se puede Fenecer la Cuenta, vemos que hay unos hallazgos en los activos por valor de 61 billones de pesos eso significa un 21.7% del total de los activos, es decir, del total de los activos que tiene la nación consolidado lógicamente desde el nivel central con todas las entidades descentralizadas de ese gran total hay hallazgos por el 21.7% en las individuales y le sumamos el total de la nación y nos da una cifra de 81 billones de pesos casi el 29% de los activos, eso a consideración de la Contraloría General de la República, eso solo amerita para dar un dictamen negativo; pero resulta que la Contraloría para dar este dictamen solo considera el nivel de los activos no tiene en cuenta ni los pasivos, ni el patrimonio y además no tiene en cuenta la calidad de los activos que estén en disposición, por ejemplo no es lo mismo si a mí me dicen vea la Cámara de Representantes no le fenecemos la cuenta porque no tiene registrado en su contabilidad o bien valorado este edificio, entonces digo este edificio no se lo van a llevar, mientras que si me dicen ojo que la caja de la Cámara de Representantes el efectivo, las cuentas bancarias tienen un alto riesgo hay si nos tenemos que preocupar mucho más, o sea no es que no nos preocupemos porque no este valorado este edificio.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor Gonzalo Pinzón:

Señor Presidente para informarle que se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión de Investigación y Acusación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Entonces cuando se conforme el quórum decisorio en la Comisión Legal de Cuentas, aprobamos el Orden del Día.

Continuamos este tema me interesa que quede bien claro Presidente y a todo los honorables miembros de las dos comisiones, entonces el Audite la metodología de la Contraloría General de la República dice que cuando la exposición en hallazgos e incertidumbres en los activos es menor al 30% se da un dictamen con salvedad, me parece esto demasiado frío, o sea porque esto lo da una hoja de cálculo el Audite, una herramienta de sistemas donde le meten unas cifras y el arroja unos porcentajes, creo que estos porcentajes deberían contar con el análisis del auditor con el criterio profesional del auditor, que él diga está bien que está por debajo de 30%; pero de las diferentes cuentas del activo hay unas con mayor riesgo que

otras, entonces eso me da para decir que a pesar que está por debajo del 30% este dictamen debería ser negativo.

Todos estos son elementos que se les dan para que se den cuenta que no fenecemos aún con la generosidad de esta metodología para tratar las cuentas desde el punto de vista contable, presupuestal y de control interno de la nación.

Las diferencias en las operaciones de crédito publico registradas en el Balance General de la Nación, compañeros es preocupante y desesperante yo los invito a que hagan este ejercicio llamen al Banco de la República que les diga ¿Cuál es la deuda pública de la Nación? Y apunten ese dato, luego pregunten en el Ministerio de Hacienda y hagan la misma pregunta y apunten ese dato y luego se van para la Contaduría General de la Nación y anotan ese dato también y estoy convencido que los tres datos son diferentes, o sea hoy la sociedad colombiana no sabe ¿Cuál es la deuda pública de la Nación?, tal vez el señor Gerente del Banco de la República si lo sepa porque ellos saben y manejan unas metodologías las cuales son como que la información solo es para ellos y esto es una información pública o sea los colombianos tenemos derecho a saber cuál es la deuda y no lo sabemos, ni a través de los estados financieros ni a través de los documentos que maneja el Ministerio de Hacienda y no lo sabemos a través de la metodología del Banco de la República, entonces cuando este es uno de los rubros más importantes, además de ser uno de los rubros más significativos en los estados financieros de la Nación, fuera de eso no tenemos una cifra un valor exacto, no tenemos la certeza de ¿Cuánto es que debe el país?

Otro de los temas es el pensional, porque tampoco lo tenemos bien contabilizado, o sea la valoración y el conocimiento del pasivo pensional no es el más adecuado, no es el más veraz allí tenemos grandes preocupaciones.

Ahora vamos a analizar en el año 2008 y 2009 como han sido los dictámenes hacia algunas de las entidades de la Nación, esto es y les va a servir como herramienta a ustedes porque uno diría puede ser que a uno como administrado y como gerente en un año puede que se le vayan las luces y tuvo un año malo; pero el entrante tengo que tener el compromiso de mejorar; peor que hoy a mí y en los años sucesivos siga siendo desfavorable y al contrario de mejorar empeoremos allí hay un elemento grave y contundente para que la Comisión de Investigación y Acusación si no son aforados estos funcionarios por lo menos den traslado a las entidades correspondientes para que tomen cartas en el asunto y aquí antes de mostrarle el cuadro les explico ¿Cuáles son los diferentes dictámenes que existen o que puede emitir un auditor?. Un auditor cuando va a una entidad a hacer una auditoria después de hacer ese proceso auditor, puede expedir diferentes dictámenes si el auditor llega a la entidad y se encuentra con una entidad muy organizada la encuentra que sus estados financieros reflejan fiel-

mente su situación financiera, económica y social de la entidad que el proceso de control interno está ajustado, que las actuaciones de los gerentes obedecen a las leyes y a los estatutos y a las órdenes y directrices de las juntas directivas y de la asamblea, entonces el auditor en su dictamen dice que es un dictamen limpio, o sea un dictamen positivo y favorable para la entidad; pero si va el auditor y encuentra que efectivamente se cumple todo lo anterior o sea se lleva bien la parte contable, se lleva bien la parte administrativa, todo el control interno; pero que hay algunos errorcitos y unas fallas emite lo que se llama un dictamen con salvedades, dice el auditor los estados financieros reflejan la situación contable, financiera, económica y social excepto por o salvo por, por eso se llama con salvedad; pero si va el auditor y dentro de su proceso de auditoría y hace todo el trabajo y encuentra que esta entidad no maneja bien su parte contable, su parte de control interno, su parte administrativa da un dictamen negativo y dice los estados financieros de esta empresa no reflejan fidedigna ni fielmente la situación económica, financiera y social de esta entidad ese ya es un dictamen negativo; pero hay otro que es peor cuando el auditor va a las entidades y encuentra una desorganización tal que ni siquiera le permite formarse un juicio para dictaminar y entonces un auditor responsable dice yo me abstengo de dictaminar esa entidad, entonces es lo que se llama un dictamen con abstención.

Bien ahora miremos algunas de las entidades de la Nación como ha sido su comportamiento en cuanto a este dictamen.

Esta el INCO, creo que hemos vivido tantos escándalos y tantas situaciones con el INCO que a nadie le debe extrañar que para el 2008 el dictamen del INCO era con salvedad y miren esto compañeros doctor Posada, este es un primer ejemplo de lo que les decía hora, como así que en el 2008 el INCO tiene un dictamen con salvedad y en vez de coger los funcionarios a mejorar ese dictamen y pasarlo de salvedad a limpio, terminan en el 2009 con un dictamen con abstención que es el peor de los dictámenes según lo que les acabo de explicar, eso no es justo y no es justo para la sociedad colombiana que esto suceda y aquí no esté pasando nada, no es justo que lo hagan; pero tampoco es justo que nosotros no hagamos nada hay tienen un elemento para iniciar y ver que está pasando con el INCO, como así Presidente que en vez de un plan de mejoramiento que los lleve a mejorar su dictamen lo empeoren.

Centrales Eléctricas del Cauca, con abstención y abstención o sea el dictamen con abstención le dice el auditor que es una empresa totalmente desordenada en el 2008 y poco les importo vuelve el auditor en el 2009 y los encontró igual.

Universidad Popular del Cesar, obtienen el mejor dictamen que se puede obtener un dictamen limpio en el 2008 y pasan al 2009, con dictamen con abstención.

Caja Nacional de Previsión, Cajanal, negativa en el 2008 con abstención en el 2009.

Fideicomiso Patrimonio Autónomo Fiduagraria, negativa en el 2008 y en el 2009.

Patrimonios Autónomos Fiduagraria y Fidupopular, hay una cosa que también nos debe llamar la atención compañeros, aquí las empresas están entrando en liquidación y entonces para mostrar un rápido proceso de liquidación cogen y constituyen unos Patrimonios Autónomos y acaban con el nombre jurídico y entonces dicen Caja Agraria ya está liquidada, mentiras constituyen un Patrimonio Autónomo y ese Patrimonio sigue peor de lo que venía funcionando la Caja Agraria como tal y ese es un caso y aquí podríamos quedarnos analizando caso por caso, vamos a ver que el Patrimonio Autónomo de Telecom esta lo mismo.

Servicios Aéreos Satena, una entidad que todos queremos y en el 2008 tenía un dictamen limpio y pasa a un dictamen negativo en el 2009, nosotros Cámara de Representantes que tenemos que dar ejemplo, aquí vamos a traer en una próxima sesión al Director Administrativo de la Cámara para que nos diga cómo se ha avanzado en este tema; pero siempre hemos tenido dictamen negativo.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, de limpio a negativo.

Fondo Rotatorio del DANE pasa de salvedad a negativo.

Este informe lo van a tener no creo que amerite que nos pongamos a leerlas todas; pero lo que si da tristeza es que hay unas entidades que como queda aquí demostrado que poco les importa que les dictaminen mal sus estados financieros y su manejo presupuestal y su control interno y otras que no solamente no les importa que los califiquen mal sino que van desmejorando, poco se han preocupado o nada se han preocupado por mejorar.

Es decir si ustedes cogen está sola información Presidente de las entidades de estos dictámenes, eso solo no solamente amerita el No Fenecimiento de la Cuenta, sino que amerita coger a esos funcionarios a ver ¿Cuál es el desgano administrativo que tienen para con estas entidades?, un funcionario que no se preocupe por mejorar su entidad no debería estar en la función pública es más ni siquiera en el sector privado, con toda seguridad que en el sector privado un gerente que haga esto se va y aquí nosotros no podemos seguir conviviendo con este tipo de situaciones.

Tiene también la Contaduría General de la Nación algunos informes y reparos frente al manejo contable y del control interno contable de algunas entidades de la Nación, miren compañeros es obligación no es si quieren, sino que es obligación de todas las entidades públicas presentar periódicamente unos informes sobre el control interno contable de cada entidad y hay unas entidades que no presentan este informe y como si nada, es decir, hay una ley y no la cumplen y ya, eso no es un de-

lito, claro las leyes acuérdense que un ciudadano normal no puede hacer nada en contra de la ley y en cambio el funcionario público solo puede hacer lo que le permite la ley o no, creo que es así, entonces estos funcionarios públicos la ley los obliga a entregar unos informes y nada parte sin novedad, eso es lo que se llaman empresas omisas, es decir, han omitido enviar estos informes.

Electricadora del Cesar, Empresa de Energía del Amazonas, Instituto Caro y Cuervo, Fondo Agropecuario de Garantías, Fondo de Reservas Pensionales de la Superfinanciera, Fondo de Previsión del Congreso de la República –Invalidez– Sobrevivientes, Patrimonio Autónomo de Pensiones de Invalidez del ISS, lo mismo que están haciendo con la Caja Agraria lo están haciendo con el ISS, constituyen unos Patrimonios Autónomos.

Hace uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Con la venia de la Presidencia, la secretaria de la Comisión Legal de Cuentas se permite informar que con la presencia del doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y con la presencia del doctor Mario Suárez Flórez se ha conformado el quórum decisorio, para lo pertinente señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Bueno entonces ya con quórum decisorio en las dos Comisiones, sometemos a aprobación el Orden del Día. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, señora Secretaria de la Comisión Legal de Cuentas díganos si se aprueba en la Comisión Legal de Cuentas el Orden del Día.

¿Aprueba la Comisión Legal de Cuentas el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Para aprobación del Orden del Día en la Comisión Legal de Cuentas, sí lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

¿Aprueba la Comisión de Investigación y Acusación el Orden del Día?

Ha sido aprobado, según nos certifica el señor Secretario de la Comisión de Acusaciones.

Continuando con estas empresas omisas a enviar los informes de control interno, vemos al Seguro Social con sus diferentes modalidades en sus diferentes patrimonios, por eso es que los Patrimonios Autónomos del Seguro Social para Sobrevivientes y Pensiones y en todos los aspectos que tiene que ver con pensiones cada vez que un ciudadano va a reclamar su pensión empieza a hacer sus trámites para ser pensionado, con un des-

orden de estos le toca esperar al que menos le toca esperar le toca esperar un año y todos vemos ese vía crucis que viven en materia pensional todos los colombianos, yo no he encontrado uno solo que diga cumplí mis requisitos e inmediatamente el Seguro Social me pensiono y lo mismo sucede con Cajanal, a Cajanal se le debe hacer un llamado de atención; pero grave, es que hay unos casos donde rayan con los derechos humanos, hay un caso particular de una señora que hace tres años le llevo la resolución para la pensión y tres años después no le han entregado su primera mesada y esa pobre señora le van a quitar la casa porque no ha podido pagar, entonces y todo porque por este desorden uno a veces cree.

Le damos la bienvenida a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico, muchas gracias por acompañarnos.

Hablábamos de las entidades que son omisas a enviar el informe de control interno contable y eso es gravísimo porque están incumpliendo la ley; pero además hay otras que envían el informe y van desmejorando año tras año en el sistema de control interno contable, hay algunos el Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico en el 2008 estaba en 5 pasa a 4.97; Sanatorio Agua de Dios 4.99 a 4.96, entonces ve uno que aunque siguen con un nivel adecuado de control interno contable van desmejorando.

Pasemos a ver cómo ha sido la evolución del Fenecimiento o No Fenecimiento de la Cuenta desde 1994, que ha dicho la Comisión Legal de Cuentas y la Plenaria de la Cámara frente a la Cuenta del Presupuesto, si ustedes observan la Cuenta del Presupuesto de la Nación nunca, nunca se ha Fenecido porque uno de los aspectos fundamentales en este caso es la reapertura del SIIF, que además aunque se ha hablado con el Ministerio de Hacienda con todos los administradores del SIIF, siempre vuelven y caen en este error y la Cuenta del Balance hasta el 2002 nunca se Feneció y a partir del 2003 a mi manera de ver se inventaron unos términos que no existen eso no puede existir jurídicamente, empezaron a fenecer con salvedades o con observaciones, recuerden que Fenecer es morir, es sinónimo de morir; entonces uno no puede morir con observaciones o con hallazgos; pero para estos hallazgos Fenecer es decir que la Contraloría o el Auditor quedaron tan conformes que ya no tienen nada más que revisar, yo no les puedo decir lo Feneczo; pero ojo que mañana vengo y le hago estas observaciones, entonces eso no es así o se fenecer o no se fenecer y por eso considerando ese aspecto nosotros en el 2009, volvimos a decir NO se Fenecer tampoco el Balance de la Nación y a nivel de los ingresos hay esta también año a año las observaciones que ha hecho la Contraloría General de la República y la Auditoría al Balance General por parte de la Contraloría, entonces vemos que cada año al comienzo no aplicaba porque no se hacía; pero luego vienen las observaciones, por ejemplo, en el 2009 nos dice la Contraloría que la informa-

ción reportada por el SIIF en la parte de ingresos no resulta razonable con otras fuentes de información y genera dudas sobre el recaudo fiscal, eso es grave hay si no estamos hablando de un edificio, hay estamos de la plata de la Nación a uno lo deja muy inquieto que la DIAN, Función Recaudadora nunca le han fenecido la cuenta y nunca han tenido un dictamen limpio, la DIAN, Función Recaudadora, o sea la DIAN que se supone no solamente es la entidad encargada de recaudar los tributos sino la que establece algunas normas de manejo de todas las entidades del país desde el punto de vista tributario y resulta que esta entidad que es la que regula las normas desde el punto de vista tributario no es capaz de administrarse ella misma para lograr que se le fenezca la cuenta, quisiera que una de las conclusiones de esta sesión sea citar al señor Director de la DIAN; pero de manera conjunta también, esta sesión aquí pareciera un poco fría; pero me parece que la importancia de esta sesión conjunta es trascendental es que ya les estamos diciendo a estas entidades ojo que si la Comisión Legal de Cuentas que al fin y al cabo nuestra función llega hasta presentar el No Fenecimiento de la Cuenta y presentar los informes a las autoridades competentes; pero que ya con el respaldo de la Comisión de Acusaciones van a tener que ponerse en cintura y que bueno sería Presidente nosotros aquí conformamos unas Subcomisiones de Seguimiento a las entidades que son recurrentes en estos hallazgos y en estos malos manejos que bueno que en esas Subcomisiones hubiese un miembro de la Comisión de Investigación y Acusación para que no solamente nosotros les hagamos el seguimiento desde el punto de vista contable y administrativo sino que sepa que si no establecen un plan de mejoramiento serio allí va a estar la Comisión de Investigación, sé que van a decir que no son aforados y que la Comisión no los puede investigar yo diría que no los puede investigar; pero por lo menos establece unos preliminares y darle traslado a las autoridades competentes.

En resumen colegas y demás acompañantes, durante 9 años entre el 95 y el 2002 y el 2009 no se Feneció el Balance General de la Nación por parte de la Cámara, 9 años durante seis años entre 2003 y el 2008 se Feneció el Balance con Salvedades o con Observaciones, durante tres años del 2007 al 2009 la Contraloría ha manifestado que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro no es razonable en la parte de ingresos, durante siete años del 95 al 97 y al 2002, el Balance General de la Nación no fue razonable de acuerdo con el dictamen general de la Contraloría y durante 8 años entre el 2003 y el 2009 el Balance General es razonable con salvedades de acuerdo con el dictamen de la Contraloría; pero miren yo he insistido mucho en que este dictamen con salvedades es muy generoso o sea si fuéramos más estrictos y con más rigurosidad esto era para un dictamen negativo o con abstención, porque es que en el manejo del solo SIIF, se está violando y se está jugando con la fe pública, la fe pública es

un patrimonio de la sociedad la fe pública es lo que lleva a que la sociedad pueda hacer negocios y tomar decisiones sobre los estados financieros, cuando unos estados financieros están certificados por un gerente y certificados por un contador y dictaminados por un auditor la gente asume que todo eso es cierto y toma decisiones, los bancos le prestan a la gente con base en esos estados financieros así certificados y dictaminados; pero así estamos diciéndole a los colombianos que la Nación toma unas decisiones con unas cifras con unos estados financieros que al final son modificados con la reapertura del SIIF, creo que allí se falta a la fe pública, entonces y además el Audite es una herramienta el Audite no puede ser el que nos esté dictaminando los estados financieros el Audite es una herramienta; pero el concepto del auditor jamás se podrá reemplazar por una herramienta de sistemas, si el Audite le arroja a usted un 28% de hallazgos en los activos uno como auditor tiene que empezar a analizar cada una de esas cuentas de los activos para después emitir el concepto, no solamente decir es que el Audite me arrojó el 28%, entonces yo digo que es con salvedades, no, miremos cada uno de esos hallazgos que significa.

En fin creo señor Presidente, era esto lo que queríamos inicialmente compartir más adelante le daría la palabra a quienes quieran intervenir, porque mire todo este resumen que les acabo de hacer y la sociedad ya no confía en nosotros, me parece y se me antoja que es muy injusto cuando a la Comisión de Acusaciones la llaman la comisión de absoluciones, creo que hacen su trabajo; pero la sociedad espera más, me parece que la Comisión Legal de Cuentas hace su trabajo; pero la gente le dice a uno bueno y no lo feneció y ¿Qué?, entonces qué bueno que también a partir de esta sesión histórica la sociedad sienta que estas dos células legislativas le están brindando fe, confianza, esperanza frente al manejo de cada uno de los pesos del erario público.

En el 2007 Presidente yo hice este debate; lógicamente mucho más extenso y más explicado en la Plenaria de la Cámara y allí señora Contralora advertimos sobre los riesgos que esto implica porque les estaba diciendo ahora que uno y la sociedad y los medios y nosotros mismos somos felices haciendo debates más sangrientos, mas morbosos, más espectaculares; pero a veces estas cosas técnicas que terminan siendo el caldo de cultivo de la corrupción, cuando hay malos manejos contables malos manejos administrativos, allí lo que se presta es para que haya corrupción y para esconder la corrupción y así lo dijimos doctor Augusto, usted recuerda ese debate que yo hice sobre el No Fenecimiento de la Cuenta, lo dijimos sobre estupefacientes y les dije en estupefacientes podemos correr estos riesgos y mire que hoy lo que estamos padeciendo, lo dijimos sobre Apostal, sobre el ISS, lo dijimos sobre Cajanal, entonces la sociedad le duele mucho que cuando nosotros podemos acá de

manera preventiva corregir las cosas tengamos que estar al final llorando sobre la leche derramada, decirle a la sociedad fuimos incapaces de corregir la corrupción y de combatir la corrupción en Cajanal, entonces la liquidamos y se crea otra institución y no sé si tenga o no mayores problemas que las iniciales, no fuimos capaces de corregir los problemas de corrupción en varias entidades entonces liquidémoslas, ese es un mensaje muy malo, perverso mensaje para la sociedad colombiana porque lo que le estamos diciendo es que convivimos y aceptamos ciertos niveles de corrupción y que convivimos con los corruptos; pero atacamos las instituciones, a mí me gustaría que empezáramos a trabajar al contrario, combatir al corrupto y a fortalecer las instituciones. Muchas gracias.

Me dice la señora Secretaria que hay algunos parlamentarios inscritos para intervenir tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor Héctor Javier Vergara Sierra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Buenos días en primer lugar quiero darle las gracias al colega, Representante Óscar de Jesús Marín, por invitarnos a esta importante sesión, también a la doctora Sandra Morelli por hacer acto de presencia y consideramos que es de vital importancia que conozca de buena mano la inmensa preocupación; porque créame colegas y asistentes que estoy realmente extrañado y sorprendido Presidente con el informe tan explícito y bien expuesto que usted ha hecho el día de hoy y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación del Congreso de la República, quiero acompañarlo y solidarizarme con este espinoso tema, sobre el cual quiero muy brevemente decirle a los presentes lo siguiente y aquí empiezo a resolver algunas de sus preocupaciones.

La nueva Comisión de Investigación y Acusación del Congreso de la República, tiene muy claro cuáles son sus objetivos, atribuciones y competencias y también tiene claro que lamentablemente en términos de resultados hemos tenido digámoslo así un lastre histórico y en eso nosotros estamos debidamente comprometidos, esta es una Comisión nueva conformada por Representantes a la Cámara idóneos que tienen un enfoque, una mentalidad completamente diferente y nos encontramos querido colega Presidente en esa ardua tarea de afianzar la Comisión de darle la importancia y el realce que la Constitución y la ley le otorga para que en términos muy prácticos y ágiles se produzcan resultados.

En ese orden de ideas, quiero recordar que no solo tenemos atribuciones y básicamente las atribuciones de la Comisión Legal que usted muy bien lo explico no solo consiste en examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro,

también eso debemos saberlo articular con las funciones de control público que tiene la Cámara de Representantes, nosotros no debemos solo pensar en hacer esta clase de audiencias, debates o ejercicios de control administrativo de control político, no, debemos articular entre las atribuciones y las acciones, aquí esta una atribución que es la suya señor Presidente en el tema de examinar y fenecer la cuenta; pero también está presente la Comisión de Acusación porque tiene la función judicial del Congreso y en ese orden de ideas quiero decirle que vamos y que el interés de la Comisión y especialmente mío es trabajar de la mano con ustedes en equipo para que se realicen las actuaciones de carácter no solo disciplinario y de control fiscal sino también de carácter penal, es tanta la decidía que demuestra ese informe y el desorden administrativo y casi la obvia y evidente responsabilidad de los funcionarios públicos que tienen como función y como responsabilidad primaria manejar todo el tema de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, que nosotros no podemos ser convidados de piedra para hacer cumplir la ley y la Constitución, aplaudo su solicitud de formar una Subcomisión de antemano le digo que nuestro deseo como Comisión de Acusación es hacer parte de ella para emprender las acciones que quepan y reitero independientemente si son aforados o no los respectivos responsables.

También quiero decirle a usted y a todos los asistentes que nosotros estamos trabajando arduamente de cara a la reforma a la justicia, para que las atribuciones y las funciones de la Comisión sean fortalecidas, sean ampliadas; obviamente eso va muy de la mano con el tema de los resultados, entonces brevemente quería referirme al tema, le reitero mi compromiso y también estoy seguro que la señora Contralora está tomando nota de todo esto porque el país y en general la opinión pública espera mucho de nosotros en el control no solo público sino en el control judicial que nos atañe nuestra responsabilidad.

El Secretario tiene un breve resumen de cuáles son los casos y expedientes que actualmente se encuentran en la Comisión, por cuenta de las denuncias que generan este tipo de inconvenientes.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón:

Si señor Presidente, para informarles en la Comisión existían siete expediente de los cuales cuatro están archivados y tres están cursando en investigación, se encuentran en estado preliminar y corresponden al Expediente 1275 de la vigencia fiscal 2001; el Expediente 2326 correspondiente a la vigencia fiscal del 2006 y el Expediente 2866 correspondiente a la vigencia fiscal del 2008, están para tramite de reparto y se encuentran en preliminares aún.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Secretario y señor Presidente. Alentadora esa buena voluntad que usted quiere imprimirle a todos estos procesos y les hago esta invitación, todas las causales de investigación prácticamente son las mismas durante todos los años, entonces uno no entiende como se archivan unos y se dejan abiertos otros procesos.

Antes de darle la palabra doctor Posada, quería dejarle una tarea a la señora Contralora si ella a bien lo tiene asumirlo es que también una de las cosas que nos preocupa es que terminan todas están entidades mostrándonos que suscribieron unos planes de mejoramiento y unos planes de mejoramiento que lo que hacen es burlar la norma y burlar el control fiscal, porque al final va a uno a mirar en que avanzaron en ese plan de mejoramiento y no se avanzó en nada; pero también nosotros somos culpables porque vemos que no se avanza en nada y volvemos y suscribimos unos planes de mejoramiento, ojalá pudiéramos llegar más adelante y en eso vamos a trabajar de mano con la Contraloría a presentar un proyecto de ley o se acaban esos planes de mejoramiento o se reglamentan de manera diferente, entonces quería dejarle esa inquietud señora Contralora.

Una interpelación del doctor Mario Suárez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Mario Suárez Flórez:

Es que quisiera saber ¿Cuáles son los funcionarios hay por utilizar el término judicializados o investigados que han sido archivados? Y ¿Cuáles son los que están en trámite?, se leyeron los números y las radicaciones; pero no se dieron nombres.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón:

Sí señor Representante, el judicializado siempre ha sido el Presidente de la República, por lo cual tenemos aforo; pero de conformidad con las recomendaciones que presenta el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas vamos a abrir el espectro y lo que haya lugar para compulsar copias me imagino el Presidente de la Comisión hará lo pertinente en ese sentido.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. De manera muy corta agradecerle tanto a usted como al doctor Vergara, que hayan tenido a bien reunir las Comisiones de manera conjunta. Presidente no puedo hablar como vocero del Partido de la U, ni de la Comisión de Acusación; pero tocar un tema rápidamente que se ha venido discutiendo; pero rápidamente vamos a atender la Reforma a la Justicia, es claro que la Comisión de Investigación y Acusación requiere de unas reformas; pero le quiero decir desde mi punto de vista personal voy a estar muy atento a estas

reuniones y a través del aforado que es el Presidente de la República, a través del aforado también se pueden llegar a estos temas que considero supremamente delicados y que como usted muy bien dice yo en los últimos cinco años que llevo en la Cámara no había tenido la oportunidad de que esto se diera, por eso los felicito y cuentas no solamente con mi trabajo sino con mi compromiso para que esta reunión no se quede como una más, para que con base en sus hallazgos de la Comisión Legal de Cuentas podamos abrir los procesos pertinentes y desde luego entendiendo las limitantes que tiene la Comisión de Acusación hoy en día podamos y hago un llamado a los amigos de la Comisión Legal de Cuentas nos ayuden cuando se llegue la reforma a la justicia estamos empujando para que sea rápido y le podamos poner dientes a estas Comisiones, ustedes entenderán en la que a mi compete la Comisión de Acusación. Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted doctor Posada. Tiene la palabra el doctor Orlando Velandia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias Presidente. Quiero en primer lugar felicitarlo por ese análisis tan juicioso que ha hecho sobre este tema, de los cuadros que usted presento acá a uno le saltan ciertas preocupaciones que son evidentes por las cifras que usted presento, yo no diría que en cierta forma tendríamos que evaluar las responsabilidades compartidas que pueden haber entre el ente de control fiscal y los funcionarios públicos, más preocupante es que si usted hiciera un análisis y la Contraloría lo puede hacer acudiendo al buen juicio que la Contralora ha mostrado en sus primeros días de gestión, si usted hiciera un cuadro comparativo de esas entidades que llevan varios años que no se ha fenecido su cuenta o ni siquiera entregan sus informes usted se dar cuenta que la mayoría de los funcionarios llevan ocho o diez años en el mismo cargo, significa que es muy poco delicado el ejecutivo en la vigilancia de estos temas, usted bien lo dijo si pasara en el sector privado yo en mi empresa no me voy a dar el lujo de que un gerente este llevándose mi empresa a la quiebra y no pasa nada, en el Estado si pasa, entonces yo invito a la doctora Sandra Morelli de la cual tengo mucha confianza por lo que he advertido, fui Contralor Delegado en la Contraloría y siento que lo que está haciendo puede conducir a la entidad a recuperar su confianza, confianza al interior de sus funcionarios; pero también la confianza pública que es garantía.

Los planes de mejoramiento se tienen que convertir en una herramienta que realmente le permita a la Contraloría verificar la diligencia de esos funcionarios en atender cada uno de los requerimientos, usted bien lo dijo se suscriben planes de

mejoramiento sobre los que anteriormente se estaba suscribiendo simplemente se saca lo que medio mejor, se meten otras cosas; pero sigue siendo una cajita de Pandora que por donde queramos mirar siempre va a haber dificultades.

Los controles de advertencia son una buena herramienta doctora Sandra, sé que podría echar mano; pero también las solicitudes de suspensión de funcionarios públicos, es una herramienta que legalmente tiene cuando advierta que hay manejos no delicados de los dineros públicos en las entidades, se puede solicitar la suspensión de estos funcionarios y que realmente sientan los funcionarios públicos que hay un ente de control fiscal que va a permitir que en los próximos años no asistamos a este cuadro de no fenecer la cuenta y creo que lo decía es que la misma Contraloría da unos claros mensajes equivocados, recuerdo que la misión de la Contraloría y son quizás cosas triviales; pero que mandan mensajes públicos a veces equivocados. La misión de la Contraloría a comienzos de la década del 2000, decía “garantizar el buen uso de los recursos públicos”; pero luego el siguiente Contralor y dijo esto es como complicado uno no puede decir irresponsablemente que vamos a garantizar el buen uso y dijo procurar y cambio la misión de la Contraloría, “procurar el buen uso de los recursos públicos”, entonces todo se queda en procurar. Esos mensajes doctor Óscar, la Contraloría tiene que estar para garantizar el buen uso de los recursos públicos, le comentaba a la doctora Sandra, que deberíamos darnos a la tarea en la Comisión Primera de revisar de fondo la ley si usted necesita más herramientas, es muy doloroso que la Contraloría diga como lo dijo el Contralor anterior que se pierden 6 billones de pesos al año en corrupción pública y cuando el ciudadano colombiano se entera que el Ex presidente Uribe necesita expedir sus decretos en lo social porque a la salud le hace falta 1.2 billones de pesos; entonces se dice como así que se roban 6 y ahora entramos en crisis con la salud porque nos falta 1.2, algo hay que hacer para que no se roben esos seis, si usted lograra bajar esos índices de corrupción un gran favor le haría a la sociedad colombiana y estoy seguro que usted lo va a hacer.

Lo felicito doctor Óscar, porque realmente gente como usted, estos temas a veces no se miran en el contexto que se tienen que mirar, a veces nos fijamos en las pequeñeces; pero estos son los temas de fondo de esta Nación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted doctor Velandia. Tiene la palabra el doctor Tavera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias Presidente. Saludar a la señora Contralora, a la Subcontadora y en especial a la Comisión de Acusaciones que hoy nos acompañan.

Pienso señor Presidente que esta ha sido una buena iniciativa que la Comisión de Acusaciones hoy se entere de todo lo que está pasando en el tema de presupuesto y de las cuentas de la Nación y además señor Presidente solicitarle que le enviemos toda la información pormenorizada a cada de los integrantes de la Comisión de Acusaciones, para que tengan un mayor informe, un mayor detalle.

Pienso que el trabajo que se ha adelantado con la señora Contralora durante estos meses de su posesión no debe quedar en vano, confiamos en usted señora Contralora y efectivamente nos ha pasado todos los informes y aquí si la Comisión de Acusaciones no nos ayuda no va a pasar nada y aquí nos vamos a quedar y que bueno que esta Comisión nos ayude a debatir este tema en la Plenaria. (No hay Sonido).

Entonces desde ahí se debe empezar y señora Contralora quisiera a través de su intervención que los Representantes de la Comisión de Acusación, conozcan el estado del compromiso de las vigencias futuras de esta Nación, es que hay 27 billones comprometidos en vigencias futuras de las cuales se comprometieron cerca de 17 y faltan por comprometer entre 10 y 11 billones de pesos que van hasta el año 2027 y es que estos no son temas fáciles ni alentadores que deben estar en conocimiento de toda la Plenaria y en especial la Comisión de Acusaciones.

Nosotros hemos venido trabajando en la Comisión Sexta, frente al tema de toda la problemática que vive el INCO y ustedes encuentran que es la entidad con mayores hallazgos que se tienen aquí de todas las auditadas por parte de la Contraloría, aquí señores Representantes el tema del INCO debe tener un fin y ya no aguanta más y nosotros no podemos seguir llegando a las regiones y a los departamentos y encontrar que las famosas concesiones del INCO están paradas porque no compraron los predios, porque no tienen las licencias ambientales, porque no contaban con la estructuración de precios; sencillamente le entregamos concesiones a concesionarios en el país que no contaban con los suficientes recursos, que está esperando que les den la viabilidad, que el banco les preste, para eso que lo siga haciendo la Nación, para eso todos nos metemos en el mismo trencito y vamos a ser concesionarios se supone que si se meten es porque cuentan con el capital con todas las herramientas y con toda la infraestructura necesaria para adelantar estas obras, entonces señora Contralora y Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas y Comisión de Acusaciones el tema del INCO toco fin, aquí ya hay un tema de que se debe acabar el INCO y crear una nueva entidad aquí no podemos nosotros seguir con pañitos de que no se le fenece la cuenta y ese tipo de compromisos es el que tiene que adquirir la Comisión Legal de Cuentas y respaldado por la Comisión de Acusaciones, en ese mismo orden y en ese mismo camino es que debemos trabajar, la señora Contralora ha realizado un trabajo excepcional un trabajo

con los mayores resultados y con los mayores hallazgos que nos pueden presentar, ese trabajo no se puede quedar así, no podemos seguir manejando diferencias en el tema de la información que uno presenta la Contadora y otro presenta la Contralora, entonces se debe tener una misma información clarificada ¿Cuál es el déficit que tenemos?, todas las diferencias que hemos tenido nosotros en presupuestos que no son poquitas así que estamos hablando de 21.8 billones de diferencia final en el año 2009, aquí no estamos hablando de cualquier cifra y como dijo el doctor Orlando, claro que es absurdo el tema de que nosotros peleando (no hay sonido).

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Javier Tato Álvarez Montenegro:

(No hay sonido) ...esas personas que usted nombre esa Contralora que usted nombró regional, territorial o como nombró a unas personas que usted no conoce en Nariño, dos asesores más con unos cargos supremamente importantes en lo económico, entonces por aquí trueno y por aquí llueve, eso es lo que está sucediendo que no cumplimos la ley, que no cumplimos con nuestra función, que no garantizamos el respeto que la ley nos determina señora Contralora, esperemos que este sea un paso que lo da el señor Presidente y esta Comisión Legal de Cuentas y de Ética y se ha perdido o se perdió en ocho años y en muchos años, la ética de la cosa pública, ese es un debate totalmente diferente; pero me gustaría hoy que me manifieste señora Contralora ¿cómo? y ¿de qué manera llamo usted? hizo que varios parlamentarios estuvieran allá presentando sus hojas de vida ¿cómo las escogió? Me gustaría saberlo señora Contralora. Señor Presidente, unas felicitaciones grandes esperamos señora Contralora que no sea la bulla de la televisión simplemente, sino la bulla de lo actuado tiene que actuar y no solamente en lo de Bogotá en el caso de los Nule ¿Por qué no ha tocado a los Nule en la Nación?, todo el mundo se va con lo de los Nule en Bogotá y ¿Qué ha pasado con los Nule en la Nación?, ese es otro tema que debemos tocar hoy centrémonos a su responsabilidad señora Contralora. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias a usted doctor Tato Álvarez. Vamos a escuchar al doctor Castañeda y luego entonces escuchamos, perdón el doctor Hernán Penagos, luego el doctor Castañeda y luego escuchamos a la señora Contralora.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y al señor Presidente de la Comisión de Acusación, a la señora Contralora, doctora Sandra Morelli Rico y demás asistentes. Tengo unas apreciaciones sobre el tema que nos ocupa;

pero honestamente no puedo dejar pasar por alto la anterior intervención del Representante Tato, con todo respeto doctor Tato esto no es un debate de control político, que pena casi siempre ocurre eso a mí no me gusta hablar del ausente; pero va a tocar hacerlo porque en uno o dos encuentros de la Comisión de Acusación hace lo propio, ojalá me escuche doctor Tato, entonces doctor Tato esto no es un debate de control político a la Contralora el tema que nos ocupa aquí es muy diferente por lo menos así lo referencia yo del escrito del Orden del Día; segundo quiero recordarle que a la Contraloría le corresponde investigar los temas que tienen que ver con el control fiscal, no es responsabilidad de la Contralora, ni de los Contralores Departamentales, ni municipales en ninguno de sus niveles investigar faltas disciplinarias y penales y a nosotros nos convocaron acá doctor Tato fue precisamente por eso o por lo menos eso fue lo que entendí al señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, que la Comisión de Acusaciones se ocupe de los temas o de las posibles responsabilidades disciplinarias y penales, mi doctor Tato usted empieza a hacer unos juicios que son desafortunados; pero además son irrespetuosos y no creo que la señora Contralora necesite que nadie venga a hacer de abogado de ella; pero me parece que esto es irrespetuoso con las Comisiones que se reúnen hoy con un tema tan delicado como el que nos plantea el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y aquí empecemos a hacer apreciaciones subjetivas y mucho menos aquellas que tienen que ver con sus interés locales en el departamento de Nariño, así que yo con cariño y con respeto llamo la atención de su actitud que la deploro y la rechazo totalmente.

En segundo lugar quiero señor Presidente decirle lo siguiente, me parece que es muy importante esta sesión conjunta que usted nos convoca y que hace referencia a los temas que usted en su momento aludió, frente a las cuentas de cada una de las entidades; esta Comisión tiene toda la disposición para acompañar desde el punto de vista investigativo aquellas investigaciones que sean del caso llevar a cabo; pero quiero precisamente para acompañar Presidente lo que usted planteaba en el sentido que esto no se quede como letra muerta como una simple reunión histórica para registrarla en el futuro que precisemos un poco.

Entonces cuando hacía referencia usted al artículo 310 de la Ley 5ª y en especial al párrafo yo quiero leerlo para que derivemos las competencias muy precisas de cada una de las dos comisiones para que esto tenga feliz término, entonces en algunos de los apartes del párrafo del artículo 310 dice y lo voy a leer literalmente; *“Cuando del examen practicado por la Comisión Legal de Cuentas encuentre ella que hay lugar a deducir responsabilidad al Presidente de la República o a uno o varios de sus Ministros, el proyecto de resolución de fenecimiento propondrá además, que se pase el*

expediente al estudio de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su cargo...”.

Señor Presidente a que los invito, no sea esta sesión como el elemento o el escrito que dé lugar a una investigación porque usted nos pondría a tener que revisar la totalidad de ese documento y a nosotros de allí deducir responsabilidades, como aquí el artículo 310 dice si la Comisión Legal de Cuentas encuentra que del examen de los documentos se deduce responsabilidad, esa deducción en teoría y de acuerdo a la Ley 5ª la debe hacer la Comisión Legal de Cuentas, entonces yo lo invitaría a que esta sesión además de eso este acompañada de un documento aprobado por la Comisión Legal de Cuentas, que nos señale que dé hay se pueden deducir responsabilidad del señor Presidente., no solamente la entrega de un escrito para hacer la deducción porque la Ley 5ª señala que esta competencia es de esta Comisión, ¿Por qué?, porque entonces en el futuro nos podemos encontrar con formalidades y con cuestiones procedimentales que den al traste con una investigación que queremos hacer con todo el juicio y con toda la seriedad.

Quisiera desde la Comisión Legal de Cuentas, en su sesión Plenaria se haga el escrito que nos diga de este documento, de este estudio creemos que se deduce responsabilidad del Presidente de la República, de los señores Ministros del Despacho y de los Directores de las entidades tales y tales, también agregando que respecto de las entidades descentralizadas si ustedes a bien lo quieren trasladarlo a nosotros para nosotros desde hay compulsar copias lo haremos Presidente no veo ningún inconveniente; pero también recordarles que ustedes también desde la Comisión podrían decir señor Procurador General, señor Fiscal General creemos que aquí hay una posible responsabilidad de los Directores de tales y tales entidades y en consecuencia ábranse las investigaciones del caso, dado que nosotros no investigamos funcionarios que no sean aforados, inclusive extraña también que la misma Ley 5ª se deriva investigación a los Ministros cuando nosotros no los investigamos; pero bueno en fin lo que quisiera Presidente es que seamos muy estrictos en el procedimiento para evitar posibles dificultades procedimentales y no poder avanzar. Quiero agradecerle y felicitar a la Comisión Legal de Cuentas por esta iniciativa creo que es de la mayor creo que se tiene que hacer el ejercicio para darle tranquilidad y confianza a los colombianos en eso tenemos toda la disposición y si hay trabajo en equipo, ustedes con su amplio conocimiento en el tema después de todo ese intenso estudio de esas cuentas y nosotros desde nuestras competencias trabajando en equipo toda la disposición y todas las ganas y por lo demás Presidente invitarlo para que si estas apreciaciones son valoradas y tomadas en cuenta para que se avance y se haga lo propio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted doctor Penagos, efectivamente de esto se trata esta sesión de juntar nuestras competencias y poder hacer de esta labor que sea más efectiva que no se nos quede como se ha quedado siempre allá y que termine en archivo de los procesos; inclusive desde las preliminares.

Ya después podemos ahondar en la metodología y nos ponemos de acuerdo.

Mire doctor Tato le voy a dar el derecho a la réplica; pero le pido el favor corto porque comparo con el doctor Penagos, que no se nos desvíe el tema y el objetivo de la reunión. Tiene el derecho a la réplica por un minuto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Javier Tato Álvarez Montenegro:

Un tema que toque de manera muy puntual y tal vez está fuera de contexto y lo acepto; pero esa no es una manera irrespetuosa, irrespetuosa cuando no se cumple la ley la norma, cuando los funcionarios no demuestran su trabajo con resultados de eficiencia y eficacia, es irrespeto pedir que cumpla la norma creo que no, yo simplemente hice una parte señor Representante de Caldas, se sintió afectado, unos tenemos una tonalidad de hablar diferente que otros, unos tenemos unos intereses y otros compañeros y colegas otros y es respetable por eso para no proyectar mas esta dinámica de toma y dame, sería importante que la señora Contralora nos de las aclaraciones necesarias porque es parte de su responsabilidad como funcionaria elegida y dadas las atribuciones en la misma elección que nosotros hicimos, de pedirle cuentas no solo de lo que pasa con Bogotá sino que se haga un estudio a nivel nacional de los Nule, eso le parece irrespeto, le creería una parte señora Contralora es un irrespeto, es ir a la Contraloría a pedir los cargos públicos, señor Representante, además constituye un acto indisciplinarlo para los congresistas que lo han hecho. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene el uso de la palabra el doctor Eduardo Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente. Felicitarlo por esta reunión conjunta y lo mismo por su informe tan bien detallado, bien presentado un saludo al doctor Vergara, a los honorables Representantes miembros de las dos comisiones, agradecerle a la doctora Sandra Morelli, ha sido ella una gran funcionaria y amiga de esta Comisión.

Después de escuchar al doctor Marín, coincidimos como en alguna sesión anterior que ya había-

mos hecho este ejercicio y decíamos que estábamos preocupados y estamos preocupados porque encontramos en el caso de las vigencias futuras comprometidas altamente en el valor económico y en el tiempo, hasta el 2027; pero de la misma forma comprometidos con una deuda pública bastante alta y que día tras día la vemos más alta como decía el doctor Marín, las inconsistencias de una y otra institución y de pronto no sabemos doctor Marín decimos que la Nación tiene un beneficio que es el riesgo-Nación; pero ese no es de pronto diría yo el pretexto para que nos sigamos endeudando y ahondando en una crisis financiera a esta Nación, hoy le enviamos al país un buen mensaje de un buen comienzo en este trabajo conjunto de dos comisiones que tienen un trabajo bastante significativo bastante fundamental en la Cámara de Representantes y se doctora Sandra, que con su dedicación, su sabiduría y su buen desempeño al frente de la Contraloría vamos a decirle al país en unos tres o cuatro años que hemos venido haciendo un trabajo benéfico para la salud financiera de nuestra Nación, es un mensaje que hoy le podemos dar a los colombianos que estamos preocupados y que todos aquí debemos colocar un grano de arena y consolidar un equipo de transparencia en beneficio de los recursos de la Nación, entonces en este orden de ideas diríamos nosotros que estamos comprometidos que estamos iniciando un trabajo que hace algún tiempo debieron hacer otros; pero que hoy está bajo la responsabilidad de todos nosotros de verdad señor Presidente que lo felicito, este es un trabajo comprometedor, dispendioso; pero a eso hemos dado nosotros nuestro compromiso. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted doctor Castañeda. Tiene la palabra el doctor Orlando Clavijo y luego la señora Contralora.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Orlando Clavijo Clavijo:

Primero quiero felicitar a la Comisión Legal de Cuentas por la invitación a la Comisión de Acusaciones, considero que es un buen comienzo para lo que viene en el resto de este cuatrienio para nosotros como congresistas y para el país, reitero el agradecimiento e invitarlos que en lo sucesivo cuando estén en el estudio del fenecimiento de cuentas nos inviten, vendrán las del 2010, 2011, porque esto es bueno que el país sepa que estamos preocupados y que estamos mirando y vigilando en lo que tiene que ver con la cuenta de presupuestado, no podemos dejar pasar y dejar pasar esto es muy importante que el país sepa que aquí si hay personas estudiosas, personas juiciosas y estamos ejerciendo la labor nuestra como congresistas, creo que es un tema que por parte de la Comisión de Acusaciones vamos a estar acompañándolos y consideramos que si el Presidente de la República es el Jefe de Gobierno y no hubo fenecimiento,

debe tener algún tipo de responsabilidad política bien sea el Presidente que sea, entonces nosotros con el mayor gusto estaremos muy atentos y estaremos mirando en lo que sea conveniente ayudar y coadyuvar para que este juicio de responsabilidades para que llegue a feliz término.

Quiero hacer una acotación muy pequeña; pero no la puedo dejar pasar, creo que el tema que estamos estudiando es muy técnico y no podemos emitir juicios políticos, en lo personal no comparto las apreciaciones del compañero Álvarez en lo que tiene que ver con la Contralora General de la República, creo que si el p tiene que estar contento y tranquilo es de tener Contralora, debemos darle la fortaleza y el ánimo para que siga su trabajo que hace muchos años en el país creo que nunca se había dado lo que está sucediendo en la Contraloría General de la República, nosotros el Congreso debemos darle las herramientas necesarias para que siga ese proceso fiscalizador y de control en el país ya hemos llegado a la tapa y creo que hay que reconocer el trabajo que está haciendo, creo que no debemos desmotivarla y mucho menos emitir unos juicios que se compadecen con el trabajo que está haciendo, tenemos es que rodearla en estos momentos de tantos escándalos de corrupción que hay en el país, nosotros la elegimos por ser la mejor, por su hoja de vía y no podemos a menos de seis meses hacer esos juicios de valor políticos y algo más grave, decir que están recibiendo hojas de vida que digan en donde porque no sé dónde hay que llevarlas, sería injusto decir aquí si se están dando o no, no es correcto, lo que si se es que está rodeada de los mejores hombres profesionales, porque lo que está sucediendo y lo que está pasando allá uno considera desde este lado que está rodeada de los mejores profesionales, no es fácil hacer la labor que está haciendo y que bueno que este atendiendo la invitación de la Comisión y creo que frente a eso nos debemos sentir bien que es obligación, ya que mucha gente se niega hay miles de excusas y disculpas yo creo que el tema para el cual estamos citados hoy es netamente técnico porque es el fenecimiento; pero no podía dejar pasar esta situación señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

El tema central de esta reunión vamos a darle la palabra a la doctora Sandra Morelli, quiero compartir con ustedes que desde aquí de la Comisión Legal de Cuentas nos sentimos muy tranquilos del enfoque que la doctora Sandra le ha dado al control fiscal en el país, me parece que le ha dicho a la sociedad colombiana que tenemos un control fiscal que realmente actúa y además agradecerle porque ella ha valorado mucho el trabajo de la Comisión Legal de Cuentas, ella es invitada permanente a nuestras sesiones y siempre está aquí con nosotros respaldándonos desde lo técnico y también recibiendo las críticas cuando se las tenemos

que hacer. Y por lo mismo le solicitaría que no se retiraran para aprobar una proposición que al final vamos a leer una proposición donde queremos hacerle un reconocimiento a un grupo auditor de la Contraloría y quisiera que lo hiciéramos de manera conjunta, tiene entonces la palabra la doctora Sandra Morelli Rico.

Hace uso de la palabra la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Gracias señor Presidente. Voy a dar respuesta a las consideraciones que hiciera el doctor Álvarez, no sin antes agradecer el apoyo por parte de ustedes; básicamente lo que él nos ha manifestado y que ha pedido que yo le explique tiene que ver en un primer lugar con el nombramiento de las gerencias colectivas que se viene haciendo a lo largo y ancho del país; efectivamente este es un nombramiento en provisionalidad totalmente previsto por la ley que la intención es que finalmente termine siendo adoptado de manera definitiva, cuando culmine satisfactoriamente el proyecto de ley anticorrupción donde lo hemos incluido y hemos explicado de manera suficiente la intención de esta situación; específicamente del origen de las hojas de vida el Representante puede verificar en la página web que todas estas hojas de vida han llegado allí y si han llegado muchísimas hojas de vida y todavía tenemos un banco muy grande; pero también existe un procedimiento para la selección todos y cada uno de los candidatos pasa a un proceso de evaluación donde resulta una calificación donde se toma en cuenta la idoneidad no solamente con base en los títulos, sino también su relación con lo público ¿Cuáles son los móviles en virtud de los cuales quiere vincularse a la administración pública? ¿Cuál es su sentido del servicio público?, toda esa información está disponible de hecho tenemos una veeduría ciudadana permanente, se lo pedimos constantemente.

En cuanto al segundo planteamiento ¿Por qué solo los Nule en Bogotá?, le agradezco mucho su pregunta porque me da ocasión que de ninguna manera la Contraloría se ha centrado en el tema de Bogotá, nosotros tenemos doce indagaciones preliminares y 22 procesos de responsabilidad fiscal que involucran los casos de contratación, los que estoy enumerando hacen referencia a casos donde se contrató con el grupo Nule; pero existen muchas más indagaciones, las que estoy enumerando cobijan y hacen referencia a casos en todo el país donde hay recursos del orden nacional que es lo que delimita la competencia de la Contraloría, son procesos que están bastante adelantados donde se ha recibido todas las diligencias, todas las declaraciones y de ninguna manera estamos concentrados solamente en el caso de Bogotá, salvo en el tema probatorio perfectamente puedo darle traslado de estas aperturas de investigación; sin embargo como la función de la Contraloría se limita solamente a los casos donde hay recursos del orden nacional también se interpuso una acción

popular donde se incluyen muchos otros casos de indebida celebración de contratos y allí lo que precisamente se busca es poder obtener garantías adicionales para que el patrimonio público sea reparado y no tengamos que limitarnos simplemente a los contratos donde hay recursos nacionales. A eso debe agregarle también que interpusimos una acción del levantamiento del velo corporativo ante la Supersociedades y allí concretamente y una vez el Superintendente decida esperamos que sea muy pronto hemos pedido el embargo de los activos que tienen que ver Energy que es la sociedad dueña de Enertolima que a su vez adquirió parte de los activos de Enerpereira y como usted aquí no hay recursos nacionales ni se limita al tema de Bogotá, pero sería un activo importante para garantizar el pago de los anticipos recibidos y no aplicados a la ejecución del contrato.

Bueno ya contestadas las preguntas, podemos concentrarnos en el tema específico de esta sesión señor Presidente usted recordara que cuando se procedió al no fenecimiento de la cuenta esta Comisión me conmino a que pusiera de presente esta grave situación ante el ejecutivo nacional; efectivamente se le describió al señor Presidente de la República la situación que tiene que ver con los balances y con la contabilidad de la Nación, estamos hablando de imprecisiones y de hallazgos que el total sumado asciende a los 39 billones de pesos, invitándolo a que se hiciera toda la gestión para que finalmente pudiéramos contar con una buena calidad de la información; seguidamente la funcionaria responsable de el Buen Gobierno al interior de la Presidencia tomo contacto con nosotros y se le puso de presente toda la situación, ellos asumieron el compromiso vamos a ver este año como nos va respecto del estudio que se haga del balance y la contabilidad del año 2010; pero esto es para futuro, respecto de lo anterior efectivamente la Contraloría precisamente es la que trae estas cifras y esos resultados a esta Comisión y me parece que lo que usted ha dicho con respecto al Audite es válido para este caso; pero también es válido respecto de todas las auditorias la recomendación suya que ya estamos en proceso de revisión del Audite no solo para este tema, sino para otros que ustedes han señalado de manera muy acertada está en curso y esperamos que para mitad de año podamos presentar un nuevo texto, el Audite definitivamente es una excelente guía para la auditoria; pero con el pasar de los años, por ejemplo cambiando la medida del metro volviéndolo más flexible y eso no es conveniente y en segundo lugar tiene indicaciones respecto de sectores específicos que no solamente le quitan toda la autonomía al auditor, sino que muchas veces establece parámetros y criterios que no se compadecen por ejemplo con la jurisprudencia que prevalece en determinados ámbitos y por lo tanto esta este proceso en revisión, una recomendación de esta Comisión que vamos a incorporarla y podemos contar con ello para el próximo año y es que la evaluación se haga teniendo en cuenta los criterios de Basilea; finalmente existe un código

universal de las buenas prácticas de la contabilidad y no hay razón para ser originales porque finalmente lo que estamos es tratando de no alejarnos de los parámetros que constituyen los criterios con los que al país lo van a medir en términos de riesgo país y en términos de aplicación y de cumplimiento de estas prácticas como Basilea y todo lo que recomienda las buenas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Estamos trabajando en eso y esperamos muy pronto traerlo para que lo conozcan y podamos trabajar como siempre en las recomendaciones muy pertinentes.

La preocupación del SIIF sigue siendo muy grande y la laxitud, creo que esa idea del Presidente de citar a los responsables del manejo del SIIF a ver qué es lo que pasa con esta laxitud, de que si se puede seguir hablando o se pueda seguir modificando es fundamental porque eso le da total relatividad a las cifras y entonces prácticamente no tendría sentido haber hecho este esfuerzo y estar comprometidos a la transición de SIIF –DOS.

Otro tema que se ha planteado, para esta iniciativa de actuación conjunta; obviamente la Contraloría tiene un papel muy importante, una responsabilidad de entregar la información oportuna a tiempo e información confiable; pero como esto pasara a la Comisión de Acusaciones, quiero recordarles y poner a disposición de ustedes las funciones de policía judicial que tiene la Contraloría y que seguramente contribuirá a agilizar la labor, porque es de todo el país conocido que la Comisión de Acusaciones tienen unas limitantes técnicas objetivas que dificultan el cumplimiento de su función, así que sencillamente ustedes comisionan y nosotros podemos poner el expertise de la entidad al servicio de estos procesos de responsabilidad que se sigan.

En el tema del INCO quiero hacer una mención rapidísima porque alguno de ustedes lo menciono y es realmente muy importante, quiero manifestarles que si que el INCO está dentro de las entidades no fenecidas, está dentro de las entidades que tienen mayores hallazgos y además dentro de los procesos de responsabilidad fiscal están presentes los funcionarios del INCO que tienen seguramente responsabilidad o al menos algo que informar respecto de la situación de la contratación de infraestructura en el país, además de este planteamiento respecto del INCO, es necesario incluir importantes reformas dentro del Estatuto Contractual, el Estatuto Anticorrupción trae dos o tres normas; una limitando las adiciones y obras complementarias, esa fue iniciativa nuestra, otra la iniciativa de la Comisión Primera no recuerdo quien la introdujo, prohibiendo contratar sino estamos frente a diseños definitivos eso me pareció obvio; pero hay que decirlo y también prohibiendo la posibilidad de una misma firma de ser interventor en un lado y en el otro lado contratista intervenido por firmas que presente situación de conflicto de intereses, entonces creo que hay un labro muy importante,

porque además no es inconexo con el tema de las vigencias futuras que tanto nos preocupa.

¿Qué ha pasado con respecto al tema de las vigencias futuras?, allí estamos próximos, estamos esperando algunas definiciones jurídicas que creemos que van a ser muy pronto para iniciar los procesos sancionatorios por infracción fiscal, por incumplimiento de norma fiscal, este no es un proceso de responsabilidad fiscal es una facultad que tiene la Contraloría de imponer multas de un porcentaje del salario por no respetar las normas fiscales y creemos que eso fue lo que se presentó en este caso e independientemente que en situaciones hay daño fiscal, porque además se contrató, no se cumplió y los recursos del erario público se perdieron, entonces esos tienen un curso; pero también me parece interesante utilizar esta facultad que se tiene de infracción fiscal, incluso para el incumplimiento de mandar la información o mandarla oportunamente y para empezar ya también con los planes de mejoramiento de cara a lograr el fenecimiento, pienso que la labor que ustedes están planteando hoy pueden acompañarse de esos procesos de infracción fiscal que aunque es una sanción menor de todas maneras es una multa que se computa con el sueldo y que contribuye a dar más fuerza vinculante a esta iniciativa, que en términos macro es esencial para la seguridad de las cuentas del país.

Muchas gracias por recordar el tema de nuestros funcionarios, nos sentimos muy contentos del trabajo que realizaron usted nos acompañó ayer, porque la verdad es que los parlamentarios no van a la Contraloría a llevar hojas de vida sino a hacer y decir muchas otras cosas y en la medida en que podamos trabajar y cumplir con la función que nos corresponde conjuntamente con el Congreso ese es nuestro deber.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señora Contralora. Me parece que con esa exposición y el ofrecimiento de las herramientas tanto de control fiscal, como de investigación nos va a ayudar mucho en este propósito que hoy emprendemos las dos comisiones y le queda claro y les diría a los amigos de los medios que nos acompañan que si alguna conclusión pudieran decirle al país a la sociedad colombiana es que si hemos estado un tanto o muy desengañados porque muchas veces el control fiscal se queda solo en los hallazgos, solo en las observaciones no solamente desde la Contraloría sino desde estas dos comisiones, que sepan los colombianos que arrancamos hoy un trabajo mancomunado para que estos no fenecimientos no se queden allí solo en el papel sino que se traduzcan en las investigaciones y en las sanciones que sean del caso.

Vamos a terminar con el doctor Velandia, para proseguir con el Orden del Día, también el doctor Didier.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias Presidente. Doctora Sandra para reiterarle públicamente mi solicitud de que usted nos hiciera llegar muy pronto la relación de esos funcionarios que han permanecido en esas entidades durante todos los años que no se les ha fenecido la cuenta. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Didier Alberto Tavera Amado:

Presidente para que no se nos pierda el hilo. Me dejó preocupado la información que nos dio el señor Secretario de la Comisión de Acusaciones, me habla de un proceso el 1275 del año 2001, 10 años este el famoso principio de la celebridad donde queda, entonces la constancia va señor Presidente en esa buena voluntad de entregar los datos, podamos también darle ese principio y tener la tranquilidad que se va a hacer la investigación porque 10 años ya nos dejan un manto de duda muy grande y el trabajo de nosotros se queda también hay perdido sin hacer señalamientos, ni juicios de valor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Acusaciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Colega, al principio aclare e hice una precisión y es que los procesos o el investigado es el Presidente de la República de turno en ejercicio en ese entonces y el colega Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, fue muy explícito al inicio al comentar que hay unas limitaciones y que por esta clase de temas el único aforado es el Presidente de la República, según la Constitución, la diferencia hoy está en que debemos bajar la investigación para que los responsables directos de esas presuntas conductas o irregularidades o funcionarios que no están cumpliendo con su labor, sean investigados y se compulsen copias a las autoridades competentes y recordarle colega que somos una Comisión nueva que está tratando precisamente de revertir esa imagen ese lastre que usted ha comentado, entonces vamos a referirnos de lo actual de lo presente y de lo futuro; pero dejemos el pasado porque si seguimos insistiendo con lo que viene haciendo eco en los medios de comunicación nosotros mismos nos clavamos el puñal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sí señor Presidente. Tercero lo que propongan los honorables Representantes.

En la Secretaría reposa una moción de felicitación.

La Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes felicita y hace un reconocimiento especial al equipo auditor de la Contraloría General de la República que adelantó la auditoría a la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), por la calidad de trabajo del control fiscal realizado y que mereció felicitación por parte del auditado dicha labor refleja el compromiso institucional de la Contraloría General de la República y en su función de control, vigilancia y fiscalización en el uso responsable de los bienes públicos, resultados como este fortalecen la institución y generan la confianza entre los gobernantes y ciudadanos y agiliza la transparencia en la gestión.

Presentada a consideración por los suscritos Representantes Óscar de Jesús Marín, Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y el doctor Héctor Vergara Sierra, Presidente de la Comisión de Acusaciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señora Secretaria, lo que le pediría es que en la redacción como la vamos a suscribir y la vamos a aprobar las dos comisiones entonces no quede solo la Legal de Cuentas felicitando sino también Acusaciones, vale la pena hoy nos reunimos a decir que hay unos funcionarios que hacen muy mal las cosas y que hay que investigarlos y que hay que llevarlos a las últimas consecuencias; pero también hay que tener la capacidad de reconocer, resaltar y exaltar cuando los funcionarios están actuando bien y la gente dirá es que para eso se les paga, bueno; pero también cuando la gente hace sus cosas con excelencia y les presta un buen servicio al país con excelencia hay que resaltarlos.

Antes de ponerla a consideración, le diría a la señora Secretaria que una vez aprobada elaboremos una resolución en nota de estilo y se la hagamos llegar a la señora Contralora, entonces en consideración la proposición. Tiene la palabra el doctor Clavijo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Orlando Clavijo Clavijo:

Gracias Presidente. Yo comparto la felicitación y la resolución; pero creo que los miembros de la Comisión de Acusaciones no debemos participar para mantener la independencia en el tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Estamos hablando del trabajo del grupo auditor en una empresa quizá la más simbólica, la que está más en el corazón de los colombianos que además es bien exigente, porque si estuviéramos hablando de un grupo auditor en una empresa desorganizada, no es una empresa que ella misma tiene unos procesos y unos procedimientos y ellos mismos Ecopetrol les entregó a ellos su felicitación, no podría decir uno que como así que el auditado felicita al auditor, no, es que esta no es una labor solo policial y no son aforados, yo diría que no hay inconveniente y además es una moción de felicitación.

Entonces en consideración la moción de felicitación, aviso que va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión Legal de Cuentas?

Hace uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

¿Ha sido aprobada señor Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se agradece su asistencia a todos los presentes.

Siendo las 10:45 a. m. se levanta la sesión.

Por la Comisión Legal de Cuentas,

El Presidente,

Óscar de Jesús Marín.

El Vicepresidente,

Carlos Eduardo León Celis.

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

Por la Comisión de Investigación y Acusación,
El Presidente,

Héctor Javier Vergara Sierra.

El Vicepresidente,

Orlando Clavijo Clavijo.

El Secretario General,

Gonzalo Pinzón Pinzón.

* * *

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 013 DE 2011

(abril 6)

condecoración al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, y al señor Director Administrativo de la Cámara de Representantes, doctor Jairo Jaramillo Matiz.

Siendo las 8:30 del día miércoles 6 de abril de 2011, se reunieron en el recinto de la Comisión Legal de Cuentas, los miembros de la misma con el fin de sesionar.

Preside el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el doctor Alberto Rojas, Maestro de Ceremonias:

Con la venia del doctor Óscar de Jesús Marín, Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, se da inicio a este acto protocolario.

Señoras y señores, honorables Representantes, amables televidentes del Canal Congreso, invitados especiales, muy buenos días sean todos ustedes bienvenidos al Salón de Sesiones de la Comisión Legal de Cuentas.

ORDEN DEL DÍA

Para la ceremonia de imposición de condecoraciones y entrega de reconocimientos al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz y al señor Director Administrativo de la Corporación, doctor Jairo Jaramillo Matiz.

Programa

1. Himno Nacional de la República de Colombia.

2. Intervención del Señor Presidente de la Comisión, doctor Óscar de Jesús Marín.

3. Lectura de la Proposición 003 emanada de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas.

4. Lectura de la Resolución número 001 de 2011, e imposición de condecoración al señor Presidente de la Cámara.

5. Palabras del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga.

6. Lectura de la Resolución número 001 de 2011, e imposición de condecoración al señor Director Administrativo de la Cámara.

7. palabras del señor Director Administrativo, doctor Jairo Jaramillo Matiz.

Primero: Himno Nacional de la República de Colombia.

Interpreta la Banda de Músicos del Batallón de Infantería número 37 de la Guardia Presidencial, dirige el maestro Giovanni Vallejo.

Segundo: Se dirige ante ustedes el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Óscar de Jesús Marín, con ocasión de los reconocimientos al Presidente de la Cámara y al señor Director Administrativo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy buenos días para todos y para todas, esta es su casa doctor Carlos Alberto Zuluaga, Presidente de la Cámara de Representantes; igualmente bienvenido doctor Jairo Jaramillo nuestro Director Administrativo, a la doctora Flor Marina Daza, que bueno tenerla por acá, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, de la Comisión Legal de Cuentas a mis compañeros de Comisión a los medios de comunicación que nos acompaña, reciban todos un cordial saludo.

La función pública es como por esencia muy ingrata, tiene una gran capacidad de resaltar y hacer un boom de los errores; pero una muy poca capacidad para exaltar los aciertos y quienes ya vivimos en esta función pública y sobre todo en la parte legislativa nos hemos ido acostumbrando a eso, solo a ver quién falla, quién comete los errores para caerle con todo el poder justiciero y acabarlo de hundir, y poco hacemos para exaltar y poner en alto las buenas gestiones y las buenas labores de quienes lo hacen con dedicación, quienes lo hacen con transparencia, quienes lo hacen con amor por lo público, cuánta falta le hace a lo público que trabajemos con amor por ello y por eso hoy la Comisión Legal de Cuentas que generalmente se ve llena de medios de comunicación y de personas cuando vamos a sentar acá a los funcionarios en una especie de banquillo de los acusados, hemos tomado la decisión de exaltar la labor de dos personas que a nuestro juicio le vienen aportando inmensamente al mejoramiento de la función de nuestra Cámara de Representantes; pero también al mejoramiento de la imagen de este Congreso señor Presidente, quiero decirles a ustedes señor Presidente y doctor Jaramillo que estamos hoy para ofrecerles un homenaje que en apariencia pareciera sencillo; pero que está cargado de mucho sentimiento y de gratitud, de reconocimiento, de tranquilidad, porque ustedes dos, usted señor Presidente indiscutiblemente ha llevado a la Cámara de Representante por un buen camino, por el camino de la democracia de la transparencia y gracias a su labor tenemos que decirles hoy a los colombia-

nos y a la sociedad que por primera vez en muchos años la concepción que tienen los colombianos de la Cámara de Representantes, la visión, el concepto ha mejorado ostensiblemente, eso solo amerita todo el reconocimiento, toda nuestra gratitud.

A usted doctor Jaramillo, que tuvo la oportunidad de conocerlo desde la pasada legislatura cuando usted era el Jefe de Control Interno de la Cámara de Representantes se desde allá desde ese cargo, como se preocupaba por mejorar todos los procesos y procedimientos y que tenía desde allí la meta de que algún día la Cámara de Representantes pudiera fenecer la cuenta y hoy que esta como Director, sé que ese compromiso sigue latente y ha venido trabajando intensamente para el logro de esa meta, así que doctor Zuluaga y doctor Jaramillo, de parte de esta Comisión y en nombre de la sociedad colombiana nuestro reconocimiento y nuestra gratitud por el engrandecimiento y por el trabajo que han venido haciendo por mejorar la imagen de nuestra corporación. Muchas gracias y que Dios los siga iluminando.

Hace uso de la palabra el doctor Alberto Rojas, Asesor de Protocolo:

Tercero: Lectura de una proposición, la número 003 del 23 de marzo de 2011.

Con la venia del señor Presidente me permito dar lectura a esta proposición.

Proposición número 003 de 2011

(marzo 23)

La Mesa Directiva, los honorables Representantes a la Cámara miembros de esta Comisión, la Secretaria General los funcionarios de la Comisión Legal de Cuentas determinamos hacer un merecido reconocimiento al doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Presidente de la honorable Cámara de Representantes y al doctor Jairo Jaramillo Matiz, Director Administrativo, quienes preocupados por darle a la institución legislativa un ambiente de trabajo acorde con las normas de seguridad industrial, hicieron posible que hoy se disponga de una infraestructura dotada con todos los adelantos tecnológicos que indudablemente facilitaran y agilizaran la labor diaria y el trabajo legislativo de la Comisión Legal de Cuentas en lo relacionado con el control político a la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, por todo lo anterior se les hará entrega de una condecoración en ceremonia especial que se llevara a cabo en el recinto de la Comisión Legal de Cuentas en fecha y hora que fije la Mesa Directiva.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad.

Firman Óscar de Jesús Marín, Presidente, Carlos Eduardo León Celis, Vicepresidente, los miembros de esta célula congresional honorables Representantes, Miguel Amín Escaf, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, Eduardo José Castañeda Murillo, Jaime Cervantes Várelo, Heriberto Sanabria Astudillo, Mario Suárez Flórez y Didier Alberto Tavera Amado.

Esta leída la proposición señor Presidente.

Cuarto: A continuación se lee la resolución por la cual se confiere una medalla y un diploma.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2011

por medio de la cual se hace un reconocimiento al doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Presidente de la Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus facultades y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de sus funciones la Comisión Legal de Cuentas es la encargada de fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y para lograr su cometido debe velar por el manejo de los recursos públicos a través del ejercicio del control político, en los diferentes debates que se adelantan a los servidores públicos responsables de la ejecución del Presupuesto Nacional.

Que así mismo, se debe reconocer la gestión de aquellos funcionarios que han observado respeto a los postulados de responsabilidad, pulcritud y honestidad en el manejo de los dineros públicos.

Que se hace necesario exaltar a los servidores públicos que por sus méritos y ejecutorias, iniciativas y compromiso institucional merezcan ser distinguidos y presentados públicamente por su profesionalismo, trayectoria y vocación de servicio.

Que mediante Proposición número 03 de 2011, aprobada por unanimidad en sesión del 23 de marzo de 2011, se determinó hacer un reconocimiento especial al señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, por sus actuaciones administrativas en beneficio de esta célula congresional y de la Institución.

Que el doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz nació en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, es ingeniero industrial de la Universidad Autónoma Latinoamericana, con postgrado en Gobierno Público de la Universidad de Medellín.

Que el doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz ha desempeñado cargos en Gestión Pública, manejo presupuestal, y administración de personal, entre otros: Presidente de la Cámara Júnior de Medellín, Secretario General del Concejo de Medellín, Secretario de Servicios Administrativos, Tesorero de Rentas Municipales, Auditor de Empresas Públicas, Miembro de la Junta Directiva de EPM, Secretario General de la Contraloría, Concejal del municipio de Medellín en los períodos 1995-1997 y 1998 -2000, Presidente del Concejo de Medellín.

Que para la Comisión Legal de Cuentas es un privilegio contar con la dirección del doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz en la Presidencia de la Cámara de Representantes, del Congreso de la Repú-

blica de Colombia. Sus calidades profesionales y su liderazgo en la defensa de lo público son prenda de garantía en el manejo de los asuntos legislativos de la Corporación.

Que el doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, se ha empeñado decididamente en el mejoramiento administrativo, contable y presupuestal de la Cámara de Representantes.

Que en mérito a lo expuesto, la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Como un reconocimiento público a sus esfuerzos, iniciativas de trabajo en pro del excelente cuidado y manejo del presupuesto de la honorable Cámara de Representantes en sesión especial de la Comisión Legal de Cuentas a realizarse el día 6 de abril de 2011, entréguese una medalla y el pergamino al señor Presidente de la Corporación doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, en el recinto de sesiones, en los términos del artículo siguiente.

Artículo 2º. Transcríbase en nota de estilo la Proposición número 003 de 2011, aprobada por unanimidad el día 23 de marzo de dos mil once (2011).

Artículo 3º. Regístrese en el Libro de actas de la Comisión Legal de Cuentas.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril de 2011.

El Presidente,

Óscar de Jesús Marín.

El Vicepresidente,

Carlos Eduardo León Celis.

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

A continuación su señoría impone la condecoración y hace entrega del pergamino correspondiente.

Imposición de la Condecoración y entrega del pergamino, por parte del señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas.

Quinto: A continuación las palabras del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Al señor Presidente doctor Óscar Marín muchas gracias, al señor Vicepresidente Carlos Eduardo León Celis, igual gratitud permanente al doctor Mario Suárez Flórez y al doctor Sanabria, miembros de la Comisión, a los funcionarios de

la Comisión Legal de Cuentas, a Jairo un reconocimiento por esta labor, creo que es el que se merece los méritos, creo que ha desarrollado un gran plan de acción para modernizar la Cámara de Representantes, estimular a los empleados, hacer posible que la Cámara tenga unas condiciones más dignas y más amables en el entorno laboral, por eso recibo este reconocimiento con mucho orgullo y con mucho honor, doctor Óscar, porque me permite decirle al país que la Ley 1318 es una ley muy importante para el Congreso de la República, para la Cámara de Representantes porque la ley permite desligar los temas administrativos de los temas legislativos hoy la percepción que se tiene en el país es que la Cámara ha asumido una gran responsabilidad en materia de tipo legislativo, hoy le estamos entregando unas normas jurídicas muy importantes a la Nación, hoy ven a las Comisiones Constitucionales y Legales trabajando, hoy ven unas plenarias produciendo unas normas importantes, haciendo control político, esa es la labor de los políticos que estamos aquí en el Congreso, trabajar en esa línea, trabajar en producir leyes y normas, mostrar trabajo y creo que es la percepción que hoy tiene el pueblo colombiano.

Lo que hace la Mesa Directiva es confiar en el trabajo que el Director Administrativo ha hecho, en su plan de acción estoy seguro que con el acto que vamos a tener enseguida con la señora Contralora General de la República, la Mesa Directiva de la Cámara, con la presencia suya doctor Marín y doctor León, que es bueno que nos acompañen en donde el Director Administrativo va a firmar un Convenio Interadministrativo con la CGR, para efectos que los procesos y procedimientos en la Cámara de Representantes sean mucho más transparentes, idóneos y confiables y quiero felicitar a Jairo porque cuando una persona tiene ese reto de hacer todo más transparente, claro y dinámico y con respeto a las normas fiscales que el país tiene, eso es un gran legado Jairo que usted le está entregando a sus propios funcionarios, creo Jairo que ese reto que todos tenemos que usted fenezca las cuentas es un reto muy importante que pase a la historia de la Cámara, como el Director que le entrego el fenecimiento de las cuentas, uno ve el trabajo que ha desarrollado con la Jurídica, con Planeación y Sistemas, con Servicios Generales ese es un trabajo mancomunado que lo debe llevar a usted a cumplir esa meta, y la Mesa Directiva y los Representantes de todos los Partidos lo estamos acompañando en ese reto.

Doctor Óscar, reitero a usted la gratitud permanente y constante que profeso por usted y por los miembros de esta Comisión, que Dios les pague y les voy a pedir el favor que me excusen; pero la señora Contralora ya me llamo me están esperando allá, si usted me permite como en relevos me voy y aguardo a la Contralora para que ustedes lleguen allá y firmemos el Convenio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Alberto Rojas, Asesor de Protocolo:

Sexto: Lectura de Resolución de Honores número 002 de 2011.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 DE 2011

por medio de la cual se hace un reconocimiento al doctor Jairo Jaramillo Matiz, Director Administrativo de la Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus facultades y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de sus funciones la Comisión Legal de Cuentas es la encargada de feneceer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y para lograr su cometido debe velar por el manejo de los recursos públicos a través del ejercicio del control político, en los diferentes debates que se adelantan a los servidores públicos responsables de la ejecución del Presupuesto Nacional.

Que así mismo, se debe reconocer la gestión de aquellos funcionarios que han observado respeto a los postulados de responsabilidad, pulcritud y honestidad en el manejo de los dineros públicos.

Que se hace necesario exaltar a los servidores públicos que por sus méritos y ejecutorias, iniciativas y compromiso institucional merezcan ser distinguidos y presentados públicamente por su profesionalismo, trayectoria y vocación de servicio.

Que mediante Proposición número 03 de 2011, aprobada por unanimidad en sesión del 23 de marzo de 2011, en la Comisión Legal de Cuentas, se determinó hacer un reconocimiento especial al señor Director Administrativo de la Corporación, doctor Jairo Jaramillo Matiz, por sus actuaciones administrativas en beneficio de esta célula congressional y de la Institución.

Que el doctor Jairo Jaramillo Matiz oriundo de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander egresó como Contador Público de la Universidad Libre de Colombia, Seccional Cúcuta y es abogado de la misma universidad, posee dos especializaciones: Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y Notariado y Registro de la Universidad Libre de Cúcuta, igualmente ha enriquecido su formación profesional con diplomados, y seminarios, sobre Carrera Administrativa y Gerencia Pública, Didáctica de la formación Profesional, y Administración Territorial.

Que el doctor Jairo Jaramillo Matiz ha desempeñado cargos en Gestión Pública, manejo presupuestal, y administración de personal; entre otros vale la pena mencionar: Fiscalía General de la Nación, Técnico Secretario; Lotería de Cúcuta, Jefe de División Comercial secretario (e), Empresa Comercial de Telecomunicaciones, Gerente Telecom Pamplona, Jefe División Talento Humano y

de atención al Cliente; Contraloría Departamental del Norte de Santander, Asesor de Control Interno; Alcaldía de San José de Cúcuta, Jefe División de Orden Público, Secretario General y de Gobierno, Gerente Central de Transportes y Alcalde (e).

Que en mérito a lo expuesto, la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Exaltar la importante función del doctor Jairo Jaramillo Matiz quien accedió como Director Administrativo de la Cámara de Representantes a través de un proceso de selección por concurso de méritos público y abierto siendo elegido por mayoría absoluta por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, constituyéndose en abanderado de esta institución republicana, dedicando su inteligencia, constancia, y esfuerzos a la noble causa estatal, entregando parte de su vida al ideario del Estado Social de Derecho defendiendo los principios presupuestales como guardián de los dineros públicos.

Artículo 2º. Como un reconocimiento público a sus esfuerzos, iniciativas de trabajo en pro del excelente cuidado y manejo del presupuesto de la honorable Cámara de Representantes en sesión especial de la Comisión Legal de Cuentas a realizarse el día 6 de abril de 2011, entréguese una medalla y el pergamino al señor Director Administrativo doctor Jairo Jaramillo Matiz, en el recinto de sesiones, en los términos del artículo siguiente.

Artículo 3º. Transcribese en nota de estilo la Proposición número 003 de 2011, aprobada por unanimidad el día 23 de marzo de dos mil once (2011).

Artículo 4º. Regístrese en el Libro de actas de la Comisión Legal de Cuentas.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril de 2011.

El Presidente,

Oscar de Jesús Marín.

El Vicepresidente,

Carlos Eduardo León Celis.

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

A continuación imposición de la Condecoración al señor Director Administrativo, doctor Jairo Jaramillo Matiz, por parte del señor Vicepresidente, doctor Carlos Eduardo León Celis y de la señora Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero.

Palabras del doctor Jairo Jaramillo Matiz, Director Administrativo de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Director Administrativo de la Cámara de Representantes, doctor Jairo Jaramillo Matiz:

Doctor Óscar de Jesús Marín, Presidente Comisión Legal de Cuentas, doctor Carlos Eduardo León, Vicepresidente, doctora María Doris Perdomo, Secretaria General, señores Representantes, doctora Flor Marina Daza, Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, funcionarios de la Dirección Administrativa, funcionarios de las diferentes Comisiones, señoras y señores.

Recibo este reconocimiento con mucho orgullo, me place mucho poder compartirlo con todos los funcionarios de la Dirección Administrativa quienes han venido realizando una labor mancomunada, honesta y transparente para el Estado colombiano, de esta manera quiero mostrarle a Colombia la labor que se ha realiza por primera vez en una Dirección Administrativa de la honorable Cámara de Representantes, ordenada por la Ley 1318, y la hemos realizado con un solo ánimo con un solo fin que es poder llegar al fenecimiento de la cuenta, una labor que estoy realizando conjuntamente con la Comisión Legal de Cuentas y con la Auditoría, quiero manifestarles que ha sido la Corporación evaluada en un 82.4% para la vigencia del año 2010 por la Contraloría General de la República, lo que quiere decir que los procesos y procedimientos se han venido perfeccionando a través del tiempo que hemos venido laborando dentro de la entidad; pero que solamente no lo ha hecho el Director Administrativo sino con la colaboración íntegra de todos los funcionarios de la Dirección Administrativa, quiero de nuevo manifestarles que comparto con ustedes este detalle tan importante que ha surgido en mi vida y tan importante que desde aquí desde la Capital de la República con mucho cariño para mi esposa y mis hijos demostrándoles que ellos creyendo en mí como lo hacen ustedes también. Muchas gracias a todos ustedes, Presidente, Vicepresidente, María Doris, Representantes, sigan contando con Jairo Jaramillo la persona honesta transparente, de gestión, de retos y de resultados.

Hace uso de la palabra el doctor Alberto Rojas, Asesor de Protocolo:

La Banda de Músicos del Batallón Guardia Presidencial, rinde honores al doctor Jairo Jaramillo Matiz.

La Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, agradece su asistencia a esta ceremonia, donde se condecoro y exalto al señor Presidente de la Cámara y al Director Administrativo. Muchas gracias muy buenos días.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 8:00 a. m.

Se levanta la sesión siendo las 9:15 a. m.

El Presidente,

Óscar de Jesús Marín.

El Vicepresidente,

Carlos Eduardo León Celis.

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 162 - Lunes, 1º de abril de 2013	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
Comisión Legal de Cuentas	
Acta número 010 de 2010, citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (Infis).....	1
Acta número 011 de 2011, acto protocolario de inauguración instalaciones Comisión Legal de Cuentas.....	24
Acta número 012 de 2011, sesión conjunta Comisión Legal de Cuentas y Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.	31
Acta número 013 de 2011, condecoración al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz y al señor Director Administrativo de la Cámara de Representantes, doctor Jairo Jaramillo Matiz.	48